



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**POSGRADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**  
**FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**  
**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

## ***“Comportamiento de la Sinonimia en la Terminología Sobre Discriminación”***

**TESIS**

**QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:**

**MAESTRA EN BIBLIOTECOLOGÍA Y  
ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN**

**PRESENTA:**

***ADRIANA CRUZ ROMERO***

**ASESORA: DRA. CATALINA NAUMIS PEÑA**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS Y DE LA INFORMACIÓN**

**Ciudad de México, Agosto de 2016**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## *Agradecimientos*

A la Universidad Nacional Autónoma de México, máxima casa de estudios, por formándome profesionalmente.

A todos mis profesores del programa de la maestría y particularmente a quienes revisaron mi trabajo de tesis y ayudaron a mejorarlo:

Dra. Georgina Araceli Torres Vargas,

Dra. Niktelol Palacios Cuahtecotzi,

Dr. Ariel Alejandro Rodríguez García y

Dr. Salvador Gorbea Portal.

A mi asesora Dra. Catalina Naumis Peña, le agradezco profundamente haberme concedido confianza, tiempo y paciencia al desarrollar la presente tesis.

Su invaluable asesoría, me permitió resolver el gran cúmulo de interrogantes e inquietudes planteadas al inicio de esta investigación y poco a poco, ir delimitando el objeto de estudio, para después darle cauce.

A todas mis amigas y amigos Ángeles, Hilario, Cintia, Carmen, Olga, Sandra y a todas las personas que de manera directa e indirecta contribuyeron en el proceso de esta investigación.

# *Dedicatoria*

A mis hijos: Carmen, Alejandro y Andrés

Por ser parte de la energía que me impulsa a ser y hacer lo que deseo.

A mi esposo José Andrés

Mi mejor amigo y compañero de vida, por siempre impulsarme, por apoyarme para alcanzar mis objetivos y sueños, y por ser partícipe de mis logros y éxitos. Ejemplo de profesionalismo y pasión por la vida. Gracias infinitas por tu comprensión, paciencia y amor incondicional.

A mi familia y amigos

Por sus consejos y alentarme para seguir adelante

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL</b> .....	10
1.1 Definición de terminología .....	11
1.1.1 Teoría de la terminología .....	13
1.1.2 Teoría Comunicativa de la terminología TCT .....	16
1.1.3 Teoría Sociocognitiva de la Terminología TST .....	17
1.2 Lenguajes documentales .....	18
1.2.1 Características y funciones de los lenguajes documentales .....	19
1.2.2 La interoperabilidad en los lenguajes documentales .....	23
1.2.3 Dimensiones de la interoperabilidad .....	24
1.2.4 Aspectos lingüísticos de los lenguajes documentales .....	27
1.2.5 Tipos de lenguajes documentales .....	30
1.2.6 Lenguajes controlados .....	31
1.2.7 ¿Por qué utilizar lenguajes controlados? .....	32
1.3 Lenguaje de indización .....	35
1.3.1 Indización manual .....	37
1.3.2 Indización automática .....	42
1.3.3 Modelos de la indización automática .....	43
1.4 Lenguajes de especialidad .....	48
1.4.1 Definición de lenguaje de especialidad .....	48
1.4.2 Criterio temático de los lenguajes de especialidad .....	50
1.4.3 Factores extrínsecos .....	54
1.4.4 Factores intrínsecos: condiciones lingüísticas y cognitivas .....	54
1.4.5 El papel de la terminología en el lenguaje especializado .....	55
1.5 Sinonimia .....	57
1.5.1 Sinonimia interlingüística e intralingüística: criterios y rasgos compartidos .....	63
1.5.2 Sinonimia y la recuperación de la información .....	65
<b>CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA</b> .....	68
2.1 Tipo y alcance de la investigación .....	68
2.2 Objeto o fenómeno de estudio: comportamiento de la terminología sobre discriminación ..	68
2.3 ¿Qué es la discriminación? .....	70
2.4 Algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias son: .....	71
2.5 Antecedentes de la discriminación en México .....	72
2.6 Tipos de discriminación .....	74
2.7 ¿Qué se publica sobre el tema de la discriminación? .....	78
2.8 ¿Quiénes publican sobre el tema de la discriminación? .....	79
2.8.1 Investigadores .....	80
2.8.2 Organismos nacionales encargados de combatir la discriminación .....	81
2.8.3 Organismos internacionales encargados de combatir la discriminación .....	82
2.9 Problemáticas a las que se enfrentan los sistemas de información al organizar la información sobre el tema de la discriminación .....	83
2.10 Selección de términos a comparar .....	85
2.11 Selección de fuentes de información para realizar la búsqueda de los términos seleccionados .....	87
2.12 Procedimiento para la revisión de los términos seleccionados .....	95

<b>CAPÍTULO 3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS.....</b>	<b>98</b>
3.1 Introducción .....	98
3.2 Descripción y análisis de cada uno de los términos según las fuentes de información consultadas .....	98
3.2.1 Discriminación .....	98
3.2.2 Origen étnico o nacional .....	100
3.2.3 Sexo y género .....	102
3.2.4 Edad.....	105
3.2.5 Discapacidad.....	107
3.2.6 Condición social y económica .....	109
3.2.7 Condición de salud .....	112
3.2.8 Condición jurídica.....	114
3.2.9 Religión.....	116
3.2.10 Apariencia física .....	118
3.2.11 Situación migratoria .....	120
3.2.12 Embarazo.....	122
3.2.13 Lengua .....	123
3.2.14 Preferencias sexuales .....	125
3.2.15 Antecedentes penales.....	127
3.2.16 Homofobia.....	129
3.2.17 Intolerancia .....	131
3.2.18 Discriminación racial .....	133
3.2.19 Xenofobia .....	135
3.2.20 Segregación racial.....	137
3.2.21 Antisemitismo .....	139
<b>CONSIDERACIONES FINALES.....</b>	<b>141</b>
<b>REFERENCIAS .....</b>	<b>147</b>

## RELACIÓN DE CUADROS

Cuadro 1 - Discriminación.....	98
Cuadro 2 - Origen étnico o nacional.....	101
Cuadro 3 - Sexo.....	103
Cuadro 4 - Género .....	104
Cuadro 5 - Edad .....	106
Cuadro 6- Discapacidad .....	108
Cuadro 7 - Condición social .....	110
Cuadro 8 - Condición económica.....	110
Cuadro 9 - Condición salud.....	113
Cuadro 10 - Condición Jurídica .....	115
Cuadro 11- Religión .....	117
Cuadro 12 - Apariencia física .....	119
Cuadro 13- Situación migratoria .....	121
Cuadro 14- Embarazo .....	122
Cuadro 15 - Lengua.....	124
Cuadro 16 - Preferencias sexuales.....	126
Cuadro 17 - Antecedentes penales .....	128
Cuadro 18 - Homofobia .....	130
Cuadro 19 - Intolerancia .....	132
Cuadro 20 - Discriminación racial.....	134
Cuadro 21 - Xenofobia .....	136
Cuadro 21 –Segregación racial .....	138
Cuadro 23 - Antisemitismo .....	139

*NADIE nace odiando a otra persona por el color de su piel, o su origen, o su religión.  
La gente tiene que aprender a odiar, y si ellos pueden aprender a odiar,  
también se les puede enseñar a amar, el AMOR llega más naturalmente al corazón humano que su  
contrario.*

*“Nelson Rolihlahla Mandela”*

## **RESUMEN**

Esta investigación aborda el comportamiento de la sinonimia en la terminología sobre discriminación, analiza el uso lingüístico de la asignación de términos para representar los contenidos temáticos documentales en los sistemas de información sobre el tema de la discriminación en México.

Inicialmente se explica sobre la importancia de la terminología y los lenguajes documentales. Los propósitos específicos que se persiguen son los siguientes: definir el punto de vista de la terminología y teoría de la misma, explicar la relación de la terminología para la organización información, señalar las características y tipos de los lenguajes documentales (lenguajes controlados e indización).

Se realiza el análisis de la terminología sobre discriminación. Obteniendo que es una temática que no presenta precisión y se observa como consecuencia una incidencia alta del fenómeno de la sinonimia. Sin duda, esta puede representar un importante obstáculo para indizar la información especializada de esta área del conocimiento.

Los resultados adquiridos permiten conocer como la recuperación de información se ve afectada o no por la inexistencia de un vocabulario controlado en el español mexicano sobre el tema y como limita o no la difusión de los contenidos documentales en forma consistente y clara en los sistemas de información. La consecuencia directa del comportamiento terminológico es la restricción del proceso de socialización del conocimiento.

**Palabras clave:** comportamiento de la sinonimia, terminología, lenguajes documentales, recuperación de información, discriminación.



## **ABSTRACT**

This research deals with the behavior of synonymy in terminology on discrimination, analyzes the linguistic usage of the allocation of terms to represent the thematic content documentaries in information systems on the subject of discrimination in Mexico.

Initially it explained the importance of terminology and documentary languages. The specific purposes pursued are: define the point of view of terminology and theory of it, explain the relationship of the terminology for organizing information, noting the characteristics and types of documentary languages (controlled vocabularies and indexing).

Analyzing the discrimination is performed terminology. Getting that is a subject that has not seen precision and resulted in a high incidence of the phenomenon of synonymy. Undoubtedly, this may represent a major obstacle to index the specialized area of knowledge of this information.

The results obtained allow to know as information retrieval is affected or not by the absence of a controlled Mexican Spanish on the subject vocabulary as or limits the diffusion of documentary contents in a consistent and clear information systems. The direct consequence of terminological behavior is the restriction of the socialization process of knowledge.

**Keywords:** synonymy behavior, terminology, documentary languages, information retrieval, discrimination.

## INTRODUCCIÓN

La idea de esta investigación surge y es motivada por una serie de reflexiones sobre la necesidad de mostrar las problemáticas enfrentadas al instrumentar la Catalogación del acervo documental del Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación (CONAPRED).

La búsqueda de vocabularios controlados en el idioma español hablado en México sobre el tema de la discriminación permitió comprobar que no existe herramienta lingüística, como podrían ser diccionarios especializados donde se expresen los significados de sus términos para entender e investigar los constantes cambios de la terminología empleada por los investigadores y especialistas en el tema de la discriminación.

Desde el punto de vista bibliotecológico es necesario trabajar con términos especializados, en este caso sobre discriminación para recoger el significado lingüístico de manera uniforme. Por esta razón es fundamental contar o disponer de una terminología (glosarios, diccionarios, tesauros, etc.) con los diferentes usos de términos representando conceptos similares o re agrupables documentalmente para otorgar el tratamiento que permita recuperar los contenidos.

Probablemente la carencia de vocabularios controlados en México sobre el tema de la discriminación puede provocar que el bibliotecólogo en esta área de estudio presente una falta de precisión para garantizar los procesos de indización y recuperación de la información. Es por ello que esta investigación tiene como objetivo examinar el comportamiento lingüístico de la asignación de términos para representar los contenidos temáticos documentales en los sistemas de información y recuperar información sobre el tema de la discriminación y sobre todo observar cómo se aplican los sinónimos en esta temática.

En resumen la gran pregunta a resolver en esta investigación es: ¿cómo se comporta la sinonimia en el lenguaje de la discriminación en las fuentes de información mexicanas?

La simple observación del lenguaje sobre discriminación parecería indicar que la sinonimia es altamente ocurrente en el mismo y que se presenta aún más con la producción de contenidos que aumenta exponencialmente, algo que ha generado nuevas necesidades,

nuevos sistemas y técnicas de tratamiento documental que no siempre están apoyados en lenguajes documentales que guíen al indizador para controlar la sinonimia (incluso aunque existan estos adolecen de actualizaciones) y para guiar al usuario final.

Los lenguajes documentales surgen de la necesidad de conseguir que el emisor y el receptor de la información lleguen al entendimiento en un contexto en el cual cada vez hay más material y, por lo tanto, más ruido que dificulta la comunicación.

Los lenguajes documentales colaboran en la comunicación entre el documento original y el usuario, siendo puente o intermediario entre la información contenida en los documentos y la información solicitada por los usuarios.

El lenguaje documental es considerado objeto de estudio de la lingüística documental, cuyas bases teóricas proceden de disciplinas como la semántica, la sintaxis, la onomasiología, la lexicología, entre otras, y está relacionada con otras áreas de conocimiento como la inteligencia artificial, la lógica e incluso con la teoría de la comunicación y de la información.

En este sentido, se necesitan reconocer los límites e inconvenientes del lenguaje controlado frente al lenguaje libre: los lenguajes controlados o documentales permiten una indización menos específica y exhaustiva que el lenguaje libre, su actualización es difícil (necesitan un estudio y análisis previo a la incorporación de nuevos términos), encarecen los procesos de análisis documental y abren la posibilidad a errores puesto que la elección de puntos de acceso está en manos de los profesionales de la información y no de los autores.

Sin embargo, todas las ventajas que incorporan los lenguajes libres en la fase inicial e intermedia de la cadena documental, se invierten al final, dificultando la recuperación de la información puesto que no se controlan los problemas de polisemia, homonimia y

sinonimia del lenguaje natural, así como tampoco se resuelve el problema del multilingüismo. Quizás la mejor solución es la combinación de ambos lenguajes en las distintas fases de la cadena documental.<sup>1</sup>

Para indizar y recuperar información se requiere conocer el lenguaje que se usa en la especialidad y que se encuentra en los contenidos generados por sus especialistas. En el tema de la discriminación lo que se observa al indizar sobre la temática es el uso abundante de equivalencias terminológicas (sinónimos), como se conoce en la lingüística afectando al usuario que trata de recuperar la información o a quien indiza la información, al no conocer el tema y las diferentes expresiones que se pueden usar para nombrar un mismo objeto material o inmaterial de estudio en el área de la discriminación. Además la sinonimia es frecuente en el lenguaje libre y no se espera que ocurra en el lenguaje controlado. Por esa razón es necesario comprobar su ocurrencia en el lenguaje controlado como primer paso.

El análisis comparado del uso de la terminología sobre discriminación en diferentes fuentes de información ayuda a conocer y detectar las soluciones que adoptan los indizadores, los usos diversos de la misma terminología y las agrupaciones documentales que se realizan en los sistemas de información.

Los resultados del análisis permiten conocer como la recuperación de información se afecta o no por la inexistencia de un vocabulario controlado en el español mexicano sobre el tema y cómo limita o no la difusión de los contenidos documentales en forma consistente y clara en los sistemas de información porque la consecuencia directa es la restricción, como ya se explicó anteriormente es la restricción del proceso de socialización del conocimiento.

---

<sup>1</sup> Naumis Peña, Catalina. (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas. En Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología información. 26(57), jul-sep., 177-198.

Se propone analizar cómo se usa la sinonimia en la asignación temática realizada por los indizadores en los sistemas de información sobre discriminación generados en México.

- Comparar la información en las áreas temáticas de las fuentes de información con una previa selección de términos definidos en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y cómo se recupera la información con los términos asignados.
- Examinar los términos de indización y cómo se relacionan en el tema de la discriminación en los sistemas de información usados en México.
- Analizar cómo se agrupan los sinónimos en los sistemas de información sobre discriminación usados en México.
- Conocer en los sistemas de información la articulación de términos sobre discriminación que presenten sinónimos para nombrar fenómenos similares y detectarlos.

Para demostrar la existencia de la sinonimia, se contempla la siguiente aseveración de fondo:

Si se analizan los usos de sinónimos para nombrar fenómenos similares y temas con la finalidad de calificar contenidos documentales se contará con el conocimiento de la terminología usada por el indizador para agrupar o no la información que se ofrece al usuario final en la recuperación de información.

Si se comparan las relaciones de los términos obtenidos en los sistemas de información y los términos definidos por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación se puede comprobar la necesidad de contar con herramientas lingüísticas que clarifiquen los significados de los términos y los usos que se le deben dar para calificar información sobre la temática.

La estructura de este trabajo de investigación es la siguiente:

En el capítulo I se expone una reflexión sobre la importancia de la terminología y los lenguajes documentales. Los propósitos específicos que se persiguen son los siguientes: definir la terminología y teoría de la misma, abordar la influencia de la terminología para organizar la información, señalar las características y tipos de los lenguajes documentales (lenguajes controlados e indización).

Se explica además la interoperabilidad por su servicio para integrar y comunicar procesos, sistemas y usuarios que en el caso de la bibliotecología está muy relacionada con la tecnología, pero debe ser enfocada desde la disciplina para cumplir realmente con las funciones que se pretenden lograr como aquello que sirve como ente integrador y comunicador de procesos, sistemas y usuarios, que para el caso de la bibliotecología, se enfatiza en la visión documental que ésta presente, que si bien está muy relacionada con la tecnología, es un campo que puede funcionar independientemente.

Concluye el capítulo con el elemento integrador de la solución que ofrecen los lenguajes documentales para una terminología en desarrollo, como la de discriminación, que es el tratamiento de la sinonimia, como uno de los fenómenos lingüísticos que crea mayores problemas en la comunicación científica porque el usuario no siempre tiene presentes otros términos por la que puede buscar la información.

La terminología y los lenguajes documentales tienen un punto de vista diferente con relación a la sinonimia porque la terminología moderna supone que son diferentes entradas a un mismo problema y en los lenguajes documentales se parte de la necesidad de agrupar las entradas en una sola, aunque referidas a las posibilidades que se ofrecen en el lenguaje de la especialidad para una temática similar. En este segundo caso se agrupa para concentrar la información que un usuario puede requerir para acceder al conocimiento de un determinado fenómeno.

En el capítulo II se habla sobre el tipo y alcance de la metodología empleada para analizar el comportamiento de la terminología sobre discriminación. La investigación es de naturaleza teórico-cualitativa y experimental, su alcance se define como exploratorio, descriptivo y explicativo, debido a que se inicia con un examen cualitativo de la documentación existente sobre terminología de discriminación, mediante la identificación de las fuentes de información que han tratado el tema de la discriminación. Se analizaron, seleccionaron, recopilaron e interpretaron los términos recabados sobre los distintos tipos de la discriminación. Se explica el proceso que se siguió para mostrar la sinonimia en relación con los términos seleccionados en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación como supuesta autoridad para clarificar los fenómenos relacionados con el

tema, obteniendo cuadros comparativos del uso de sinonimia en los puntos de acceso (palabras clave o encabezamientos de materia) en registros bibliográficos que aborden algún tema de la discriminación.

Se investiga qué y quiénes publican sobre el tema de la discriminación, así como las problemáticas a las que se enfrentan los sistemas de información al organizar la información sobre el tema de la discriminación.

Finalmente en el capítulo III análisis y discusión de los resultados por cada uno de los términos investigados, se observa lo siguiente:

Que existe variación de la terminología (precisión terminológica), presencia de diversos sinónimos, temas y subtemas de la discriminación correlacionados, aparición y constantes cambios de términos para un mismo concepto (genera una elevada sinonimia), falta de consenso entre expertos por la evaluación u obsolescencia científica, evolución constante del tema de la discriminación, lo que provoca la renovación del vocabulario, se recurre a terminología de moda por investigadores o especialistas de otros países (préstamos lingüísticos), desconocimiento del tema por parte de los especialistas de la información para indizar y recuperar información, por último se observa la carencia de definiciones claras sobre el tema y de reconocimiento de la sinonimia entre palabras.

## **CAPÍTULO I. MARCO TEÓRICO – CONCEPTUAL**

El presente capítulo comprende una exposición de los fundamentos de la terminología, los lenguajes documentales y el control de la sinonimia como uno de los aspectos ponderados por los lenguajes documentales, con el objetivo de establecer las bases teóricas y conceptuales sobre las cuales a su vez, se construye la metodología para conocer el comportamiento del lenguaje sobre discriminación en los sistemas de información mexicanos.

Los propósitos específicos que se persiguen son los siguientes: definir la terminología y explicitar la teoría de la misma, abordar la importancia de la terminología para organizar información, señalar las características y tipos de los lenguajes documentales (lenguajes controlados e indización). La sinonimia es uno de los fenómenos lingüísticos que crea mayores problemas en la comunicación científica y a la cual la terminología y los lenguajes documentales abordan en forma diferente, pero es necesario tomar en cuenta las dos vertientes porque la sinonimia es parte de la normalización terminológica que se propone en los lenguajes documentales.

La normalización de la terminología y los lenguajes documentales han demostrado su eficacia durante décadas, pero el contexto actual derivado del desarrollo de internet y de la web como plataforma de edición electrónica universal exige nuevos modelos de representación y organización de la información. Sin duda la web semántica ayuda a la construcción de niveles de sucesiva abstracción y control: documentos estructurados (XML), la definición del esquema documental (DTD, XML Schema), el nivel de relaciones entre metadatos (RDF Schema) y por último, el modelo de dominios de conocimientos (OWL).

Por ello la evolución actual de las herramientas lingüísticas para organizar el conocimiento ha de entenderse dentro de este marco contextual de la web semántica, un ámbito que aglutina un conjunto de tecnologías con un grado de abstracción cada vez mayor. Por tanto son fundamentales las constantes sinergias entre cada uno de los niveles, producto de la aplicación y evolución de las diferentes tecnologías. Sin embargo las evidencias en la recuperación de la información en Internet parecen exigir vocabularios interporables y



multilingües. Esta demanda ha conducido a realizar un esfuerzo a nivel internacional por desarrollar normativas que adapten las tradicionales herramientas terminológicas a las estructuras y soportes de información digital.

La presencia cada vez mayor de las bases de datos especializadas y su uso generalizado, así como las posibilidades de difusión que las nuevas tecnologías ofrecen y obligan a un análisis pertinente de los documentos. Los lenguajes de indización nacen a raíz del crecimiento de la información generado por la revolución científica, como una forma rápida y normalizada de procesar, almacenar y recuperar los contenidos documentales.

Con esta evolución tecnológica, el incremento de la ciencia y de la comunicación electrónica, crece de manera imparable; al mismo tiempo la vida media de la información tiende a disminuir, todo ello contribuye a que no exista un paradigma unificado para la recuperación de información. La tarea de convertir en accesible toda esta información relevante requiere una serie de actividades que componen el ciclo documental, entre las cuales, el análisis de contenido tiene un papel fundamental, con lo cual es lógico que las investigaciones en documentación busquen nuevas alternativas para optimizar la recuperación de información. Una de estas alternativas es la indización automatizada donde, acudiendo a otras disciplinas como la lingüística o la estadística, se pretende dar solución al problema de la caracterización del contenido documental, y con ello, de la recuperación de información.

## **1.1 Definición de terminología**

La terminología es una rama de la lingüística aplicada y estudia los términos especializados en el lenguaje. A la terminología, no sólo hay que relacionarla con la estandarización o la normalización, es representativa de la diversidad lingüística, y esa diversidad se manifiesta en las distintas concepciones que existen en cada disciplina, en las diversas materias que la componen y en las distintas funciones que permite cumplir. Además, es necesario destacar, la variedad de prácticas ofrecidas a la diversidad de usuarios que se valen de ella, o de la multiplicidad de las organizaciones que estudian los términos especializados.

La teoría general de la terminología sostenía que cada término tenía su lugar en la lengua y desde ese punto de vista no reconocía la existencia de sinónimos, sin embargo la concepción ha ido cambiando y las nuevas teorías han aceptado que pueden existir diferentes usos para nombrar una misma cosa. Se presenta a continuación el aparato crítico que sustentan las diferentes visiones del fenómeno de la terminología.

Sonnevel menciona que la “terminología es cualquier actividad relacionada con la sistematización, representación de conceptos y apreciaciones de términos basados en principios y métodos que constituyen un sistema de conceptos de una determinada área”<sup>2</sup>.

Sager y Cabré concuerdan en afirmar que como “teoría una terminología es un conjunto de premisas, argumentos y conclusiones necesarios para explicar o relacionar conceptos de términos especializados; como práctica es un conjunto de métodos y actividades a realizar para procesar y representar términos; como producto es un conjunto de términos o vocabulario de una determinada especialidad”<sup>3</sup>.

Con las definiciones mencionadas se puede afirmar que existen, al menos, tres posturas y concepciones diferentes en el estudio de la terminología, aunque éstas, desde mi punto de vista, son complementarias y tienen cierta continuidad ya que ambas estudian las diferentes formas que existen para tratar los términos. Dichas formas enriquecen, retroalimentan y promueven el avance y crecimiento respecto a lineamientos y procedimientos metodológicos de la disciplina.

---

<sup>2</sup> Sonneveld, H. b. et. al. (1993). Terminology: applications interdisciplinary communication. Amsterdam, Philadelphia: J. Benjamins.

<sup>3</sup> Sager, Juan Carlos (1998). A practical course in terminology processing. Amsterdam, Philadelphia: J. Benjamins.

Cabré, María Teresa (1995). La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones. *Ciência da Informação*. 24(3).

### **1.1.1 Teoría de la terminología**

El constante progreso del conocimiento da como resultado el surgimiento de nuevos términos para representar conceptos recientes, o bien para modificar los conceptos que se han asignado a diversos términos, así como la imprecisión de significados, induce problemas con el manejo de términos y su significado. Dificultando precisar a qué se refieren los términos utilizados en las diferentes áreas del conocimiento.

Esta evolución terminológica tiene efectos considerables en la comunicación, porque la descontextualización de los términos como la influencia tecnológica induce a inexactitudes y por consiguiente a una falta de claridad en los mensajes.

De esta manera surge la necesidad de tener una mejor comunicación del conocimiento científico, técnico y tecnológico, además de buscar medios para unificar y normalizar los términos utilizados en una disciplina, así como definir sus conceptos.

Por ello a la terminología se le considera la disciplina encargada de estudiar sistemáticamente el vocabulario científico y tecnológico por medio del análisis y definición de los términos, de allí su enorme importancia. Los instrumentos que se obtienen a partir de estos estudios son los tesauros, diccionarios, bancos terminológicos, vocabularios, bases de datos terminológicas, entre otros, que componen elementos útiles para la transmisión efectiva de los logros y experiencias entre especialistas de la misma disciplina y de disciplinas diferentes.

# Terminología: objeto de estudio



## TÉRMINO o UNIDAD TERMINOLÓGICA

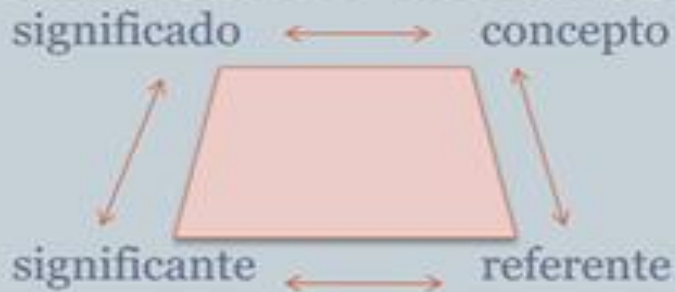


Ilustración 1. La terminología como interdisciplina y transdisciplina.<sup>4</sup>

La Teoría General de la Terminología (TGT) de Eugene Wüster tiene, según María Pozzi los siguientes rasgos que la caracterizan:

- ✓ El objeto de estudio de la terminología son los conceptos de un campo del conocimiento y su denominación mediante términos.
- ✓ Los términos se analizan a partir del concepto que representan y por lo tanto se entiende que el concepto precede al término.
- ✓ Los conceptos de un campo del conocimiento están relacionados, y el conjunto de conceptos interrelacionados constituye el sistema de conceptos de ese campo del conocimiento.

---

<sup>4</sup> Santamaría Pérez, Isabel. Terminología como disciplina: definición, funciones y aplicaciones. 29 p. Recuperado en [http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12770/7/TEMA\\_1.pdf](http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/12770/7/TEMA_1.pdf).

- ✓ Los sistemas de conceptos se construyen de manera jerárquica, sin tomar en cuenta otro tipo de relaciones entre los conceptos.
- ✓ Cada concepto, y por lo tanto cada término que lo denomina, tiene un lugar específico en el sistema de conceptos.
- ✓ Todos los campos del conocimiento se tratan de la misma manera sin considerar las diferencias propias de cada materia ni las diferencias sociales, geográficas, culturales, económicas, etc. Los términos son “etiquetas” de los conceptos que denominan, por lo tanto se analizan fuera de contexto y su sintaxis no es relevante para la terminología.
- ✓ La evolución de los conceptos no interesa a la terminología ya que se consideran estáticos.
- ✓ No se considera la variación semántica<sup>5</sup>.

De acuerdo con Pozzi y Cabré, la TGT tiene limitaciones y deficiencias, a continuación se refieren tres de ellas:

- a) La primera se puede enunciar de la siguiente forma: cada término pertenece a un campo del conocimiento y cada campo del conocimiento tiene sus propios términos que no comparte con otros campos del conocimiento. Esta condición permite que un concepto no pueda ser visto desde diferentes disciplinas.
- b) La segunda se refiere a que, según la TGT, los sistemas de conceptos se construyen de manera jerárquica, sin tomar en cuenta otro tipo de relaciones entre los conceptos, esta característica restringe la relación entre términos a una

---

<sup>5</sup> Pozzi, María (2005). La teoría comunicativa de la terminología. En II Coloquio inter-universitario de terminología. México: Veracruz.

sola, cuando en un tesoro están presentes relaciones de asociación y equivalencia, además de la relación jerárquica.

- c) La tercera limitación se relaciona con el hecho de que la TGT defiende la univocidad y la monosemia como característica intrínseca de los términos, es decir, que para cada concepto existe un término preciso y deja de lado fenómenos semánticos como la polisemia, homonimia y sinonimia. Cabe mencionar que dichos fenómenos forman parte de las relaciones que están presentes entre los términos en un tesoro.

### **1.1.2 Teoría Comunicativa de la terminología TCT**

Teresa Cabré, coincide con Pozzi en los siguientes rasgos que la caracterizan:

A la terminología se le concibe como una materia interdisciplinaria y se explica dentro de una teoría del lenguaje, que a su vez, se inserta en una teoría de la comunicación y del conocimiento.

La terminología es multifuncional. La TCT debe dar cuenta de las terminológicas en relación con la diversidad de visiones que de ellas tienen los especialistas. Cada unidad terminológica puede ser analizada desde la perspectiva lingüística, comunicativa y cognitiva.

El objeto de estudio de la terminología es el término, considerado éste como unidad de conocimiento, unidad de comunicación social y como unidad de lenguaje.

La condición interdisciplinaria de la TCT es un rasgo que permite el enriquecimiento de la teoría debido al intercambio recíproco que se establece entre las diferentes disciplinas. En el caso de la elaboración de los tesoros, la TCT aporta una serie de lineamientos

metodológicos que permiten el tratamiento sistemático de los términos de un lenguaje de especialidad.

La condición multifuncional de la TCT y el tratamiento de los términos desde diferentes puntos de vista por parte de los especialistas permite que un tesoro sea un producto más acabado y enriquecido<sup>6</sup>.

### **1.1.3 Teoría Sociocognitiva de la Terminología TST**

La Bibliotecología, en el año de 1977 comienza a reconocer el socio –cognitivismo como un nuevo método de trabajo en la elaboración y diseño de herramientas para la indización y la recuperación de información, como los tesauros.

Estudios y experiencias sobre el inicio y desarrollo de este método de trabajo que ha permeado en el trabajo terminológico y bibliotecológico se encuentran en Hjørland, B. quien señala las ventajas que tiene el utilizar el enfoque socio-cognitivo en la recuperación de la información al reducir la distancia semántica entre los documentos y buscadores de información<sup>7</sup>.

Se reconoce que en la TST el lenguaje tiene un papel relevante en la comprensión del mundo y dicho mundo se encuentra en la mente humana. Se señala que en la TST se habla de unidades de comprensión para describir los aspectos flexibles que hacen la variedad de definiciones de un término y que están relacionados con el nivel de especialización del emisor y del receptor del mensaje<sup>8</sup>. Se recomienda que se construyan sistemas de acceso

---

<sup>6</sup> Pozzi, M.Op. Cit.

<sup>7</sup> Hjørland, B. (2002.) Epistemology and the Socio –Cognitive Perspective in Information Science. En Journal of the American Society for Information Science and Technology, 53 (4), p.257 –270.

<sup>8</sup> Naumis Peña, Catalina (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: history Perspectives. En Investigación bibliotecológica: archivonomía, bibliotecología información. 26(57), jul-sep., 177-198.

a la información basados en la cultura propia y la traducción debe ser utilizada como guía, pero siempre adaptada a los valores sociales del grupo al que se dirige.

## **1.2 Lenguajes documentales**

¿Qué es un lenguaje documental?

Es un sistema artificial (ordenados por principios, reglas y procedimientos) de signos normalizados cuyo fin es la representación formal del contenido de los documentos con la finalidad de recuperarlos de forma manual o automática por los usuarios.

De acuerdo con la definición anterior los lenguajes documentales son una expresión material del pensamiento y crea a su vez, la forma de expresión del conocimiento transformado en información, este lenguaje (tanto el lenguaje natural como documentario) necesariamente ha tenido una evolución, en la medida que el propio conocimiento se ha ido desarrollando a lo largo del tiempo<sup>9</sup>.

**Representación gráfica de la relación de información - conocimiento y lenguaje - pensamiento**

**Nivel objetivo      Información - Conocimiento**

**Nivel subjetivo      Lenguaje - Pensamiento**

---

<sup>9</sup> Vizcaya Alonso, Dolores. (1997). Lenguajes documentarios. Argentina: Nuevo Paradigma.



### 1.2.1 Características y funciones de los lenguajes documentales

Los lenguajes documentales se definen como subconjuntos dentro del universo de los lenguajes y constituyen las características principales de ellos. Estas particularidades los diferencian no sólo de los lenguajes naturales, sino también de otros tipos de lenguajes. Por tanto las características de los lenguajes documentales se abordarán a través de los conceptos de universalidad (lenguajes en sentido general) y particularidad (lenguajes específicos).

Los lenguajes documentales poseen la universalidad de ajustarse a la definición conceptual que reúne en un universo determinado a todos los tipos de lenguajes.

Características particulares mencionadas por Vizcaya<sup>10</sup>:

- ✓ Ausencia absoluta de sinonimia, homonimia y polisemia. Un lenguaje documental no puede tener coincidencia entre dos o más signos: no puede tener un significante con varios significados, ni varios significados con un mismo significante. Estos lenguajes deben de tener un solo significado, lo que condiciona su segunda característica.

Ejemplo: **Emergencias médicas v. Medicina de urgencia**

- ✓ Son lenguajes simétricos y uniformes. Dentro de los lenguajes documentales a un solo significante le corresponde un solo significado y viceversa, lo que hace que

---

<sup>10</sup> Vizcaya Alonso, Dolores. Óp. Cit.

pertenezcan a los llamados códigos simétricos y uniformes, lo que determina la univocidad.

Ejemplo: **Educación profesional v. Formación profesional**

- ✓ No son, ni pueden ser lenguajes redundantes. No podrán expresar a través de la sinonimia, la homonimia y la polisemia, un mismo aspecto bajo diferentes formas, lo que hace simétricos y uniformes, hacen que se pueda establecer esta tercera cualidad de no poder, en momento alguno, expresar un concepto en forma redundante.
- ✓ Expresan de forma evidente, las relaciones léxico- semánticas o relaciones paradigmáticas que existen dentro de ellos. Constituye el hecho de que los lenguajes documentales dejan expresados de forma más o menos evidente, la mayoría de las veces, las relaciones léxico-semánticas o relaciones paradigmáticas que existen dentro de cada uno de ellos como lenguaje.  
Relaciones de paradigma pueden ser morfológicas (palabras que poseen la misma raíz) y semánticas (palabras que tienen relación entre los significados de las mismas). Estas relaciones son relaciones lógicas (asociación) que establecen entre las palabras antes del momento de su utilización y que no dependen del contexto en el cual se empleen.
- ✓ Son lenguajes eminentemente gráficos y no orales. Solo tienen manifestación gráfica a diferencia de los lenguajes naturales que poseen una manifestación oral y/o gráfica.
- ✓ No expresan nunca ni deseos, ni emociones, ni opiniones personales de quienes los ejecutan. Expresan simplemente (a través de su grafía, los códigos o las expresiones codificadas, coincidentes en algunos casos con la propia lengua natural en la que se apoye) el criterio ya establecido e irrevocable de aquellos que lo concibieron como el lenguaje documentario.

- ✓ No tienen la posibilidad del uso de la perífrasis. Esto es circunloquio. Rodeo de palabras para dar a entender algo que hubiera podido explicarse más brevemente. No se puede expresar por medio de rodeos o variantes un concepto que, dentro de él como sistema, tiene un término como única forma de expresión.
- ✓ No pueden ser metalenguajes de sí mismos. No tiene la capacidad metalingüística de poder explicarse así mismo.
- ✓ Hacen uso predominantemente de sustantivos y adjetivos. Esta característica a diferencia de los lenguajes naturales hacen uso casi exclusivo de sustantivos (o formas sustantivadas) y adjetivos, dejando prácticamente en desuso la utilización de verbos y demás categorías gramaticales.



No obstante los lenguajes documentales han cumplido a través de los tiempos, una gran función a la hora de organizar, localizar y recuperar la información tanto para el especialista o profesional de la información como para el usuario, estos han tenido grandes evoluciones y cambios en el tiempo, cambios que han venido adecuando las pautas para su creación y sus componentes tanto estructurales como tecnológicos, en función de los usuarios y sus necesidades de información. Estos cambios, surgen como consecuencia de fenómenos sociales que impactan al profesional y le exige una permanente actualización, adaptación y especialización; como consecuencia de la evolución de las sociedades y sus individuos. Entre estos fenómenos se destacan los siguientes:

- ✓ La proliferación y el crecimiento acelerado de las ciencias y las disciplinas.
- ✓ La interdisciplinariedad y transdisciplinariedad del conocimiento.

- ✓ La integración, adaptación e interoperabilidad de las herramientas tecnológicas que soportan los procesos de gestión de la información y el conocimiento.
- ✓ La transformación de las estructuras neurolingüísticas de los usuarios, como resultado de la especialización. (Sosa, 2009)<sup>11</sup>.

Desde esta perspectiva, se han replanteado las directrices en la estructuración (creación, aplicación y administración) de este tipo de herramientas, con miras a construir modelos mucho más flexibles, dinámicos, reutilizables y ajustados a las necesidades de los usuarios; para diseñar herramientas con base en conocimiento, que respondan al contexto de los usuarios, a su realidad y a sus procesos comunicativos y formativos.

Con la integración de las tecnologías de la información para el tratamiento de información en entornos web, los lenguajes documentales han logrado cambiar su perspectiva y convertirse en herramientas que desempeñan una función constructivista, en la medida que propician entornos de aprendizaje dinámicos y en algunos casos colaborativos, con miras a la generación de canales comunicativos que permitan la transferencia de conocimiento común y compartido; buscando potencializar los conocimientos y habilidades del sujeto a partir de la información estructurada que se soporta en los actuales modelos taxonómicos que integran sus estructuras; pero este cambio coyuntural, no hubiera sido posible, si algunos elementos estructurales no hubieran evolucionado, como fue el caso de la implementación de reglas semánticas de tercer nivel, donde el uso y construcción de los descriptores se soporta sobre variables tales como:

-  Análisis e indagación del dominio en concreto.
-  Estudio de las estructuras morfológicas y sintácticas de las palabras.

---

<sup>11</sup> Sosa Cruz, Edwin Alonso (2009).Las Nuevas Tendencias de los lenguajes documentales: hacia la construcción de modelos flexibles y dinámicos al servicio de los usuarios. p. 10. Disponible en: <http://es.slideshare.net/jmejia67/nuevas-tendencias-lenguajes-documentales>. [15-07-2015]

- ✚ Análisis situacional de los accidentes gramaticales.
- ✚ Análisis sobre la estructura neurolingüística del usuario; es decir, cómo piensa e imagina los fenómenos, cómo los emplea y cómo los concibe en sus procesos comunicativos.

Adicional a estos fenómenos, se percibe una integración y articulación entre diferentes tipologías de lenguajes documentales que anteriormente eran utilizados, contruidos y percibidos de manera independiente y desarticulada, en procesos propios e inherentes con el tratamiento de los recursos informativos, dando paso a nuevos lenguajes documentales integrales como es el caso de los tesauros modernos, donde se observa una articulación entre los modelos taxonómicos (Taxonomías), las listas de encabezamientos, las clasificaciones facetadas y los índices, instrumentos que de forma integrada han logrado potencializar las bondades no solo inherentes a la recuperación de la información sino también al manejo integral y organización de la información en entornos electrónicos.

### **1.2.2 La interoperabilidad en los lenguajes documentales**

Un factor que ha determinado el desarrollo de la comunicación de la información organizada, ha sido la aparición de los sistemas de organización del conocimiento y las redes de información apoyadas especialmente en arquitecturas Web, donde no solo se hace necesario compartir recursos de información sino que además se le suma la necesidad de desarrollar servicios compartidos.

Dentro de las instituciones que basan su funcionamiento en el conocimiento, la idea de intercomunicación y de intercambio de información y recursos de manera transparente es un concepto que les permite potenciar su labor, igualmente mejora los procesos de organización, recuperación y comunicación de la información entre el usuario y la propia institución. Si se parte de la idea de que la interoperabilidad es un concepto que mejora esta labor, se puede deducir que es un eje en el cual los sistemas deben moverse y que

igualmente es un tema que merece y debe ser estudiado con cuidado por la Ciencia de la Información.

De acuerdo con lo anterior, la interoperabilidad es aquello que sirve como ente integrador y comunicador de procesos, sistemas y usuarios, que para el caso de la bibliotecología, se enfatiza en la visión documental que ésta presente, que si bien está muy relacionada con la tecnología, es un campo que puede funcionar independientemente.

La European Interoperability Framework, publicada en 2006 por la Comisión Europea y adoptada por el Libro blanco de interoperabilidad de gobierno electrónico para América Latina y el Caribe, de 2007 establece que la interoperabilidad es la habilidad de los sistemas TIC y de los procesos de negocio que ellas soportan, de intercambiar datos y la posibilidad de compartir información y conocimiento.

La interoperabilidad por lo tanto, permite la integración de procesos bibliográficos y documentales heterogéneos, buscando normalizarlos al interior de los sistemas de información, así como entre los diferentes sistemas con los que puede comunicarse.

Visto desde las bibliotecas, este tipo de interoperabilidad se muestra en la utilización de protocolos como el Z39.50 o el OA PMH, igualmente la Ciencia de la información utiliza este nivel de interoperabilidad para el intercambio de registros bibliográficos en formato MARC, o de información digital en lenguaje XML.

El carácter multidimensional de la interoperabilidad se acompaña ineludiblemente de un contexto que se conoce como gobernanza de la interoperabilidad, el cual hace referencia a las diversas dimensiones de colaboración en la administración electrónica e identifica los ámbitos a considerar para un consenso y armonización de los intereses entre las organizaciones participantes.

### **1.2.3 Dimensiones de la interoperabilidad**

Es importante comprender la interoperabilidad desde otra dimensión, como es la de su durabilidad o permanencia en el tiempo, es por ello que los tipos de dimensiones son la técnica, semántica, organizativa y en el tiempo.

**Interoperabilidad técnica.** Referida a la garantía de que los componentes tecnológicos están preparados para la colaboración. Es la dimensión que debe permitir mecanismos comunes de transferencia de datos.

**Interoperabilidad semántica.** Es la dimensión que habilita a los sistemas a combinar la información de fuentes externas y procesarla adecuadamente. El de contenido o semántico, que incluye datos, metadatos, relaciones semánticas para la interpretación de la información. Este nivel de interoperabilidad contiene los lenguajes documentales que son usados diariamente en la bibliotecología, pero también los lenguajes de descripción y clasificación presentes en las demás ciencias de la información (Museología y Archivística). Se desarrolla a través de lo que en inglés se ha denominado Mapping Crosswalk; donde el primero hace referencia a la actividad mental de comparar y analizar dos o más lenguajes documentales, en tanto que el segundo es la expresión visual y textual del proceso anterior.

La interoperabilidad semántica garantiza que el significado preciso de los datos y la información pueda ser comprendido con independencia de las aplicaciones que intervengan en el intercambio. La interoperabilidad semántica se puede abordar desde lo técnico (identificación e intercambio de información) y lo idiomático (soporte multilingüe). En este sentido, la interoperabilidad semántica requiere la existencia de sistemas de clasificación e indización, que no pueden surgir sin modelos normalizados de datos comunes. Sus herramientas son los metadatos y los lenguajes controlados, taxonomías, tesauros y ontologías.

Los propios instrumentos para la interoperabilidad semántica indican la complejidad de los proyectos, donde el fin último es posibilitar el intercambio de datos con un mismo significado. Por ello, se incide en la conveniencia de implantar plataformas de colaboración como medio para alcanzar determinados fines, como son:

- Facilitar criterios de uso y usabilidad
- Gestionar documentación multilingüe
- Trabajar con criterios de calidad

- Concentrar esfuerzos

**Interoperabilidad organizativa.** Dimensión que asegura la coordinación y alineamiento de los procedimientos que intervienen en la provisión de servicios.

**Interoperabilidad en el tiempo.** La interoperabilidad en el tiempo es una dimensión que, evidentemente, enlaza y remite a la directriz específica de administración de documentos electrónicos. De todos modos, y para consolidar el concepto, se marcan aquí de manera somera las medidas organizativas y técnicas necesarias para garantizar la recuperación y la conservación de los datos y la información, es decir, del documento electrónico.

Estas medidas son las siguientes:

- Definición de una política de gestión de documentos.
- Identificación única e inequívoca de los documentos, mediante las convenciones pertinentes, que permitan su sencilla clasificación y recuperación.
- Asociación de los metadatos mínimos al documento y, si cabe, de los complementarios, a lo largo de su ciclo de vida.
- Clasificación planificada.
- Conservación de los documentos a lo largo de su ciclo de vida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.
- Acceso a los documentos a través de métodos que permitan su visualización.
- Coordinación horizontal entre el responsable de gestión de documentos y los restantes servicios interesados en materia de archivos.
- Transferencia, en su caso, de los expedientes entre los diferentes repositorios electrónicos a efectos de conservación, de acuerdo con las disposiciones vigentes, para asegurar su conservación, y recuperación a medio y largo plazo.
- Borrado de la información, o en su caso, destrucción física de los soportes, de acuerdo con las disposiciones vigentes, dejando registro de su eliminación, tras el correspondiente proceso de valoración.



- Formación tecnológica del personal responsable de la ejecución y del control de la gestión de documentos, así como de su tratamiento y conservación en archivos o repositorios electrónicos.
- Documentación de los procedimientos que garanticen la interoperabilidad a medio y largo plazo, así como las medidas de identificación, recuperación, control y tratamiento de los documentos electrónicos.

Para todo ello, se hace imprescindible que las organizaciones creen repositorios electrónicos, complementarios y equivalentes en cuanto a su función a los archivos tradicionales, que cubran todo el ciclo de vida de los documentos electrónicos<sup>12</sup>. La finalidad de la interoperabilidad es facilitar el intercambio y la recuperación de información para el ser humano, el cual es un componente vital de todo el proceso y tan importante como la propia información. De lo contrario, el papel de la interoperabilidad se desdibuja y en conjunto con la bibliotecología, se convierten en simples herramientas técnicas para el uso diario.

#### **1.2.4 Aspectos lingüísticos de los lenguajes documentales**

Dentro de los lenguajes documentales existe sin duda la presencia del signo, que se entiende como la unión dicotómica de un significante (imagen acústica o gráfica del concepto que se pretenda precisar) y un significado (concepto que expresa) o como se menciona en un texto póstumo de notas de Saussure Ferdinand<sup>13</sup>, la unión de un

---

<sup>12</sup> Semantic Interoperability Centre Europe (2008). A Study on Good Practices in Existing Repositories. Bruselas: Comisión Europea. Disponible en: <https://joinup.ec.europa.eu/sites/default/files/18/06/4d/good-practice-study.pdf> [06-09-2015].

<sup>13</sup> Saussure, Ferdinand de (2004). Escritos sobre lingüística general (escritos póstumos de notas). Barcelona, España: Gedisa. p 179.

concepto con su representación acústica. En el caso de los lenguajes documentales la representación del signo será evidentemente gráfica por ejemplo en los sistemas de notación o códigos que tengan los lenguajes, en las clasificaciones alfabéticas, listados de descriptores, estará expresado el signo.

Sin embargo la presencia del signo en los lenguajes documentales, los limita. En los lenguajes controlados el signo es aislado de su contexto del lenguaje natural. Por lo cual es necesario relacionarlo en una estructura que brinde cierta contextualización. Esta estructura se especifica en tres grupos de niveles: construcción, organización e integración.

**Nivel de construcción** constituido por fonemas (letras) y los morfemas (unidad menor del habla con sentido completo dentro del lenguaje) que tiene que unirse a otro signo necesariamente para alcanzar un significado terminado.

**Nivel de integración.** Para que exista un lenguaje tienen que estar presente los niveles de integración, los cuales cuantitativamente tiene que ser más de uno para que la integración se pueda dar. La integración esta proporcionada en los planos léxico, sintáctico y discursivo.

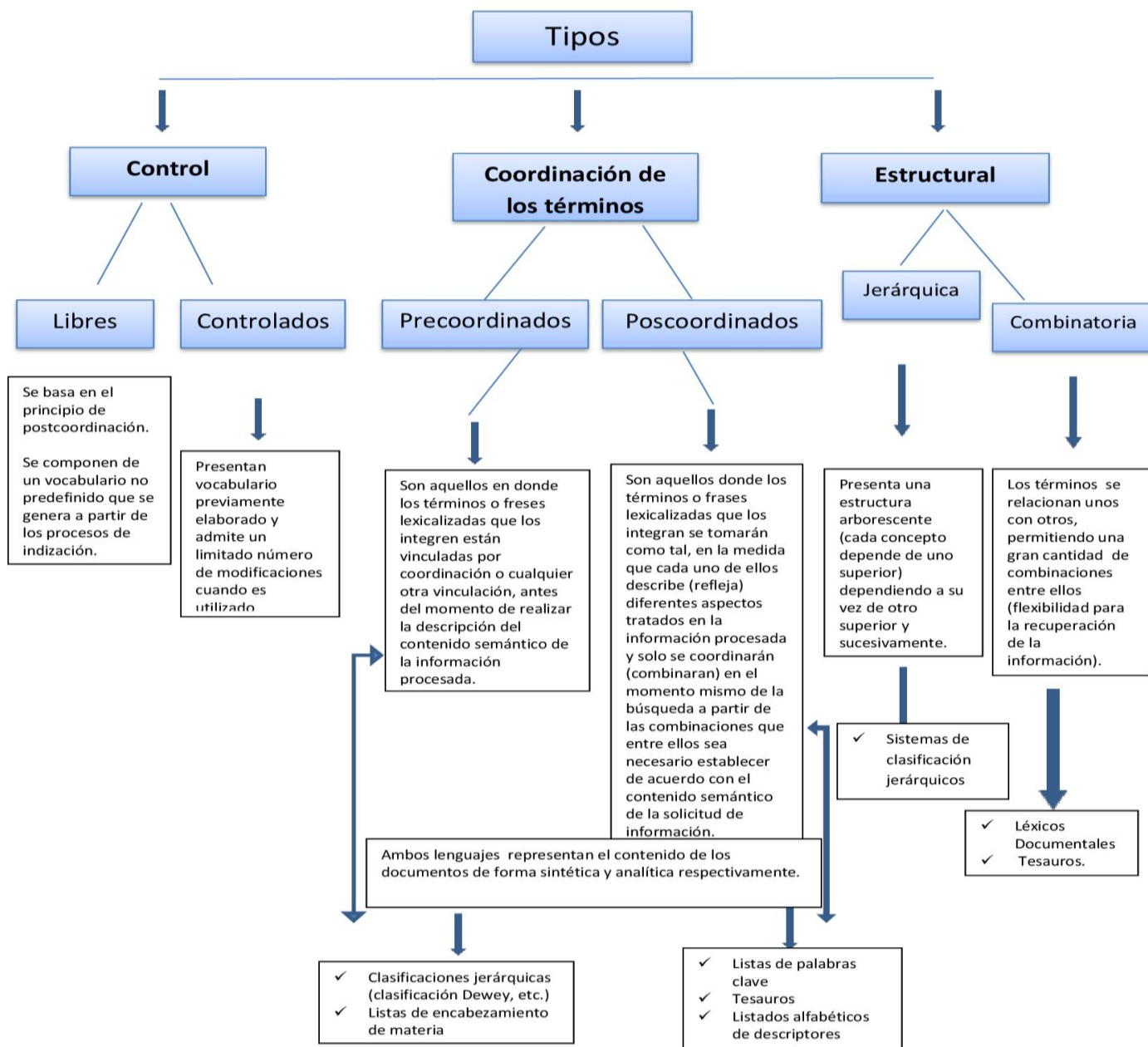
En el plano léxico (plano de la palabra) la integración se manifiesta en diferentes combinaciones de fonemas que dan lugar a las diferentes palabras (lexemas) que integran el vocabulario del cualquier lenguaje. En el plano sintáctico el cambio de significado a partir de las diferentes formas de integrar los significantes también ocurre en los lenguajes documentales. Plano discursivo la integración se da en la totalidad de la expresión discurso, sea esta un simple sintagma nominal o la unión de varios sintagmas de diferentes tipos hasta obtener la expresión completa de lo que se quiera comunicar; en los lenguajes documentales este plano estará representado en la expresión simple o compuesta (coordinada o yuxtapuesta) de la totalidad de los expresado.

**Nivel de organización.** En los lenguajes documentales este nivel esta siempre representado en las tablas o listas que conforman a cada nivel paradigmático y en las

expresiones que a través de la integración alcanza cada uno de los sintagmas que con ellos se construyen. Los lenguajes documentales como podemos ver son un sistema de signos que permitan representar el contenido de los documentos con el fin de que se puedan de recuperar y sean pertinentes en respuesta a consultas que tratan sobre ese contenido.

## 1.2.5 Tipos de lenguajes documentales

Después de consultar a diversos autores para establecer los tipos en los que se dividen los lenguajes documentales se propone el siguiente cuadro que resume las posiciones, de los siguientes autores: (Naumis, 2007)<sup>14</sup>, (López, 2011)<sup>15</sup> y (Vizcaya, 1997)<sup>16</sup>.



<sup>15</sup> López Yepes, José (2011). Manual de ciencias de la información y documentación. Madrid: Pirámide. p.379-416.

<sup>16</sup> Vizcaya Alonso, Dolores (1997). Lenguajes documentarios. Argentina: Nuevo Paradigma.p.98-111.

## 1.2.6 Lenguajes controlados

### ¿Qué es un lenguaje controlado?

El procesamiento del lenguaje natural es uno de los recursos atractivos que hay en la lingüística computacional ya que, con él, es posible realizar gran cantidad de tareas que manualmente serían muy costosas en términos de tiempo y dinero. Algunas veces, se presentan textos muy grandes que deben procesar los sistemas de procesamiento del lenguaje natural y los resultados de sus análisis resultan un poco tediosos. Debido a esto, se introdujo el concepto de lenguajes controlados, los cuales facilitan el tratamiento de documentos extensos y se rigen por reglas gramaticales y léxicas establecidas según el interés de quien necesita dichos documentos. Los elementos de un lenguaje controlado son iguales a los de cualquier otro lenguaje: palabras, reglas y puntuación. Un lenguaje controlado prescribe estos elementos de manera limitada (ya sea en vocabulario o estructura) y, en ocasiones, de manera formal. Los lenguajes controlados, a menudo, se componen de una terminología controlada y de una gramática. Las herramientas que los emplean se enfocan en el análisis del texto, realizando tareas de reconocimiento de patrones y análisis de la secuencia del texto para determinar si se conforma con las reglas terminológicas y sintácticas del lenguaje controlado<sup>17</sup>. Las herramientas de este tipo pueden examinar gran cantidad de características de la lengua, incluyendo sintaxis y morfología. Otras, más avanzadas, realizan análisis y revisión estilísticos y otras pueden

---

<sup>17</sup> Zapata, Carlos Mario (2008). Revisión crítica de la literatura especializada en lenguajes controlados. Revista Avances en Sistemas e Informática, Vol. 5 - No.3, P. 27-34.

incluir un componente que proporcione sugerencias para las expresiones alternas aprobadas. Los lenguajes controlados se suelen utilizar en tareas como la escritura de documentación técnica y la simplificación de los lenguajes. Recientemente, se han realizado también aplicaciones enfocadas en la ingeniería de software y la elaboración de consultas en bases de datos.

Los lenguajes controlados nacen a partir de un incremento en la preocupación por la calidad de la documentación técnica y su traducción, ya sea realizada por un humano o un sistema informático. Un lenguaje controlado consta de un glosario definido y unas reglas de escritura de la documentación. Según otras definiciones, un lenguaje controlado es un subconjunto del lenguaje natural con sintaxis, semántica y terminología restringidas. Se considera una lista de términos elaborados conscientemente para almacenar y recuperar la información, a partir de una selección de términos pertenecientes a un subconjunto del lenguaje natural (hablado por la comunidad científica, el cual por contraste se denomina “lenguaje libre”<sup>18</sup>).

### **1.2.7 ¿Por qué utilizar lenguajes controlados?**

La utilización de lenguajes controlados son: la necesidad de mayor claridad y coherencia de la información, la reducción de la ambigüedad y las responsabilidades legales, la reutilización de los activos terminológicos, el incremento de la utilidad, la fácil

---

<sup>18</sup> Lenguaje que utilizamos para comunicarnos con los demás, para hacer preguntas, expresar emociones, describir hechos, para referirse a sí mismo (metalenguaje), etc. Se trata de un lenguaje aprendido dentro de una comunidad por ejemplo español, inglés, francés, etc. son ejemplos de lenguajes naturales.

transferencia y traducción de los documentos. Todo eso se logra con la consistencia y estandarización de la terminología, con la simplificación de la estructura de la oración y con la estandarización del formato para la creación del documento. Los lenguajes controlados, generalmente, tienen una mayor eficacia cuando se usan en aplicaciones comerciales o industriales, donde la cantidad de documentos es muy alta y la información que contienen es bastante compleja. El ejemplo típico es la creación de manuales de usuario o manuales de mantenimiento.

La estandarización para los lenguajes controlados es importante que contengan características similares como las siguientes:

1. Diccionario: Lista de palabras adaptadas al proceso que se relaciona con el tema que se está desarrollando.

2. Opción Terminológica: Que incluye lo siguiente:

- ✓ Uso de la palabra seleccionada en el contexto correcto.
- ✓ Uso solamente de las derivaciones de verbos aprobadas.
- ✓ Identificación clara de términos técnicos.
- ✓ Uso exclusivo de una palabra técnica como sustantivo.
- ✓ Simplicidad en el uso de las palabras.

3. Longitud de las oraciones: Con reglas como las siguientes:

- ✓ Escritura de oraciones cortas (máximo 20 palabras).
- ✓ Inclusión de un sólo tema por oración.
- ✓ Uso de conjunciones coordinativas.

4. Instrucciones: Tales como:

- ✓ Uso de sólo una instrucción por oración.
- ✓ Redacción en modo imperativo.
- ✓ Visualización de la enumeración de las instrucciones.
- ✓ Uso de más de una instrucción por oración, sólo si se describen acciones simultáneas.

5. Mensajes de Alerta que permiten una explicación clara de los errores potenciales o sus riesgos asociados.

Uno de los usos iniciales de los lenguajes controlados era la elaboración de documentación técnica. Los lenguajes controlados son relativamente nuevos, en la actualidad ya no sólo se están utilizando para la realización de documentos estructurados para las empresas, sino que también este recurso viene incursionando en la ingeniería de software, en las telecomunicaciones, en la web y en las tecnologías digitales. El uso de los lenguajes controlados es algo innovador dentro de todas las organizaciones, puesto que provoca una estandarización general al interior de ellas y facilita el entendimiento de todos los escritos que se realizan en su interior. Algunos ejemplos de estas aplicaciones se muestran a continuación y se clasifican según su uso en lenguajes controlados para documentación técnica, lenguajes controlados para simplificación del idioma y lenguajes controlados para Ingeniería de software.

Sin embargo, estas aplicaciones dan lugar a muchas otras, como la extracción de información, la generación de textos, la traducción automática, la elaboración automática de consultas e, incluso, la generación automática de esquemas conceptuales. En cualquiera de las áreas específicas de aplicación que se mencionaron, los lenguajes controlados realizan restricciones importantes en la terminología y la estructura, lo que conlleva una reducción importante en fenómenos lingüísticos indeseables como la ambigüedad. Específicamente en la escritura de documentación técnica, la ambigüedad puede provocar malos entendidos de las instrucciones que se intenta elaborar; de allí que los diferentes dominios en que se emplean los lenguajes controlados.

La utilización de los lenguajes controlados se puede dar tanto en sistemas manuales como automáticos, lo que les suministra gran versatilidad para las diversas aplicaciones en que se pueden involucrar. Además, en cualquiera de las aplicaciones mencionadas, la reducción de la extensión de los documentos realizados bajo la estructura de un lenguaje controlado es considerable, puesto que se elimina terminología que no aporta nada al contexto en que se trabaja la estructura de las oraciones se simplifica y se usa un



vocabulario específico. En general, los documentos se hacen más cortos, pero también más específicos, pues no contienen información considerada irrelevante. También, los productos de los sistemas que emplean lenguajes controlados se hacen más claros y sencillos, de forma que cualquiera de sus usuarios los puede entender sin mucha dificultad. Las principales ventajas de los lenguajes controlados radican en la reducción de la ambigüedad, la facilidad de reutilización (con la consecuente reducción de costos en las aplicaciones) y la eliminación de los detalles irrelevantes que hacen parte de una descripción en lenguaje natural. Como principales desventajas de los lenguajes controlados se pueden mencionar la rigidez de su estructura con fines de actualización, la alta dependencia del dominio (en algunos tipos de aplicaciones, como la escritura de documentación técnica), la dificultad de uso y su consecuente necesidad de entrenamiento para el uso de lenguajes controlados.

### **1.3 Lenguaje de indización**

La indización ha sido tradicionalmente uno de los temas más importantes de investigación en documentación, ya que los índices han facilitado la recuperación de información tanto en los sistemas manuales tradicionales como en los nuevos sistemas automatizados.

La indización históricamente ha estado enfocada en la recuperación de información por lo que podríamos pensar que es tan antigua como la escritura y su importancia se magnifica cuando hablamos de un mundo informativo digital, en el que numerosas representaciones del conocimiento humano se hacen en formato electrónico.

La indización es uno de los procesos fundamentales del análisis de contenido, por ello, son muchas las definiciones que se le han dado, entre ellas:

Técnica, que caracteriza el contenido tanto del documento como de las consultas de los usuarios, reteniendo las ideas más representativas para vincularlas a unos términos de indización, bien extraídos del lenguaje natural empleado por los autores, o de un vocabulario controlado o lenguaje documental seleccionado. Hoy en día es posible vincular el proceso de indización al lenguaje natural del documento gracias a las computadoras; para hacerlo debemos discriminar la información aprovechando las

estrategias utilizadas por los propios autores para presentar sus publicaciones, pues destacan la información esencial en títulos, resúmenes, y en los párrafos iniciales de las diferentes partes de los textos<sup>19</sup>.

La indización también es entendida como un proceso que se realiza para alcanzar un fin determinado, se inicia con la descripción de un texto en lenguaje natural, esto es, que está integrado por un número determinado de párrafos, oraciones y palabras ligadas en una secuencia lineal, y termina con un descriptor-resumen o la condensación del texto. Conforme a lo anterior la indización es un proceso cognitivo a través del cual se formulan expresiones textuales a partir del análisis documental de resúmenes, títulos de artículos o artículos completos, en algunos casos, que representan el contenido de los documentos. La indización consiste pues, en recorrer el documento para comprender y abstraer su magnitud significativa, de tal forma que dé como resultado una representación sintética de su contenido. Esta tarea compleja, exige conocimientos científicos, la comprensión del lenguaje natural y de la lengua del texto y un dominio práctico de un lenguaje documental (sea tesaurus, sea lista de encabezamientos o lista de descriptores), además de una capacidad de análisis y síntesis. Todas estas exigencias que podemos estimar para una buena indización pueden concurrir o no en un indizador humano, pero son las que debemos exigirle a un sistema de indización automatizada. Todo análisis semántico de un

---

<sup>19</sup> Gil Leiva, Isidoro. (2008). Manual de indización. Teoría y práctica. Madrid: Trea.p.74- 80.

texto científico es una operación eminentemente intelectual que exige una doble competencia, primero en el plano de la lengua y segundo en el plano del pensamiento científico; y la máquina debe ser instruida de la misma manera en ambos órdenes de competencia<sup>20</sup>.

### **1.3.1 Indización manual**

Se pueden distinguir al menos dos tipos de indización: la indización manual y la indización automática. De acuerdo con Slype<sup>21</sup> la indización manual es la operación que consiste en enumerar los conceptos sobre los que trata un documento y representarlos por medio de un lenguaje combinatorio, que puede ser una lista de descriptores libres; una lista de autoridades o un tesoro de descriptores.

La indización manual es una actividad en la que, por diversas razones, la apreciación humana juega un rol importante. Una de ellas es la intervención del indizador al momento de distinguir, lo que Slype llama unidades significativas, es decir, conceptos o representaciones mentales de objetos de conocimiento. Otra razón es la selectividad a través del análisis crítico de los documentos, en donde el indizador reconoce los conceptos por medio de un proceso selectivo que puede ser de dos tipos: explícito o implícito.

El primero, o de carácter explícito, se realiza a partir de conceptos que están presentes en los documentos y que podrían interesar a los usuarios. Mientras que en el segundo, o

---

<sup>20</sup>Slype, Georges Van. (1991). Lenguajes de indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales. Madrid: Pirámide. p. 115.

<sup>21</sup> Slype, G. V. Op Cit. p. 119 –122

implícito, el ser humano interviene de manera más contundente en el momento en que, busca los conceptos implícitos sobre los que, aunque no estén designados nominalmente en el documento, se aporta información dentro de él”.

Van Slype<sup>22</sup>, considera que la indización humana se realiza en cuatro etapas:

- ✓ *Revisión del documento.* El indizador hace el contacto inicial a través de una lectura rápida y superficial de las diferentes partes del documento: el título, el índice, el resumen, la introducción general, las introducciones y conclusiones de los capítulos o secciones del documento, los anexos, las tablas, las figuras y las conclusiones generales.
- ✓ *Selección de conceptos.* Etapa en donde se puede realizar la selección de conceptos explícitos y conceptos implícitos. El indizador elige los conceptos a partir de una lectura profunda, pausada y analítica del documento. En esta lectura el indizador identifica y retiene las nociones que están explícitamente presentes y que guardan una relación directa con las necesidades de información del grupo de usuarios que utilizará el fondo documental.
- ✓ *Traducción de conceptos en descriptores.* Operación que se realiza en varias fases, la primera consiste en la traducción de los conceptos a la lengua del sistema, la segunda es la indización por medio de una lista de descriptores libres, la tercera es la indización por medio de una lista de autoridades y la cuarta y última es la indización por medio de un tesoro de descriptores.

---

<sup>22</sup> Slype, G. V. Op Cit. p. 119 –122

- ✓ *Establecimiento de enlaces sintácticos entre los descriptores.* Tarea que consiste en separar los descriptores en diferentes categorías mediante el empleo de diferentes signos de puntuación, por ejemplo: punto y coma, puntos, comas, espacios en blanco o signos como “ /” para establecer o señalar diferencias de jerarquía entre los descriptores. De acuerdo con los sistemas documentales se pueden utilizar seis tipos de enlaces: yuxtaposición, ponderación, especificación de un punto de vista, especificación de un vínculo, especificación de un papel e integración dentro de un enunciado estructurado<sup>23</sup>.

Además de las cuatro etapas que reconoce (Slype, 1991)<sup>24</sup> y de acuerdo con los avances realizados sobre el tema de la indización humana, una quinta etapa que deberá considerarse en el proceso de indización es:

- ✓ *Adecuación de los descriptores al contexto.* Tarea que se concibe desde el plano pragmático del lenguaje, es decir el uso de la lengua en situaciones y contextos determinados. Es una etapa de la indización en la que se debe tomar en cuenta lo siguiente: el perfil y necesidades de los de usuarios, para identificar las condiciones de comunicación entre el usuario y el bibliotecario y las políticas institucionales de indización, entre otras.

Esta adecuación se relaciona con la consistencia en el proceso de la indización, misma que ha sido estudiada por diferentes autores desde la década de los sesenta hasta la primera década del siglo XXI. Algunos de estos autores son los que señala Gil Leiva Isidoro<sup>25</sup> y que a

---

<sup>23</sup> Ibid.p. 116.

<sup>24</sup> Ibid.p. 116.

<sup>25</sup> Gil Leiva, Isidoro (2008). Manual de indización. Teoría y práctica. Madrid: Trea p. 74.

continuación se mencionan: (Zunde & Dexter, 1969)<sup>26</sup>; (Tarr & Borko, 1974)<sup>27</sup>; (Markey, 1984)<sup>28</sup>; (Chan, 1989)<sup>29</sup>; (Saracevic, 1991)<sup>30</sup>; (Bertrand-Gastaldy y Lantaigne, 1995)<sup>31</sup>; (Fujita, 1999)<sup>32</sup>; (Matríns Lopes Naves, 2002)<sup>33</sup> y (Fujita, Nardo y Fagundes, 2003)<sup>34</sup>. Las adecuaciones se realizan debido a una nueva modalidad de indización en lenguaje natural, especialmente a través de las herramientas y recursos de la web social. Se utiliza de forma habitual, en especial en las denominadas herramientas de la web. Ejemplo de ello son las folksonomías, o etiquetado de conceptos que se utilizan como alternativas novedosas para la organización y clasificación de la información, en el contexto de estas nuevas herramientas colaborativas de uso creciente en la web. La folksonomía se presenta como una alternativa entre los lenguajes documentales. Puede definirse como una clasificación social que se genera por consenso a través de las aportaciones de los usuarios. La folksonomía se crea por agregación de información sin ningún punto de partida previo, y por ello se puede interpretar como reflejo de un poder popular. El etiquetado hereda todos los problemas tradicionales de los vocabularios no controlados. Es una forma desestructurada de aplicar metadatos para describir recursos

---

<sup>26</sup> Zunde, P. y Dexter, M.E. (1969). Indexing consistency and quality. *American Documentation*, July, p. 259-267.

<sup>27</sup> Tarr, D. & Borko, H. (1974). Factor influencing inter-indexer consistency. In *Proceedings of the ASIS 37th Annual Meeting*, Vol. p.11, 50-55.

<sup>28</sup> Markey, K. (1984). Inter-indexer consistency test: a literature review and report of a test of consistency in indexing visual materials. *Library and Information Science Research*, vol. 6, p.155-177.

<sup>29</sup> Chan, L. M. (1989). Inter-indexer consistency in subject cataloging. *Information Technology and Libraries*. 8:4, p. 349-358.

<sup>30</sup> Saracevic, T. (1991). Individual differences in organizing, searching and retrieving information. En *Proceedings of the ASIS Annual Meeting*, vol. 28, p. 82-86.

<sup>31</sup> Bertrand-Gastaldy, S.B. y Lantaigne (1995). Convergent theories: using a multidisciplinary approach to explain indexing results. En *Proceedings of the 58th Annual Meeting of the American Society for Information Science*, p.56-60.

<sup>32</sup> Fujita, M.S.L. (1999). A leitura do indexador. Estudo de observação. *Perspectivas em ciência da informação*, Belo Horizonte, v.4, n.1, p. 101-116.

<sup>33</sup> Naves, Madalena Martins Lopes (2002). El trabajo de los indizadores: factores que afectan al análisis de contenido. *Zaragoza. Scire: representación y organización del conocimiento*. Zaragoza. nº 8 (1), en.-jun., p. 119-130.

<sup>34</sup> Fujita, M. S. L.; Nardi, M.I.A.; Fagundes, S.A. (2003). Observing documentary reading by verbal protocol. *Information Research*, 8:4, p.119-124.

o documentos en la web. Este sistema implica grandes limitaciones para la recuperación de información: carencias de precisión, sin control de sinónimos, ausencia de estructura jerárquica, baja tasa de recuperabilidad. Las ventajas, el etiquetado libre tendría las propias de todo sistema de indización en lenguaje natural: simplicidad, transparencia, establecimiento de pesos por popularidad y aparición inmediata de nuevos términos.

El empleo tradicional de los lenguajes controlados por parte del profesional, los cuales han defendido generalmente en la normalización de la terminología empleada en los campos de materias o descriptores, control y normalización son señas de identidad que hasta el momento parecían irrenunciables. En la elaboración de productos documentales, la práctica de la asignación libre de entradas de materias, generalmente denominadas palabras clave, era realizada por los autores de los documentos. Las bases de datos bibliográficas habitualmente han venido trasformando estas palabras clave en términos controlados, tomando las elecciones de los propios autores como meras sugerencias, como un punto de partida que podía mantenerse o modificarse.

No obstante, los sistemas con lenguaje natural ofrecen una ventaja sobre los sistemas que utilizan los lenguajes controlados. El uso de un vocabulario ilimitado permite una gran especificidad en la recuperación (Lancaster, 2002)<sup>35</sup>. Con la generalización de la documentación en formato electrónico, su uso puede ser predominante.

Parece evidente que el lenguaje natural es ya la norma en la recuperación de información y que el uso de los vocabularios controlados convencionales disminuirá. Existen numerosas razones para ello, como los elevados costos del proceso intelectual humano, la rápida disminución de los costos de almacenamiento automatizado, el creciente

---

<sup>35</sup> Lancaster, F. Wilfrid (2002). El control del vocabulario en la recuperación de información. Valencia: Univeritat de Valencia. p. 108.

volumen de texto que se encuentra accesible por computadora (incluyendo el correo electrónico y el texto completo de revistas y periódicos), y la reducción gradual de la dependencia de intermediarios calificados en la búsqueda online. (Lancaster, 2002)<sup>36</sup>.

### **1.3.2 Indización automática**

De igual forma que en la indización manual, el principio de indización automatizada es identificar un documento por un conjunto de palabras claves representativas de su contenido, que pertenezcan a un conjunto abierto de términos, indización libre, o que pertenezcan a un conjunto cerrado y referenciado en una lista de autoridad o en un tesaurus- indización controlada. Por lo tanto, se define la indización automatizada como el uso de computadoras para extraer o asignar términos de indización sin intervención humana, una vez que se han establecido programas o normas relativas al procedimiento.

Jones pronosticó que el valor de la indización automática se incrementaría sea más importante que la producida por medios tradicionales. Entre tanto, la computadora hoy en día es de suma importancia para el indizador en la elaboración de los índices, ayudándole de tareas rutinarias como la computadora, clasificación e impresión. No obstante, por el momento, las acciones específicas de determinar lo que constituye la materia indizable del texto, y cómo se debe expresar, son funciones todavía de la inteligencia y creatividad humanas<sup>37</sup>.

La automatización de los procesos documentales, almacenamiento, recuperación y reproducción de los documentos realizada por medio de herramientas y aplicaciones informáticas, está estrechamente ligado a la indización automática, ya que la mayoría de

---

<sup>36</sup> *Ibíd.* 188.

<sup>37</sup> Jones, L.P. (et al.) (1990).INDEX: The statistical basis for an automatic conceptual phrase-indexing system. *Journal of the American Society for Information Science*, 41 (2), p. 87-97.



los sistemas de gestión electrónica de documentos automatizados incluyen un motor de indización y búsqueda para procesar el lenguaje natural y efectuar la recuperación por contenido.

### **1.3.3 Modelos de la indización automática**

Los distintos modelos de la indización automatizada utiliza los siguientes elementos: Bases de conocimiento + lingüística + estadística + informática = Indización automática, en distintos grados. Los modelos de indización automática se pueden clasificar atendiendo a los siguientes criterios concordantes<sup>38</sup>:

Según el método de extracción terminológica:

- a) Métodos lingüísticos: utilizan distintos niveles de análisis lingüístico: análisis léxico, sintáctico, semántico y contextual. Estos tipos de análisis se llevan a cabo mediante la utilización de herramientas automáticas para cada nivel, como lexicones con información morfológica, bases de datos léxicas, utilización de corpus textuales o textos representativos de una lengua, uso de diccionarios, tesauros, desambiguadores, analizadores sintácticos, analizadores semánticos, analizadores del contexto, etc.

Métodos no lingüísticos:

---

<sup>38</sup>Lamarca Lapuente, María (2013). Hipertexto, el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen. La autora. Tesis doctorado (Doctorado: Fundamentos, Metodología y Aplicaciones de las Tecnologías Documentales y Procesamiento de la Información). España: Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Ciencias de la Información. Dpto. de Biblioteconomía y Documentación. P. 184. Disponible en: <http://www.hipertexto.info> [01-12-2015].

- b) Extracción estadística de términos: El primero en usar el análisis estadístico para la indización automática fue Hans Peter Luhn de IBM, quien ya en los años 60 mecanizó el análisis del contenido gracias a la auto codificación de los textos y la formación de índices KWIC (Key Word In Context), que todavía se sigue utilizando para localizar términos en algunos tesauros.
- c) Extracción probabilística de términos: basada en la frecuencia de aparición media de los términos.
- d) Extracción bibliométrica de términos: basado en el análisis cuantitativo de determinadas términos presentes en los documentos de la bibliografía empleada en un campo concreto.
- e) Extracción infométrica de términos: basado en el tratamiento informático de los términos y la ingeniería del conocimiento. Es lo que se suele denominar data mining o minería de datos, esto es, la explotación de datos para extraer conocimiento.

Según la parte del documento que indizan:

- f) Indizan las partes principales del documento: título, resumen, etc.: Se calcula que en ámbitos muy especializados, un 60% de los términos pertinentes para la indización, están de forma explícita en el título, un 30% está implicado en alguna palabra del título y un 10% en el texto.

Según el control del vocabulario:

- g) Lenguajes controlados: la identificación del documento se realiza utilizando un vocabulario controlado como listas de materias, taxonomías, tesauros, ontologías, etc.
- h) Lenguajes libres: la identificación se realiza a través de una lista o conjunto abierto de términos.

Los modelos de indización automática son muy variados y van desde muy simples como es la mera extracción de palabras del lenguaje natural, hasta métodos muy complejos

basados en una indización inteligente que trata no las palabras, sino los conceptos. Todos estos métodos tiene relación uno con otro.

En la indización automática se recalcan las distintas herramientas o instrumentos de análisis utilizados en el procesamiento lingüístico de los documentos, que también han ido variando con el paso del tiempo. Destacando tres instrumentos principales:

- ✓ Diccionarios: para llevar a cabo el análisis morfológico y sintáctico utilizando reglas gramaticales.
- ✓ Tesoros: para llevar a cabo el análisis semántico mediante el establecimiento de enlaces de equivalencia, jerarquía o asociación a la hora de aplicar las reglas documentales.
- ✓ Ontologías: para indicar los tipos de relaciones que se dan entre los conceptos, con el fin de eliminar las ambigüedades en el contenido de los documentos.
- ✓ Herramientas automáticas, programas de indización y análisis textual, y otros motores lingüísticos.

Las últimas tendencias, que permiten hablar de una nueva generación de sistemas de indización automatizada, giran en torno al acceso directo a los documentos a través del procesamiento lingüístico automático y la utilización del lenguaje natural, combinando otras técnicas como el análisis estadístico o la ponderación terminológica<sup>39</sup>.

Se busca asegurar la coherencia a la vez que, al utilizar el lenguaje natural, permitir el acceso a los documentos sin formación previa en lenguajes documentales y sin conocer el vocabulario terminológico específico del campo interrogado, esto es, sistemas funcionales que permitan incluir interfaces inteligentes que posibiliten la utilización del lenguaje natural como lenguaje de intercambio de conocimiento entre el documentalista o el

---

<sup>39</sup>Méndez Rodríguez, Eva Mª; José A. Moreiro González (1999). Lenguaje natural e Indización automatizada. Ciencias de la Información, vol. 30, nº 3, septiembre 1999, p.11-24.

usuario final y el sistema. Se trata de integrar todos los modelos y de aprovechar la modularidad en los sistemas para la computadora una especie de competencia lingüística y/o cognitiva, teniendo como soporte no sólo bases lingüísticas, sino bases de conocimiento.

El campo de investigación de la indización automatizada y de la recuperación de información es inagotable y se ve magnificado al introducir en él fenómeno de la gestión de la información en Red (Internet/Intranet). Se tiene que ser receptivos y coherentes con el desarrollo tecnológico de nuestro tiempo, ya que en todo lo que implica extracción de datos (data mining), la gestión y la búsqueda del contenido son la próxima etapa, por ello los sistemas de indización "inteligentes" serán el futuro para una verdadera gestión del conocimiento.<sup>40</sup>

Con lo anteriormente mencionado, se percibe que la tendencia en la indización automatizada es integrar todos los modelos y a la modularidad en procesos más simples, análisis estadístico + análisis lingüístico (análisis sintáctico, morfológico y semántico) de un proceso complejo como es la indización. Varios investigadores en el tema anuncian que el éxito de la indización automatizada vendrá de la mano del desarrollo de las técnicas de procesamiento del lenguaje natural y en el desarrollo de sistemas híbridos y de la Inteligencia artificial, esta modularidad en la que creemos para el desarrollo de la indización automatizada, puede reflejarse también en la necesidad de crear sistemas mixtos que conjuguen el software para el tratamiento del texto completo.

Los lenguajes de especialidad, entendidos como el conjunto de recursos propios de las lenguas naturales que se utiliza para transmitir temas especializados, ha sido un tema abordado desde la didáctica de las ciencias, ya que algunos de los intereses en este campo

---

<sup>40</sup>Naumis Peña, Catalina. (2011). La indización en la red semántica: una solución interdisciplinaria. *Investigación bibliotecológica*, 25(54), 7-14. Disponible en: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0187-358X2011000200001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2011000200001&lng=es&tlng=es).

de conocimiento han sido el discurso especializado como sistema de comunicación (Cazden, 1991)<sup>41</sup> o el importante papel de la comunicación y el lenguaje en la construcción del conocimiento científico, y en concreto en el aprendizaje de las ciencias (Sutton ,1997)<sup>42</sup>. El concepto lenguajes de especialidad o enseñanza de los lenguajes de especialidad se ha difundido de manera más intensa desde la didáctica de las lenguas y, más específicamente, desde la enseñanza aprendizaje de las lenguas extranjeras. Existe en la actualidad gran interés por integrar los lenguajes de especialidad en la enseñanza no sólo de las lenguas extranjeras, sino también en la enseñanza de las ciencias; este interés, según (Cabré y Gómez de Enterría, 2006)<sup>43</sup>, se debe principalmente a:

- ✓ La importancia de las especialidades y el cúmulo de Información de éstas en la sociedad actual.
- ✓ Las necesidades sociales en materia de plurilingüismo debido a la transferencia constante de productos y conocimiento.
- ✓ El nuevo papel de la lingüística aplicada en el marco de la lingüística general, en el que adquieren gran interés las propiedades y condiciones de uso del lenguaje, así como las características de las producciones lingüísticas en situación real.

Existe una relación evidente entre la enseñanza o la didáctica de las ciencias y los denominados lenguajes de especialidad, debido a que las ciencias o los campos de conocimiento científicos se expresan o se conciben de alguna manera y se representan

---

<sup>41</sup> Cazden, Courtney B. (1991). El discurso en el aula: el lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje. Barcelona: Paidós.

<sup>42</sup> Sutton, Clive (1997). Ideas sobre la ciencia e ideas sobre el lenguaje. Alambique, 12, p.8-32.

<sup>43</sup> Cabre, M. Teresa; Gómez de Enterría, Josefa (2006). La enseñanza de los lenguajes de especialidad: la simulación global. Madrid: Gredos.

lingüísticamente; por lo tanto, se necesita de lenguaje para transferir dicho conocimiento bien sea en un contexto didáctico o meramente informativo.

## **1.4 Lenguajes de especialidad**

### **1.4.1 Definición de lenguaje de especialidad**

Numerosas son las variantes del término lenguajes de especialidad: lenguajes especializados, lenguas especializadas, lenguas de especialidad, lenguas para propósitos (o fines) específicos. Este uso indistinto del término puede explicarse desde diferentes aspectos (Cabré y Gómez de Enterría, 2006)<sup>44</sup>: el uso impreciso de las denominaciones lenguaje y lengua; el uso de las formas especializado, especialidad y propósitos (o fines) específicos, para dar cuenta de los recursos de una lengua, complementados con los procedentes de otros sistemas, utilizados en una situación específica; el uso indiferenciado del término lenguaje o lengua de especialidad en singular o plural, ya que según estas autoras el uso del plural remite a diferentes subconjuntos de acuerdo con las diversas temáticas (la lengua de la banca, la de la sociología, la del comercio, entre otras); mientras que el uso del singular remite a un espacio abstracto común a partir del cual se describen y se explican las distintas lenguas de especialidad. Por lo antes expuesto se puede afirmar que la expresión lenguajes de especialidad no es en absoluto clara, por un lado la expresión recibe distintas interpretaciones. Por otro lado, además de la denominación lenguajes de especialidad se usan otras expresiones alternativas, en singular y en plural, más o menos cercanas, aunque no indiscutiblemente sinónimas: lenguajes especializados, lenguas especializadas, lenguas de especialidad, lenguajes para

---

<sup>44</sup> Ibíd. 98-100.

propósitos, etc. Observemos que las diferencias en las distintas alternativas enumeradas se centran en los siguientes aspectos:

- a) En el uso de los sustantivos lenguaje o lengua,
- b) En el uso de adjetivo especializado frente a las expresiones adjetivas de especialidad y para propósitos (fines) específicos,
- c) En el uso de la expresión en singular lenguaje o lengua de especialidad, o bien en plural: lenguajes o lenguas de especialidad.

Los especialistas presentan una base en común en la concepción que permite llegar a una definición consensuada de las lenguas de especialidad:

- a) Se trata de conjuntos “especializados”, ya sea por la temáticas, la experiencia, el ámbito de uso de o los usuarios;
- b) Se presentan como un conjunto con características interrelacionadas, no como fenómenos aislado;
- c) Mantienen la función informativo- comunicativa como predominante, por encima de otras funciones complementarias.

Los diversos autores coinciden en que cuando se habla de lenguas de especialidad se trata de producciones lingüísticas sobre temas relacionados con el saber descriptivo o procedimental, sobre ramas específicas del conocimiento. Desde este punto de vista todas las áreas científicas, técnicas o profesionales serían ámbitos de comunicación especializada. Sin embargo, la base de las lenguas de especialidad es la lengua natural más los términos especializados que mantienen estabilidad en su significado al interior de la especialidad.

Lerat menciona que la noción de la lengua especializada es mucho más pragmática: es la lengua natural considerada como instrumento de transmisión de conocimiento es especializado.<sup>45</sup>

### **1.4.2 Criterio temático de los lenguajes de especialidad**

La posición más generalizada sobre el tema establece por encima de todo criterio de clasificación de las diferentes lenguas de especialidad: el criterio temático.

Este criterio clasifica las diferentes lenguas de especialidad por materias (química, biología, física, etc.), bloques de materias (ciencias sociales, ciencias humanas, deportes, etc.), o perspectivas dentro de una materia (teoría, aplicación, producción, comercialización, consumo, etc.).

Desde el punto temático, las distintas lenguas de especialidad constituyen un continuo en el que pueden distinguirse las distintas áreas temáticas, cada una de las cuales poseen un lenguaje de especialidad determinado, y su conjunto, el lenguaje de especialidad en general o discurso especializado (unitario). El discurso técnico científico es un caso claro de lenguaje especializado, considerado por especialistas como un tipo de discurso unitario. Algunos autores hablan de lenguaje de especialidad en singular y han ubicado en su campo los distintos lenguajes especializados por criterios temáticos.

Por lo tanto cada lenguaje temático sería un conjunto de variedades expresivas, concebidas como variantes paramétricas del código especializado general, determinadas por el grado de abstracción y por las funciones comunicativas priorizadas en cada situación.

---

<sup>45</sup> Lerat, 1997, p. 17.



Desde el punto de vista pragmático, se puede decir que los distintos lenguajes especializados coinciden, aunque en distintos grados en:

- a) El emisor o emisores, todos ellos son especialistas en un tema específico o conocen suficientemente la materia para ser considerados como tales;
- b) Los usuarios, aunque diversificados tiene la expectativa de ser informados;
- c) Las situaciones comunicativas en que se materializan estos lenguajes, que son normalmente de carácter profesional y de nivel formal, aunque admiten algunas variantes;
- d) La función prioritaria que el discurso de las distintas especialidades vehicula, que es básicamente informativa, aunque puede obedecer a propósitos distintos y utilizar estrategias discursivas diferentes de acuerdo con cada propósito.

Las distintas lenguas de especialidad ofrecen una amplia gama de posibilidades, que abarca desde ámbitos muy abstractos hasta otros más concretos, desde campos claramente consolidados como especializados hasta campos fronterizos con los que la lengua común, desde campos especializados muy internacionalizados hasta ámbitos idiosincrásicos de un grupo, territorio o época histórica. Existe una relación a los ámbitos de especialidad que determinan que los discursos que producen sean más o menos restrictivos según el tipo de ámbito y el nivel al que se produce el discurso<sup>46</sup>.

Desde el punto de vista textual, los textos especializados se caracterizan por una configuración global específica que los diferencia claramente de la que poseen otros tipos de textos (periodísticos, religiosos, literarios, publicitarios, etc.), y por un estilo (el estilo

---

<sup>46</sup> La física, la química, la biología, la geología, la matemática, la estadística, la lingüística, la antropología, la historia, la arquitectura y la estética. La economía teórica, la bibliotecología, etc., son ámbitos especializados muy prototípicos, en tanto que los de la banca, la bolsa, el comercio, el turismo o las finanzas lo son menos, y más periféricos aún son los de la restauración, la peluquería, la ferretería, los deportes o los remedios caseros.

científico- técnico), de carácter regular, que manifiesta variaciones según la temática y los distintos niveles en que se trata. Por lo anterior un texto especializado se define por su desviación respecto al estándar de comunicación. El estándar corresponde al discurso oral espontáneo, de tema no especializado, medianamente formal y de función. Se consideran textos especializados los que tratan temáticas como las que corresponden a las titulaciones y disciplinas académicas, las técnicas y todas las actividades profesionales. Desde el punto de vista lo que separaría lo especializado de lo no especializado sería el tema del que trata un texto.

Si la temática es el elemento que determina el concepto de lenguaje especializado, es difícil decidir qué temas pueden considerarse especializados, puesto que toda actividad humana requiere una determinada especialización<sup>47</sup>.

Según Cabre<sup>48</sup>, la temática únicamente orienta la probabilidad, pero no es una condición ni necesaria ni suficiente para dar carácter especializado a un texto.

Un tema será tratado como especializado sólo cuando respete la conceptualización propia de un ámbito, conceptualización decidida externamente por los especialistas y compartida por la comunidad experta. En este control, y no el tema en sí mismo, el que da carácter especializado a un texto.

Para que un texto sea considerado especializado debe concurrir, con algunos criterios lingüísticos (textuales y léxicos), cognitivos y pragmáticos. Desde el punto de vista léxico, los textos especializados contienen una cantidad importante de términos (palabras con un valor preciso en el discurso de especialidad), cantidad que aumenta o disminuye en

---

<sup>47</sup> No se admite que actividades como la cocina, la enfermería, la contabilidad e incluso las aficiones atañen a áreas especiales de los intereses humanos y requieren, y por su puesto tienen, sus propios lenguajes de especialidad. Si prácticamente toda actividad humana puede ser atribuida a una materia u otra, todo lenguaje podría ser dividido en otros tantos lenguajes de esas materia, y la palabra especial resultaría superflua.

<sup>48</sup> Cabre, M. Teresa; Gómez de Enterría, Josefa (2006). La enseñanza de los lenguajes de especialidad: la simulación global. Madrid: Gredos.p 97-112.

función del grado de especialización de un texto determinado por sus destinatarios y funciones. Desde el punto de vista funcional las distintas lenguas de especialidad poseen también características comunes: su función básica en la transmisión de información, y sus terminologías respectivas sirven para denominar los conceptos de un área especializada.

La tipología de los textos especializados se da de acuerdo con su nivel de especialización y se clasifican en:

- a) Muy especializados o altamente especializados, con una forma lingüística de símbolos artificiales para elementos y relaciones, se usan en los ámbitos de las ciencias teóricas fundamentalmente. Los que participan en este tipo de comunicación son sólo los científicos.
- b) Medianamente especializados son aquellos que utilizan un lenguaje natural con terminología especializada y sintaxis muy controlada, se usan en los ámbitos de ciencias aplicadas y técnicas. Los que participan en este tipo de comunicación científicos (técnico) directores científicos – técnicos (maestros, trabajadores especializados, y de la producción material).
- c) Bajo nivel de especialización son aquellos que utilizan lenguaje natural con algunos términos especializados y sintaxis libre. Se utiliza en el ámbito de consumo, por representantes del comercio (consumidores).

La correlación entre esta clasificación y los tipos de textos por su función transmisora del conocimiento da como resultado la distinción entre textos que transmiten el conocimiento de especialista a especialista, y textos de amplia difusión destinados al público interesado, pero sin competencia específica en la materia. A este último grupo de textos se les denomina también textos de divulgación especializada.

La gran difusión hoy en día del conocimiento especializado a través de los medios de comunicación y la generalización de la enseñanza obligatoria, por una parte, y por la otra, la entrada en la difusión del conocimiento de profesionales no necesariamente formados en la materia, a la par de la manifestación de la utilización comercial y política de la

ciencia, han abierto para la transmisión de la información especializada un panorama complejo y variado.

### **1.4.3 Factores extrínsecos**

El productor del discurso debe siempre tener presente las características previas de la producción, la programación y la elaboración del texto que, en términos generales, se centran en el emisor, los destinatarios, el canal de difusión y las finalidades del escrito, entre otras.

Generalmente se asocia el productor de un discurso con una persona o grupo de personas que motivados por un tema de su interés deciden ponerse en comunicación con los destinatarios.

El productor del discurso lleva en mente una intencionalidad y, de antemano, predice el efecto que desea causar en sus destinatarios.

Entre los destinatarios existe el receptor intencional, es decir, a quien se dirige directamente el mensaje y el receptor no intencional a quien le llega el mensaje de manera indirecta, al no ser el foco principal de atención del emisor. El propósito comunicativo o tenor funcional ligado a la intencionalidad contribuye a especificar los distintos tipos de texto, según sus finalidades discursivas: informar, evaluar, argumentar, describir, etc., en la mayoría de los textos habrá una función predominante.

El carácter especializado de un texto no se evidencia tanto por el tema, como por la forma de tratar dicho tema. Un tema se trata como especializado cuando se respeta la conceptualización propia de un ámbito, la cual es estructurada por los especialistas y compartida por una comunidad experta, según sus diferentes grados de especialidad.

### **1.4.4 Factores intrínsecos: condiciones lingüísticas y cognitivas**

Los factores intrínsecos al texto, conocidos como condiciones textuales se pueden apreciar desde diferentes planos: cognitivo, semiótico y lingüístico. Desde el punto de vista cognitivo, los textos especializados se reconocen por su contenido y su relación con

la realidad. Desde el plano lingüístico, los textos internamente tienen unas características gramaticales y pragmáticas que los diferencian de los no especializados.

La estructura formal o el formato del texto se relaciona con el género textual y con el tipo del texto. Es responsabilidad de los usuarios identificar la estructura formal del texto y explicitar su funcionalidad en el proceso de enseñanza de los lenguajes de especialidad.

La información lingüística incluye desde la estructura fonológica, ortográfica y morfoléxica, hasta la estructura textual. Teniendo en cuenta que el abordaje del texto también se hace desde el plano lingüístico, las características léxicas se evidencian a partir de la terminología.

La estructura cognitiva atañe al contenido del texto y a su relación con la realidad. En esta perspectiva didáctica haremos énfasis en el plano cognitivo y nos centraremos en la transmisión del conocimiento especializado expresado a través de la terminología de un dominio de especialidad.

#### **1.4.5 El papel de la terminología en el lenguaje especializado**

La terminología es un aspecto peculiar en los textos especializados. Las comunicaciones especializadas, además de contener un determinado número de palabras funcionales y léxicas propias del lenguaje común, contienen términos peculiares propios de la temática de la que tratan. El conjunto de términos de un campo, es decir su terminología, representa la estructura conceptual de esa materia, y de cada uno de los términos denomina un concepto de la red estructurada de la materia en cuestión.

La terminología especializada es usada por los usuarios naturales, los especialistas, en las comunicaciones especializadas, y es codificada por lingüistas y terminólogos en forma de diccionarios, léxicos o vocabularios. En consecuencia, la terminología se halla en la documentación especializada en su estado natural, y sólo cuando ha sido codificada aparece en los diccionarios. Desde el contenido de los documentos la terminología, permite diferencias de forma manifiesta los textos de una u otra materia; el carácter

monorreferencial de los términos juega un papel clave en la precisión y univocidad de la comunicación especializada. Desde el punto de vista de la forma del texto la terminología permite detectar, la frecuencia con que aparecen formantes cultos y el carácter internacional de los términos que favorecen el aspecto conciso de los textos especializados y facilitan enormemente la comunicación internacional, tan importante para los especialistas. Se determina con lo anterior que cada materia dispone de su propia terminología, pero esta afirmación es más difícil de sostener en la práctica que en la teoría. También parece difícil establecer fronteras válidas entre la terminología de campos a fines, y trazar una divisora estricta entre terminología y léxico común.

Entre los conjuntos de la lengua general y las lenguas especialidad se producen cambios continuos, provocando que los contenidos y expresiones especializadas puedan pasar a ser comunes en breves periodos de tiempo<sup>49</sup>, y causan asimismo un intercambio ininterrumpido y constante de términos entre las distintas disciplinas. Por esta razón, suele ser bastante general aceptar la distinción entre pertenecer a un campo especializado, pero puede pertenecer a distintos subcampos de ese campo principal, y puede usarse a la vez en muchos otros campos de especialidad<sup>50</sup>.

Finalmente un mismo término, con el concepto que denomina, puede ser utilizado con diferentes finalidades, y en consecuencia, por diferentes usuarios. La perspectiva de un

---

<sup>49</sup> La gran extensión de los medios de comunicación y la democratización de la enseñanza han favorecido la divulgación de las materias especializadas, por ejemplo:

Palabras como robótica, informática, computadora, microordenador, microinformática o procesador de textos forma ya parte de la terminología general que conoce un hablante medianamente informado, y que diez o veinte años atrás desconocía por completo. Otras palabras como animática, burótica, domótica o constrúctica, según el ritmo de desarrollo de los progresos tecnológicos y su difusión comercial, pasarán a formar parte del bagaje léxico del mismo tipo de hablante.

Paralelamente, se produce un trasvase importante de términos de la lengua común a los lenguajes especializados. La base de este proceso reside en la terminologización de palabras de la lengua general, que pasan a distintos dominios con significados precisos en cada uno, y por lo tanto, diferenciados entre sí.

<sup>50</sup> Por ejemplo variable en un término de matemáticas utilizado en estadística y economía; virus en un término de medicina retomado por la informática; y célula es un término propio de la biología, ha sido trasvasado a la electrónica: celular solar, célula fotoeléctrica; célula voltaica.

usuario profesional de una materia puede generar una terminología especializada. Intentar establecer una frontera entre las lenguas de especialidad y la lengua común es una tarea imposible, como lo es querer limitar la forma rígida de las fronteras entre las distintas especialidades, o pretender asignar un término, por sistema, a una sola temática.

## 1.5 Sinonimia

¿Qué es la sinonimia?

El tema de la sinonimia resulta interesante en la descripción del vocabulario ya que en general se afirma que, si hay sinonimia, ésta se manifiesta principalmente en vocabularios especializados.

Jean Dubois<sup>51</sup> explica que la sinonimia puede tener dos acepciones diferentes: dos términos son llamados sinónimos cuando presentan la posibilidad de sustituir el uno al otro en un único enunciado aislado (entonces, para una palabra dada, la lista de sinónimos es numerosa); o bien, dos términos son llamados sinónimos (sinonimia absoluta) cuando son intercambiables en todos los contextos y, en tal caso, no existen prácticamente verdaderos sinónimos salvo entre dos lenguas funcionales (por ejemplo en español, en zoología, la nomenclatura científica y la nomenclatura popular ofrecen numerosos ejemplos de sinonimia absoluta).

Cabré hace hincapié en que a veces, “la sinonimia se da entre dos unidades semánticamente equivalentes, una de las cuales es la forma desarrollada de la otra” por ejemplo<sup>52</sup>:

---

<sup>51</sup> Jean Dubois, Mathée Giacomo (2004). Diccionario de lingüística, Madrid, Alianza Editorial, p. 485.

<sup>52</sup> María Teresa Cabré (1993). La terminología. Teoría, metodología, aplicaciones. Barcelona: Antártida / Empúries, p. 216.

a) una sigla y su forma desarrollada

PCM = Partido Comunista de México

b) una abreviatura o una forma abreviada y su forma completa

AA. = aorta abdominal

Auto = automóvil

En otros casos, existe sinonimia en dos denominaciones sólo sobre la base exclusiva de las condiciones lingüísticas, pero no de las pragmáticas. Así, en algunos casos dos unidades sinónimas pertenecen a dialectos o registros diferentes de una misma lengua, por ejemplo<sup>53</sup>:

a) sinonimia entre una denominación científica y su forma popular

Cloruro de sodio = sal

Pinus = pino

b) sinonimia entre una denominación estándar y su forma dialectal

Camión = troca

En algunos otros casos, dos formas sinonímicas coexisten en un mismo lenguaje de especialidad, en cuyo seno representan subcódigos diferentes. Este es el caso de la nomenclatura en relación con la terminología, o el de los símbolos en relación con los términos; como en los casos siguientes:

Ca = Calcio

Na = Sodio

---

<sup>53</sup> Las formas de sinonimia también están establecidas en la norma UNE 50 – 106. Más información en Currás Puente, Emilia (1991).Thesaurus. Lenguajes terminológicos, Madrid: Paraninfo. 156 – 160.



Por último, hay sinonimia entre dos unidades que pueden ser simples variantes de una misma palabra o término:

Hierba = yerba

Champaña = champán

En la cuestión de la recuperación de la información se trabaja más con cuasinónimos que son considerados verdaderos sinónimos. Una definición práctica es que estos dos términos pueden considerarse sinónimos, si en el contexto del campo temático cubierto, la distinción de entre ellos es insignificante o es muy difícil establecer. Un ejemplo en el campo de la mecánica aplicada, puede ser “tableros” y “paneles”<sup>54</sup>.

Se pueden distinguir las siguientes clases de sinonimia (Navarro Sánchez 2006)<sup>55</sup>:

- Sinonimia conceptual: morir, fallecer, expirar, espichar...
- Sinonimia referencial: lucero vespertino, estrella de la mañana, lucero de la mañana, lucero del alba, Venus...
- Sinonimia contextual: Los garbanzos son pesados / indigestos. Pepe es un pesado / pelma/ latoso.
- Sinonimia de connotación: ¡Eres un bestia / salvaje / monstruo!
- Cuasisinónimos: más o menos semejantes en significado; pero no idénticas.

(González Pérez, 1994)<sup>56</sup> comenta que los sinónimos son palabras de significado parecido, no idéntico, y como factor buscado para la variación del discurso. La sinonimia es un tema

---

<sup>54</sup> Lancaster, F. Wilfrid (2002). El control del vocabulario en la recuperación de información. Valencia: Univeritat de Valencia. P. 79.

<sup>55</sup> Navarro Sánchez, Antonio (2006). Relaciones semánticas entre palabras, hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios semánticas. En Aldades.net la revista de educación, septiembre, 10.p 6-20.

<sup>56</sup> González Pérez (1994). Sinonimia y teoría semántica en diccionarios de sinónimos españoles de los siglos XVIII y XIX. Revista española de lingüística 24, p. 39-48.

que ha sido abordado desde los Siglos XVIII-XIX, bajo la forma de grandes diccionarios de sinónimos donde se ha problematizado el alcance de la noción misma de la sinonimia y su posibilidad. Además explica que la sinonimia, dentro de la semántica, ha sido dejada de lado bajo premisas axiomáticas que se quedan en la idea de que nunca se podrá lograr la igualdad total de significados.

La sinonimia ha sido, y sigue siendo, objeto de polémica. Lingüistas particularmente, entre los que no faltan, paradójicamente, los propios autores de diccionarios de sinónimos, la niegan (La negación reside, en la insuficiente consideración del contenido semántico y en la confusión entre género y especie que caracterizan a los diccionarios de sinónimos: es la formulación primera de la dependencia entre teoría sobre sinonimia y lexicografía sinonímica). Mientras se mantenga la negación de la sinonimia lingüística, se continuará ignorando las posibilidades en el estudio del léxico.

La lingüística, considera que no existen los sinónimos perfectos. Dos palabras serían sinónimos si pudieran intercambiarse en todas las situaciones de uso, es por ello que se reconoce que existen variaciones terminológicas.

El no reconocimiento de la sinonimia, parte desde distintas corrientes: los distribucionalistas Pottier, Coseriu; los semantistas Arens o Palmer Bloomfield, Hockett, los estructuralistas Coseriu; actualmente la sinonimia se estudia hoy en otros campos, como la semántica lógico-formal, o la semántica referencial, base de la lingüística del texto; aunque sin abandonar los viejos arquetipos: se afirma la sinonimia en el discurso, no en el sistema. Las afirmaciones son escasas: Duchacek y Ullmann, en las lenguas francesa y alemana respectivamente; y sólo Gregorio Salvador, en español. Duchacek afirma que, según su significación y su formación, los sinónimos son tan variados que

---

permiten determinar una amplia tipología. Ullmann<sup>57</sup> admite la existencia de sinónimos pero advierte que son poco frecuentes, aunque se da en los lenguajes técnicos, que es donde menos cabría esperarla.

Por lo anterior al parecer la sinonimia depende de su catalogación lexicográfica y de un peso excesivo de la tradición, por lo que un primer paso para superar estas limitaciones es preciso no tener creencias negativas, para no caer en las contradicciones del pasado<sup>58</sup>.

La sinonimia está en la conciencia del hablante y sobre todo del que escribe; en las diferentes lenguas funcionales. Es la relación lingüística, paradigmático/asociativa, entre signos diferentes en su significante, pero que comparten, en su totalidad, el significado léxico. Es relación de identidad semántica entre dos o más lexemas que cuentan con idénticos semas en un semema común. Por ejemplo, *acaramelar* y *caramelizar* son sinónimos porque comparten todos sus semas ("bañar+ de azúcar en punto de caramelo"); y pueden ser conmutados en todos los contextos posibles, sin que dicha conmutación afecte al significado lingüístico. Se puede encontrar sinonimia entre palabras (*comenzar, iniciar*); entre una palabra y una expresión sintagmática (*acaso, tal vez*), o entre dos sintagmas (*renegar de, abjurar de*). También entre dos términos monosémicos, o entre alguna de las acepciones de términos polisémicos.

La sinonimia se da incluso en donde menos se esperaría, en los lenguajes nomenclátore de la ciencia: se conmutan en contextos médicos, sin cambio de significado, *abarognosia o abarognosis; abaxil o abaxial; etc.* Con ejemplos más

---

<sup>57</sup> Ullmann, Stephen (1991). *Semántica. Introducción a la Ciencia del Significado*. Madrid, Taurus Humanidades.

<sup>58</sup> Regueiro Rodríguez, María Luisa (2013). La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas. En revista nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas, (13). Disponible en: <http://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-sinonimia-como-recurso-de-acceso-lexico-en-la-ense%C3%B1anza-de-lenguas>. [01-12-2015].

cercanos: *aguda/llana/esdrújula* y *oxítona/paroxítona/proparoxítona*, respectivamente; a su vez, *llana* es sinónima de *grave*. Puede emplearse una u otra forma de cada serie, dependiendo de la preferencia o de la cultura, pero *grave*, *llana* y *paroxítona* significan exactamente lo mismo. En las funciones del lenguaje, tal vez por las variantes de traducción, se tiene un verdadero alarde sinonímico.

El **factor geográfico** determina una amplia gama de **geosinónimos**: sinónimos del diastema que comparten el mismo significado, independientemente del área geográfica de uso que les corresponda. El hablante de cualquier región peninsular o americana utiliza indistintamente dos o tres sinónimos de la serie de *cerdo*, *puerco*, *cochino*, *guarro*, *marrano*, *gocho*, *tocino*, *chancho*, etc. La geografía lingüística confirma que, en la vasta extensión del español, es abundante la sinonimia en la designación de plantas y animales.

Las diferencias de **estilo, de uso, de variantes diafásicas o diastráticas** no invalidan la sinonimia, porque ésta se sitúa en el plano del código. Las series sinonímicas pueden contar con términos de uso culto, popular, más o menos afectivo, más o menos expresivo, eufemístico, etc., diferencias que no afectan al significado común. La situación comunicativa y la competencia del emisor hacen que seleccione de una serie sinonímica del sistema, *sinónimos estilísticos*, *eufemísticos* (*tocador/ servicio por retrete*), *jocosos*, *festivos* o *burlescos* (*alcornoque por inhábil*), *despectivos* (*animal*, por *tonto*), etc. Los *situacionales* pueden ser *contextuales* (*muy formales*, *formales*, *familiares* o *informales*); *de registro* (*cultos*, *populares*). La serie de *cárcel* contiene *presidio*, *prisión*, *penitenciaría*, *penal*; *chirona*, *caponera*, *gayola*, y muchos más, algunos de informalidad extrema, o decididamente vulgares. Un sinónimo puede ser más adecuado a un dominio específico, frente al de uso general: *literarios* (*albor* frente a *blancura*); *técnico-científicos* (*litosfera/ corteza terrestre*); y todos siguen siendo sinónimos.

### 1.5.1 Sinonimia interlingüística e intralingüística: criterios y rasgos compartidos

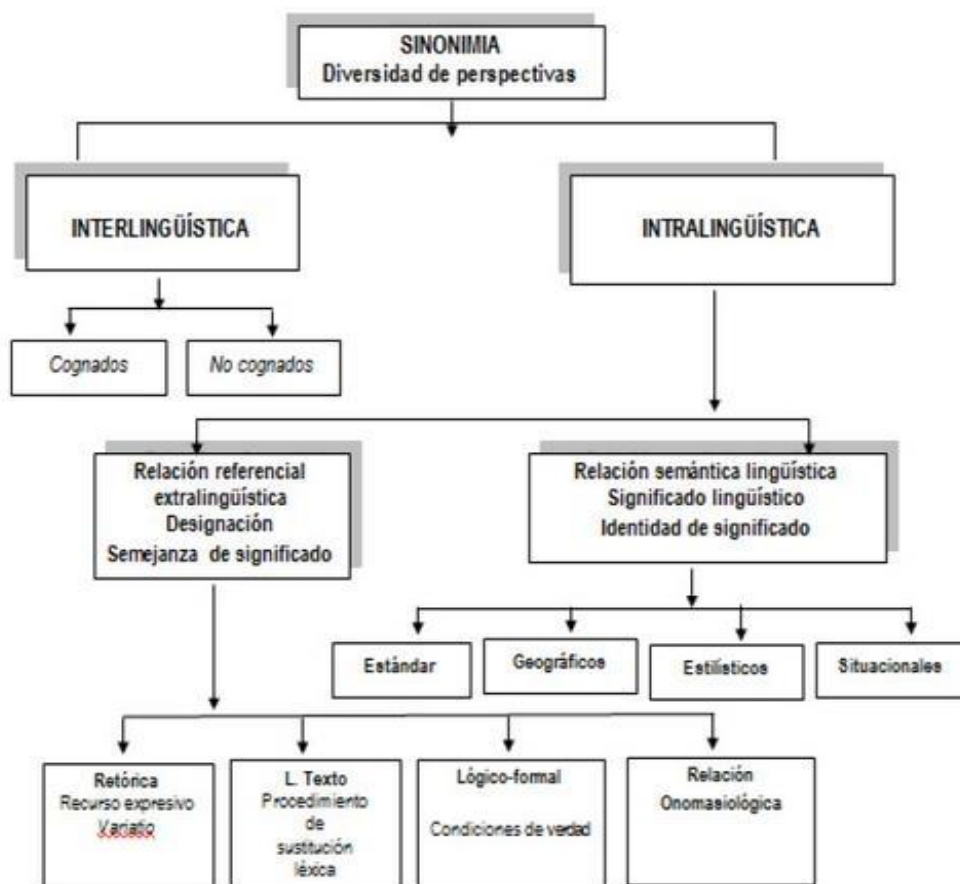
La sinonimia interlingüística y la intralingüística se basan en los mismos principios, aunque difieran las situaciones. La práctica muestra unanimidad en aceptar la existencia de la sinonimia interlingüística, que puede ser un argumento más para confirmar la *intralingüística* en una misma lengua. En sentido estricto, la sinonimia interlingüística debe responder positivamente a todos los requisitos exigidos a la intralingüística: identidad lingüística de todos sus semas (significado lingüístico común), y sólo como consecuencia de ello, identidad referencial (designación de la misma realidad). Por ej., las sinonimias interlingüísticas fr. *taille*- esp. *talla*, y fr. *stature*- esp. *estatura* responden a los mismos requisitos que la sinonimia intralingüística en español *talla*-*estatura* en la común acepción de {`altura, medida de una persona desde los pies a la cabeza} en esp., y de {`hauteur d´une personne mesurée des pieds à la tête´ en fr.: identidad semántica porque comparten un mismo semema y por ello cuentan con identidad referencial posible, por lo que los traductores podrán utilizarlas indistintamente sin cambio alguno de significado ni designación y los profesores de español o de francés, pueden emplearlas como equivalentes con plena seguridad. De igual forma que en español *talla* *estatura* son sinónimos *intralingüísticos*, y por esa razón son intercambiables sólo en dicha acepción, no en contextos referidos a otras acepciones de *talla* o de *estatura* en las que no hay coincidencia de significado, las sinonimias interlingüísticas esp. *talla*-fr. *taille* y fr. *stature*- esp. *estatura* permiten la sustitución sin cambio alguno en la referencia. En ambos casos se trata de sinónimos

interlingüísticos cognados, de origen etimológico común y significante similar. Son sinónimos interlingüísticos no cognados *taille* y *estatura*, por contar con orígenes etimológicos y significantes distintos; o *stature* y *talla*, por la misma razón<sup>59</sup>.

El reconocimiento y el análisis de la sinonimia en toda su diversidad, junto al concepto de *cognicidad* y las reflexiones de la lingüística aplicada respecto del acceso léxico permitirían afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje desde una nueva perspectiva.

---

<sup>59</sup> Regueiro Rodríguez, María Luisa (2013). La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas .En revista *nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas*, (13).  
Disponible en: <http://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-sinonimia-como-recurso-de-acceso-lexico-en-la-ense%C3%B1anza-de-lenguas>. [18-07-2015].



Esquema (Regueiro, 2010)<sup>60</sup> que representa la diversidad de perspectivas con la que se interpreta la sinonimia.

## 1.5.2 Sinonimia y la recuperación de la información

### ¿Cómo se origina la sinonimia?

La sinonimia puede originarse por diferentes motivos. Por una parte, es frecuente que varias comunidades científicas investiguen al mismo tiempo un aspecto novedoso de un

<sup>60</sup> Regueiro Rodríguez, M<sup>a</sup> L. (2002). "Lexicografía sinonímica y sinonimia". Anales del II Congreso Brasileño de Hispanistas. Sao Paulo: Associação Brasileira de Hispanistas. Disponible en: [http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci\\_arttext](http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci_arttext). [18-07-2015].

ámbito del saber (medicina, farmacología, ciencias sociales, humanidades, etc.). Cada una de ellas utilizará una terminología propia para sus descubrimientos, que más adelante expondrán a la comunidad científica internacional. Hasta que estos nuevos conocimientos no se ponen en común, no es posible percatarse de las variaciones denominativas. Por otra parte, ante un nuevo descubrimiento, es necesario acuñar un término que lo designe, pero se opta por diferentes soluciones. En muchos casos coexisten términos cultos, formados a partir de elementos grecolatinos, con términos más próximos a la lengua común. Finalmente, en otros casos, la existencia de diversas escuelas propicia que se empleen diferentes términos para designar conceptos idénticos.

Sin embargo, a pesar de la labor de estandarización que realizan organismos y asociaciones nacionales e internacionales, en muchos casos se siguen manteniendo varias designaciones para un mismo concepto. Los profesionales y los investigadores de un área de especialidad prefieren unos términos a otros bien por tradición o bien por formación o por adscripción a una determinada escuela o corriente científica. En algunos casos, la forma normalizada y la tradicional coexisten como sinónimos, hasta que termina por imponerse una de ellas.

(Urrutia Cavero, 2005)<sup>61</sup>, distingue tres categorías de términos sinónimos: a) **Sinónimos absolutos**: se consideran sinónimos absolutos aquellos términos que designan un mismo concepto y que se pueden intercambiar en todos los contextos. Dada la naturaleza normalizadora de la terminología de la discriminación, cabría esperar que los sinónimos absolutos fueran los ejemplos más frecuentes en este ámbito. Sin embargo, no es así, puesto que, en la mayoría de los casos, los términos considerados sinónimos no son intercambiables en todos los contextos. b) **Sinónimos casi absolutos**: son términos que

---

<sup>61</sup> Urrutia Cavero, Mercedes (2005). Análisis cualitativo de la traducción científica y técnica: los errores semánticos y su clasificación», en Campos Plaza, Nicolás et al. (eds.) (2005). El español, lengua de cultura, lengua de traducción: aspectos teóricos metodológicos y profesionales. Granada: Atrio; Universidad de Castilla-La Mancha.



comparten una noción, pero que se diferencian en el uso. c) **Falsos sinónimos**: pertenecen a un mismo campo semántico y comparten rasgos comunes, pero se diferencian por características propias. Por el contrario, los términos polisémicos presentan un único significante que representa varios conceptos o significados. Generalmente se forman a partir de un origen etimológico común y son menos<sup>62</sup>.

---

<sup>62</sup> *Ibíd.* 46-48

## **CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA**

### **2.1. Tipo y alcance de la investigación**

Esta investigación es de naturaleza teórico-cualitativa y experimental, su alcance se define como exploratorio, descriptivo y explicativo (Hernández-Sampieri, Fernández-Collado y Baptista-Lucio, 2014, p.90-92), debido a que se inicia con un examen cualitativo de la documentación existente sobre terminología y discriminación, mediante la identificación de las fuentes de información que abordan el tema de la discriminación, las cuales se describen en detalle más adelante.

De acuerdo con (Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista Lucio, 2014, p.92)..... *los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos y dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. Describen tendencias de un grupo o población*, en el caso de esta investigación se describen las propiedades cualitativas de la terminología que sobre el fenómeno de la discriminación se compila en las fuentes de información utilizadas, a partir del uso del método comparatístico aplicado a cada término, según las fuentes de información identificadas para este estudio, ....*los estudios exploratorios se emplean cuando el objetivo consiste en examinar un tema poco estudiado o novedoso*, lo cual queda evidenciado con la falta de literatura especializada sobre el tema y la propuesta de una nueva alternativa metodológica para el análisis de la sinonimia en la terminología especializada, como es el caso de la discriminación, cobertura temática de esta investigación.

### **2.2 Objeto o fenómeno de estudio: Comportamiento de la terminología sobre discriminación**

Como se muestra en este capítulo la terminología en discriminación no cuenta con una precisión; ya que la sinonimia es un fenómeno frecuente en este ámbito, lo que supone

un importante obstáculo para la indización de la información especializada de esta área del conocimiento.

Actualmente la terminología se aplica a la realidad cotidiana de la sociedad. Con el disparo de la información, la diversidad de términos técnicos nacidos de las nuevas tecnologías, la interoperabilidad entre sistemas de información, las necesidades de comunicación internacional más eficiente y una creciente demanda por la recuperación de la información dispersa en innumerables bancos de datos, archivos y otros medios electrónicos, es necesario el desarrollo de sistemas más avanzados y efectivos de organización y gestión de la información basados en una metodología de procesamiento de datos terminológicos.

Con la terminología el bibliotecólogo jerarquiza múltiples términos y conceptos de un campo específico, en las disciplinas propicia un buen medio para el almacenamiento y recuperación de la información. La actividad terminológica ayuda a nombrar, describir y clasificar de manera coherente los nuevos fenómenos, además contribuye a una mejor comunicación entre especialistas de diferentes disciplinas generando conocimiento desde el momento en que se identifican las relaciones semánticas (homonimia, polisemia, sinonimia, etc.)<sup>63</sup>\*existentes en el lenguaje especializado y en la jerarquización de conceptos a través de un sistema clasificador que pone en juego las relaciones cognitivas.

---

<sup>63</sup>**Homonimia:** Es una palabra que se pronuncia y/o se escribe de la misma manera que otra pero no tienen el mismo sentido.

**Polisemia:** Son aquellos términos que por sí solos tienen un significado múltiple. La creatividad metafórica juega un papel preponderante ya que surgen como una extensión de significado en el uso del término original.

**Sinonimia:** Coincidencia en el significado entre dos o más vocablos llamados sinónimos.

\*Los significados de homonimia, polisemia y sinonimia fueron consultados en la Biblioteca fraseológica y paremiológica. Disponible en: [http://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca\\_fraseologica/](http://cvc.cervantes.es/lengua/biblioteca_fraseologica/) [15-01-2016].

Tradicionalmente se ha afirmado que la terminología científico-técnica y tecnológica se caracteriza por ser unívoca, precisa y concisa, requisitos imprescindibles para lograr la precisión conceptual requerida por la comunicación especializada. Sin embargo, como indican varios autores (Cabré y Castellví, 1999)<sup>64</sup>; (Van Hoof, 1998)<sup>65</sup> y (Urrutia Cavero ,2005)<sup>66</sup>, esta afirmación no corresponde con la realidad. La sinonimia y la polisemia son fenómenos frecuentes en los ámbitos especializados y en todos los idiomas.

Es por ello que la normalización tiene como fin, tanto a nivel nacional como internacional, reducir en la medida de lo posible su incidencia y dotar a las terminologías normalizadas de la univocidad y de la precisión necesaria.

### **2.3 ¿Qué es la discriminación?**

La discriminación es una práctica cotidiana que consiste en dar un trato desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que a veces no la percibimos, pero que en algún momento la hemos causado o recibido.

Para efectos de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el

---

<sup>64</sup> Cabré Castellví, M<sup>a</sup> Teresa (1999): La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Institut Universitari de Lingüística Aplicada.



<sup>65</sup> Van Hoof, Henri (1999). Précis de traduction médicale (anglais-français): manual práctico de traducción médica: diccionario básico de términos médicos (inglés-francés-español). Granada: Comares.

<sup>66</sup> Urrutia Cavero, Mercedes (2005). Análisis cualitativo de la traducción científica y técnica: los errores semánticos y su clasificación», en Campos Plaza, Nicolás et al. (eds.) (2005). El español, lengua de cultura, lengua de traducción: aspectos teóricos metodológicos y profesionales. Granada: Atrio; Universidad de Castilla-La Mancha.

reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, la embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo. También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia<sup>67</sup>.

Por ello, debe quedar claro que para efectos jurídicos, la discriminación ocurre solamente cuando hay una conducta que demuestre distinción, exclusión o restricción, a causa de alguna característica propia de la persona que tenga como consecuencia anular o impedir el ejercicio de un derecho.

## **2.4 Algunos ejemplos claros de conductas discriminatorias son:**

-  Impedir el acceso a la educación pública o privada por tener una discapacidad, otra nacionalidad o credo religioso.
-  Prohibir la libre elección de empleo o restringir las oportunidades de acceso, permanencia y ascenso en el mismo, por ejemplo a consecuencia de la corta o avanzada edad.

---

<sup>67</sup> México (2014). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México: CONAPRED, p. 110. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf) [07-07-2015].

- ✚ Establecer diferencias en los salarios, las prestaciones y las condiciones laborales para trabajos iguales, como puede ocurrir con las mujeres.
- ✚ Negar o limitar información sobre derechos reproductivos o impedir la libre determinación del número y espaciamiento de los hijos e hijas.
- ✚ Negar o condicionar los servicios de atención médica o impedir la participación en las decisiones sobre su tratamiento médico o terapéutico dentro de sus posibilidades y medios.
- ✚ Impedir la participación, en condiciones equitativas, en asociaciones civiles, políticas o de cualquier otra índole a causa de una discapacidad.
- ✚ Negar o condicionar el acceso a cargos públicos por el sexo o por el origen étnico.

## **2.5 Antecedentes de la discriminación en México**

México nunca ha sido un país de iguales pues desde su pasado más remoto hasta nuestros días, la sociedad se ha construido sobre la base de desigualdades y privilegios. Ni en las civilizaciones prehispánicas ni en la época colonial y ni siquiera en la etapa del México independiente existía entre la mayoría de sus habitantes la preocupación por crear sociedades igualitarias y, por lo tanto, sin discriminación de algún tipo.

En marzo del año 2001 se organizó por primera vez un grupo de mujeres y hombres de distinta procedencia, miembros de los principales partidos políticos, académicos, intelectuales, representantes de organismos gubernamentales y no gubernamentales, dirigentes e integrantes de comisiones de derechos humanos oficiales y civiles. Este grupo se hacía llamar Comisión Ciudadana de Estudios contra la Discriminación, el cual era un

órgano democrático y plural que buscaba cambios legales e institucionales necesarios para luchar contra la discriminación en México<sup>68</sup>.

En el año de 2001 se realiza una reforma al artículo 1º constitucional, añadiendo un tercer párrafo a éste, donde se garantiza de manera explícita el derecho a no ser discriminado y la instauración de la Comisión. Con el apoyo del nuevo gobierno federal y tras un intenso trabajo de casi un año, ofreció dos productos de gran importancia: uno, el libro *la discriminación en México*<sup>69</sup>; el segundo resultado fue la propuesta de creación y promulgación de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Es importante mencionar que se analizaron en ese año más de 350 reformas necesarias para combatir la discriminación en distintos ordenamientos legales que podrían tener impacto en áreas como educación, salud y desarrollo laboral.

El 11 junio de 2003, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión de México, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación<sup>70</sup>, esta legislación puso a México a la vanguardia en materia de instrumentos jurídicos con respecto al fenómeno de la discriminación.

Por primera vez en la historia de nuestro país se prohíben las prácticas discriminatorias, ya que por un lado la Ley Federal protege del desprecio social a toda persona, en particular a los grupos en situación de discriminación (niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres y grupos étnicos); por otro lado compensa y estimula a algunos grupos que se encuentran en posiciones rezagadas en la competencia por oportunidades que brinda la sociedad.

---

<sup>68</sup> Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación (2001). *La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad*. México: La Comisión. 271 p.

<sup>69</sup> *Ibíd.*

<sup>70</sup> México (2014). *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación*. México: CONAPRED, p. 110. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf) [07-07-2015].

A principios del 2004 fue creado el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), el cual emana de la Ley Federal<sup>71</sup>. El Consejo vela por el cumplimiento de la Ley Federal y coordina la política antidiscriminatoria del Gobierno Federal. Es un organismo descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación, con personalidad jurídica y patrimonio propios. Para el desarrollo de sus atribuciones, el Consejo goza de autonomía técnica y de gestión.

## **2.6 Tipos de discriminación**

Cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente en contra de personas pertenecientes a grupos específicos, se habla de grupos vulnerados que, al tener constantemente menores oportunidades y un acceso restringido a derechos, se encuentran en una situación de desventaja con respecto al resto de la sociedad.

Existen grupos humanos que son víctimas de discriminación por alguna de sus características físicas o su forma de vida. El origen étnico o nacional, el sexo, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, la condición de salud, el embarazo, la lengua, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil y otras diferencias pueden ser motivo de distinción, exclusión o restricción de derechos.

Es importante mencionar que las personas con alguna discapacidad, adultas mayores, niñas, niños, jóvenes, personas indígenas, con VIH, con identidad de género distinta a su sexo de nacimiento, personas migrantes, refugiadas, entre otras, son más propensas a vivir algún acto de discriminación, ya que existen creencias falsas en relación a temerle o rechazar las diferencias.

---

<sup>71</sup> *Ibíd*em



Tipos de discriminación percibidos, experimentados y denunciados en el Consejo Nacional Para Prevenir y Eliminar la Discriminación			
Número	PERCIBIDO	LO EXPERIMENTADO POR SU	DENUNCIADO POR
1	Nivel socioeconómico	Nivel socioeconómico	Personas con Discapacidad
2	Sobrepeso u obesidad	Migrantes	Forma de pensar o Ideología
3	Migrantes	Color de piel	Estado de salud
4	VIH Sida Migrantes	Aspecto físico	Migrantes
5	Orientación sexual	Sobrepeso u obesidad	Orientación sexual
6	Personas con Discapacidad	Personas con Discapacidad	Ser mujer
7	Color de piel	Vestimenta	Nivel socioeconómico
8	Pueblos indígenas	Forma de pensar o ideología	Aspecto físico
9	Ser mujer	Orientación sexual	Religión
10	Adultos/as mayores	Ser mujer	Identidad de género
11	Personas de origen asiático	Religión	Adultos/as mayores
12	Religión	Adultos/as mayores	VIH Sida
13	Niños/as y jóvenes	Estado de salud	Sobrepeso u obesidad
14	Jóvenes y niños	Ámbito educativo	culturales y estéticos,
15	* El orden de los tipos de discriminación percibido y experimentado. Corresponde a la Base CONAPRED 2014 del Mapa de la Discriminación de casos en todo el país.		

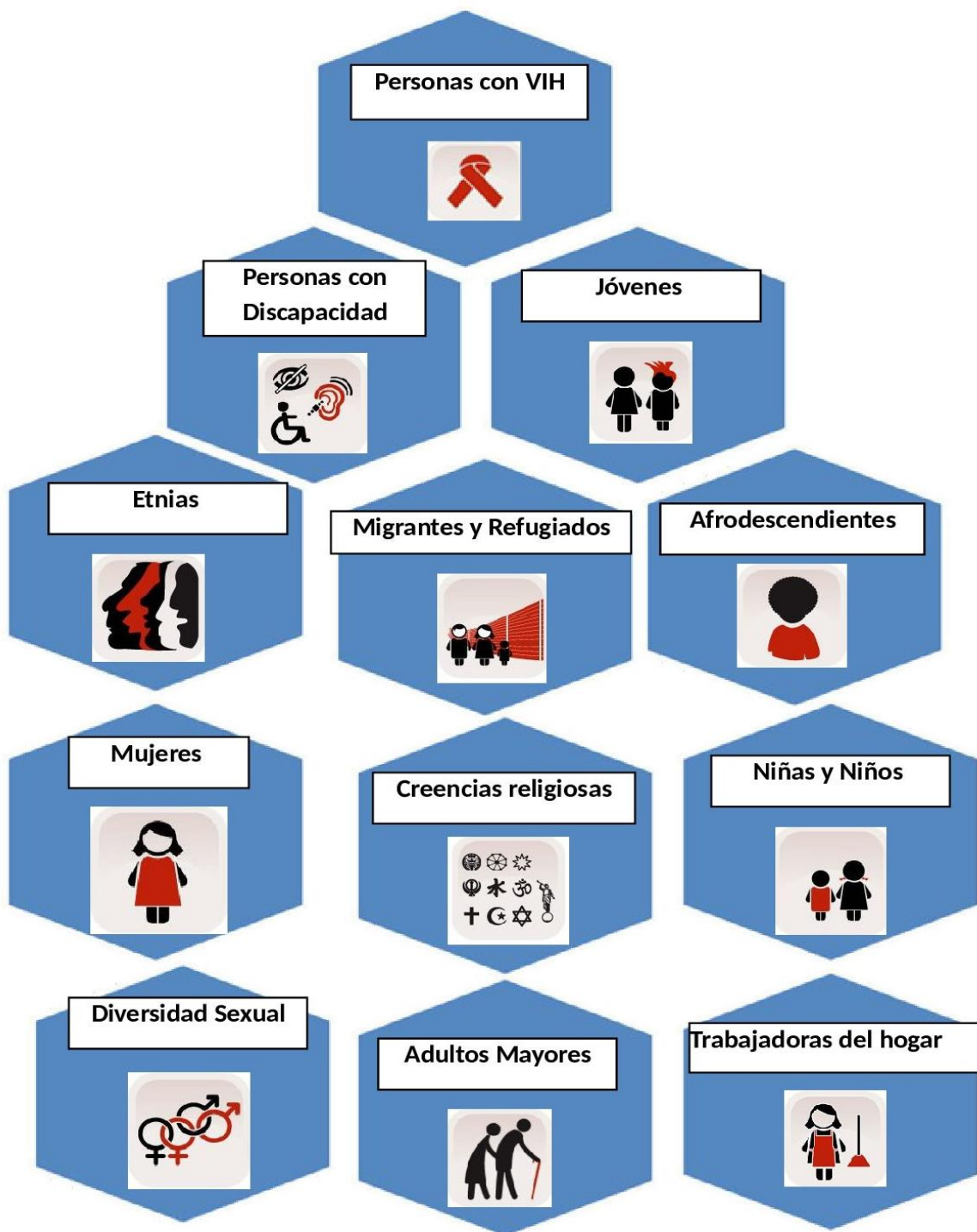
**Interpretación.** En este cuadro se muestran los tipos de discriminación percibidos, experimentados y denunciados por las personas (quejosos). Se aprecia que las personas encuestadas, no necesariamente corresponden con su propia experiencia. Asimismo, esta falta de correspondencia se conjuga también con la visualización que se tiene de la eficacia del Estado para resolver estas situaciones.

Es así que cuando se intenta comparar aquellos motivos de discriminación que la sociedad percibe como los más importantes, con los que efectivamente dice experimentar en forma personal y, cuando son comparados con las denuncias por discriminación que se reciben, vemos universos de diferencias correspondencias y alteridades.

Podemos decir que mientras la sociedad percibe y experimenta un tipo de discriminación vinculados a una manifestación específica del racismo o discriminación estructural que se asocia a la desigualdad social, la nacionalidad y el color de piel, ese plano de la experiencia

no se expresa en la recurrencia que se hace del Estado en búsqueda de una acción reparadora. Pero, otras manifestaciones de la discriminación relacionadas a cuestiones específicas de los derechos de las personas o grupos vinculados a la condición de salud, orientación sexual o parámetros estéticos hacen distinguir al Estado como alternativa para que la discriminación sufrida sea plausible de ser reparada. Con la información disponible no es posible aventurar las causas de las disociaciones entre la percepción, la experiencia y fundamentalmente aquello que efectivamente se materializa en el Estado como denuncia.

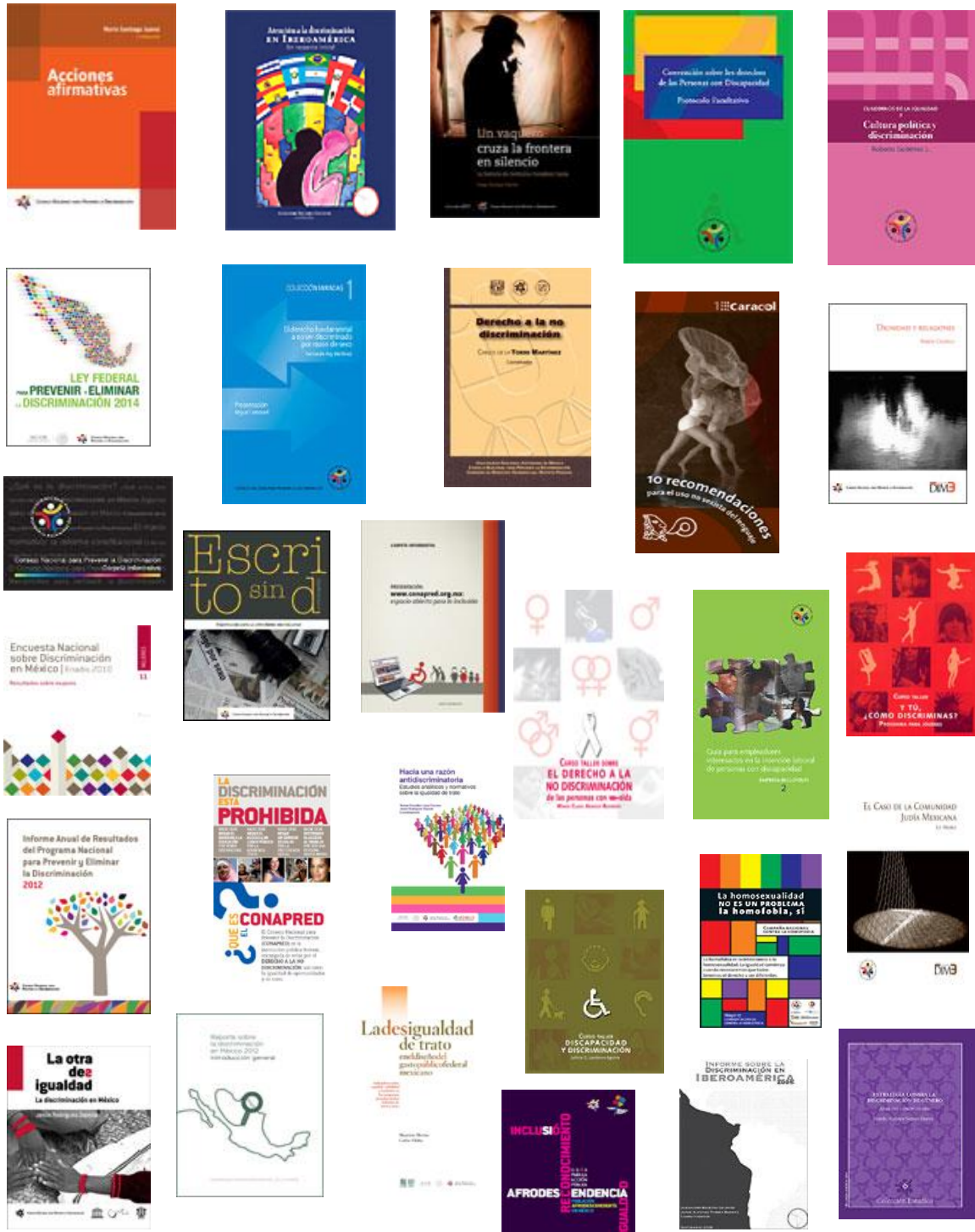
# GRUPOS DISCRIMINADOS



Información consultada de la página web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.  
En: [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

## 2.7 ¿Qué se publica sobre el tema de la discriminación?

Se han elaborado diversas investigaciones, estudios, informes, reportes, encuestas, cuentos, ensayos, videos, campañas, carteles, trípticos, gacetas, planes nacionales y tesis. Son diversos los textos en la materia como se muestra a continuación:



## 2.8 ¿Quiénes publican sobre el tema de la discriminación?

En los últimos 10 años la producción académica sobre el fenómeno de la discriminación se ha incrementado, asimismo se ha realizado un esfuerzo por ordenar y sistematizar la información específica sobre este tema, lo que permite reflexionar sobre el avance teórico, metodológico y conceptual en esta materia.

La Red de Investigación sobre Discriminación (Rindis) es un espacio conformado por investigadoras e investigadores de instituciones académicas de distintos puntos del país, interesados en el estudio de la discriminación y los derechos humanos que tiene como objetivo aportar a la construcción de un modelo antidiscriminatorio a partir de intercambio académico para ofrecer enfoques y propuestas de políticas públicas de combate a la discriminación en México.

Creada en el año 2012, la Rindis aglutina a más de medio centenar de investigadoras e investigadores cuyos trabajos contribuyen a la construcción de un paradigma académico de la no discriminación en y desde México. Mediante seminarios, debates y publicaciones especializadas, la Rindis busca promover la construcción de una razón antidiscriminatoria capaz no sólo de explicar la compleja realidad de la desigualdad de trato, sino de ofrecer razones y rutas para la legislación, la acción institucional y las políticas públicas contra la discriminación en nuestra realidad nacional.

Las y los investigadores proceden de diversos centros de investigación y universidades de los estados de la República y son estudiosos de diversas disciplinas como sociología, derecho, filosofía, etnología, antropología, psicología, historia, ciencias de la comunicación, ciencia política, demografía, economía, relaciones internacionales, etc.

Los temas específicos de los cuales se buscan impulsar investigación de alto nivel son: políticas públicas municipales, derechos humanos, teorías de la justicia contemporáneas, democracia, relaciones interétnicas, racismo, autonomías, migraciones internas e internacionales, desigualdad social, movimientos sociales, familia, infancia, religión, feminismo, diversidad sexual, identidad cultural, entre muchos otros.

La investigación sobre la discriminación tiende a consolidarse en nuestro país, pues si bien el CONAPRED a lo largo de su historia ha promovido y financiado más de 100 estudios especializados sobre la discriminación, actualmente el tema se ha legitimado como un campo de estudio pertinente e indispensable en el ámbito académico.

Por ello, la Red de Investigación sobre Discriminación puede llegar a constituirse en un referente fundamental en este ámbito, pero también como fuente de conocimiento para diversos sectores de la sociedad interesados en el tema.

Por lo anterior son diversos los investigadores y los organismos nacionales e internacionales que en la actualidad abordan las diversas áreas de estudio de la discriminación. Entre los más conocidos en los medios se encuentran:

### **2.8.1 Investigadores**

- ✓ Ricardo Raphael de la Madrid (CIDE), “La agenda política de la no discriminación en México”.
- ✓ Marta Torres Falcón (UAM-Azcapotzalco), “Igualdad de género y no discriminación”.
- ✓ Teresa González Luna Corvera, (Universidad de Guadalajara) “Ciudadanía y no discriminación”.
- ✓ Olivia Gall (UNAM), “Identidades” y “Racismo y discriminación”.
- ✓ Roberto Blancarte Pimentel (COLMEX), “Pluralismo religioso y no discriminación”.
- ✓ Rosario Aguilar Pariente (CIDE), “Preferencias electorales y discriminación”.
- ✓ Leticia Calderón Chelius (Instituto Mora), “Discriminación y procesos migratorios”.
- ✓ Jesús Rodríguez Zepeda (UAM-I), “Teoría política de la no discriminación”.
- ✓ Alejandro Sahuí Maldonado (Universidad Autónoma de Campeche), “Desarrollo y discriminación”.
- ✓ Miguel Carbonell – (Instituto de Investigaciones Jurídicas –UNAM).
- ✓ Gustavo Ariel Kaufman- Investigador independiente (Francia).
- ✓ Cristina Palomar Vereá. El género y la razón antidiscriminatoria.

- ✓ Mauricio Merino del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE).
- ✓ José Luis Caballero Ochoa y Marisol Aguilar Contreras. Derecho a la no discriminación a la luz del derecho internacional de los derechos humanos.
- ✓ María Elisa Velázquez, Directora Ejecutiva Gabriela Iturralde Nieto, Coordinadora de Investigación y Proyectos Afrodescendencias en México. (Investigación e Incidencia A.C.).
- ✓ Pedro Salazar Ugarte y Paulina Barrera Rosales. Discriminación, mujeres y derecho en México. (UNAM).
- ✓ Carlos Villalta. Indicadores sobre la desigualdad de trato en el gasto público federal.

### **2.8.2 Organismos nacionales encargados de combatir la discriminación**

- ✓ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Creado en el año 2004.
- ✓ La Red de Investigación sobre Discriminación (RINDIS).
- ✓ Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED).
- ✓ Red Ciudadana por la Igualdad y la No Discriminación o Redcii, es una iniciativa ciudadana cuyo propósito es promover el derecho a la “Igualdad y a la No Discriminación” en la Ciudad de México, está formada por grupos de ciudadanos organizados en colectivos, comités vecinales o personas que de forma individual promueven los derechos humanos en la Ciudad de México.
- ✓ Red de Atención Ciudadana en materia de No Discriminación y para el Ejercicio de los Derechos Humanos en el Distrito Federal (REDAC). Es grupo de organizaciones de la sociedad civil que sumando esfuerzos y compartiendo experiencias, luchan

por la no discriminación para el pleno ejercicio de los derechos humanos en la Ciudad de México.

- ✓ Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH). Organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios. La CNDH es la principal entidad gubernamental encargada de promover y proteger los derechos humanos en México, principalmente ante abusos cometidos por las personas, funcionarios públicos o por el estado.
- ✓ Comisión de Derechos humanos del Distrito Federal (CDHDF). La CDHDF es la institución encargada de conocer sobre quejas y denuncias por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas por cualquier autoridad o persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión en la administración pública del Distrito Federal o en los órganos de procuración y de impartición de justicia que ejerzan jurisdicción local en el Distrito Federal.

### **2.8.3 Organismos Internacionales encargados de combatir la discriminación**

Estos son organismos gubernamentales, organismos regionales y/o internacionales, organismos no gubernamentales e instituciones académicas, que tienen como misión contribuir en la lucha contra todas las formas de discriminación en Iberoamérica en los ámbitos públicos y privados, nacionales e internacionales, mediante el intercambio de información y experiencias, la producción de conocimiento, y la realización de acciones de prevención y promoción entre sus miembros. Entre ellos, los que a continuación se mencionan:

- ✓ Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación. Se creó en el año 2007 con más de 15 organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales de la región Iberoamericana. La Red está compuesta actualmente por 40 integrantes de 18 países, de los cuales 22 son organismos gubernamentales, 12 organismos no gubernamentales, nacionales



e internacionales, 2 instituciones académicas, 2 organismos regionales y 2 organismos internacionales.

- ✓ Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia. (ECRI, por sus siglas en inglés) desde 2014. Fue creada en 1993 y consolida los esfuerzos regionales para el combate a la discriminación racial, el racismo, la xenofobia y otras formas de intolerancia, entre las acciones que lleva a cabo se encuentran informes por país, informes temáticos relativos a la materia y recomendaciones de política general, las cuales dan importantes lineamientos en torno al combate a la discriminación racial.
- ✓ Red Europea de Organismos de Igualdad (EQUINET, por sus siglas en inglés). Red Europea de Organismos de Igualdad (EQUINET, por sus siglas en inglés), la cual monitorea y vincula a 42 organismos nacionales de 32 países europeos homólogas al CONAPRED, con diversas facultades y alcances, establecidas para el combate a la discriminación y la igualdad. Encargada de desarrollar la cooperación y facilitar el intercambio de información entre los organismos rectores de esta materia en dicho continente.
- ✓ Grupo de Trabajo (CERD) - Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de Naciones Unidas. Creado en 2012 para dar cumplimiento a las recomendaciones a México del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU, este grupo intergubernamental está conformado actualmente por 50 instituciones de los distintos poderes y órdenes de gobierno, así como de algunas entidades federativas de la República Mexicana.

## **2.9 Problemáticas a las que se enfrentan los sistemas de información al organizar la información sobre el tema de la discriminación**

Es importante manifestar que el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, enfrentó una serie de dificultades para la indización y recuperación de la información que a continuación se enlistan:

a) Un número cada vez más alto de científicos lee en inglés y a la hora de expresarse en español ‘arriesgan’ una traducción del término, utilizan una simple fonologización del término en lengua original (normalmente inglés), o una creación a menudo afectada por el posible desconocimiento de la lengua materna de los científicos. De esta manera los consensos a los que se llegan no son sino entre los miembros de comunidades muy reducidas, pero no entre todos los expertos del mundo hablante hispano que son los potenciales usuarios del término. Este consenso general sobre la correspondencia entre término y concepto hace vulnerable, o inexistente desde un principio, la precisión terminológica, ya que el significado del término varía desde un principio según el contexto.

b) La aparición y cambios constantes de nuevos términos para un mismo concepto en las diversas áreas y los diferentes registros, así como la proliferación de acrónimos, generan una elevada polisemia y sinonimia léxica, lo que dificulta notablemente la indización y la recuperación de la información. Un concepto del dominio de la discriminación puede tener varios sinónimos porque surge en áreas diferentes; ya sea comerciales, sociales, económicas, culturales, etc.; por falta de consenso entre expertos o por evaluación u obsolescencia científica.

Acciones llevadas a cabo para organizar la información:

En un principio se consideró conveniente las ventajas de contar con herramientas terminológicas como un glosario, o tesoro. Esta necesidades fueron expuestas a las autoridades del (CONAPRED) ya que allí mismo se contaba con los expertos en los temas y subtemas de la discriminación. Finalmente se autorizó la realización de un glosario que contara con los términos básicos centrales sobre el tema.

Al iniciarse el glosario se encontraron con los siguientes problemas:

Los investigadores y especialistas del propio (CONAPRED) no logran ponerse de acuerdo en los términos y conceptos, ya que estos cambian constantemente (evolucionan) o se adquieren como moda. No se logra alcanzar un consenso sobre su definición. Un claro

ejemplo es el término “Afromexicanos” porque el origen del término afro es del idioma inglés y está relacionado con las comunidades negras en el continente americano. Algunos investigadores los llaman comunidades negras en México, afrodescendientes, afrolatinos, tercera raíz y afromexicanos.

Al no contar con una herramienta, el personal del Centro de Documentación identificó aquellas instituciones y universidades a nivel mundial, donde se abordaran las temáticas de la discriminación para tomar como referencia la indización de este tema, pero se detecta que las instituciones que tratan el tema, no contaban con herramientas y con mucho menos con una biblioteca, y en las universidades se identificó que los términos y significados no se podían adaptar al contexto mexicano por que empezamos a darnos cuenta que la gran variación terminológica es una de las problemáticas, ya que ésta se incrementa debido a la facilidad y rapidez de la comunicación.

## **2.10 Selección de términos a comparar**

La selección de los términos a comparar se realizó de acuerdo con la definición de discriminación que la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (decretada el 11 de junio del 2003. Con una última reforma publicada DOF 20-03-2014) determina:

Discriminación: Para los efectos de esta ley se entenderá por discriminación toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades, cuando se base en uno o más de los siguientes motivos: el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la

situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o cualquier otro motivo.

También se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, así como la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia.<sup>72</sup>

Por lo anterior los términos seleccionados fueron los siguientes:

- Discriminación
- Origen étnico o nacional
- Sexo
- Género
- Edad
- Discapacidad
- Condición social
- Condición económica
- Condición de salud
- Condición jurídica
- Religión
- Apariencia física
- Situación migratoria
- Embarazo
- Lengua
- Preferencias sexuales

---

<sup>72</sup> México (2014). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México: CONAPRED, p. 110. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf) [07-07-2015]

- Antecedentes penales
- Homofobia
- Intolerancia
- Discriminación racial
- Xenofobia,
- Segregación racial
- Antisemitismo

## **2.11 Selección de fuentes de información para realizar la búsqueda de los términos seleccionados**

Para fines de este trabajo en el inicio de la investigación se empezó a realizar la búsqueda de fuentes de información que abordan las diversas áreas de estudio de la discriminación, es importante mencionar que los organismos nacionales e internacionales encargados de combatir la discriminación, ya mencionados, sólo la Comisión Nacional de Derechos humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México cuentan con bibliotecas que abordan el tema de la discriminación.

Fuentes de información en donde se localizó la información sobre el tema de investigación:

**Catálogo LIBRUNAM de la Dirección General de Bibliotecas – UNAM** Disponible en:  
[http://librunam.dgbiblio.unam.mx:8991/F/?func=find-b-0&local\\_base=mx001](http://librunam.dgbiblio.unam.mx:8991/F/?func=find-b-0&local_base=mx001)

The screenshot shows a web browser window displaying the search results for 'WRD Palabras= Discriminación and edad'. The page header includes the UNAM logo and navigation links. The search results are displayed in a table with columns for '#', 'Autor', 'Título', 'Año', and 'Formato'. The first six results are visible, each with a checkbox and a link to the full text.

#	Autor	Título	Año	Formato
1	<input type="checkbox"/> Brownell, Patricia, editor	<a href="#">Ageism and mistreatment of older workers :current reality, future solutions / Patricia Brownell, James J. Kelly, editors</a>	[2013]	<a href="#">Texto completo</a>
2	<input type="checkbox"/> Núñez Zorrilla, María del Carmen, autor	<a href="#">La protección de los derechos del menor de edad frente a los contenidos discriminatorios por razón de género en los medios de comunicación / Ma. Carmen Núñez Zorrilla</a>	2012	
3	<input type="checkbox"/> Samuel, Osvaldo Mario, autor	<a href="#">Discriminación laboral :delimitación, racismo, relegión, nacionalidad, ideología, posición económica o social, capacidades diferentes, edad, embarazo, adopción, fecundación asistida, género</a>	2012	
4	<input type="checkbox"/> Wiener, Richard L., editor	<a href="#">Disability and aging discrimination :perspectives in law and psychology / Richard L. Wiener, Steven L. Willborn, editors</a>	[2011]	<a href="#">Texto completo</a>
5	<input type="checkbox"/>	<a href="#">Encuesta nacional sobre discriminación en México :Enadis 2010 : resultado sobre niñas, niños y adolescentes</a>	2011	
6	<input type="checkbox"/> Crespo Garrido, María, dir.	<a href="#">Discriminación por razón de edad y de sexo :retos pendientes del Estado Social / directoras, María Crespo Garrido y Ma. Fernanda Moretón Sanz ; presentación, Carlos Escobar Álvarez ; Carlos</a>	depósito legal 2010	

**Imagen que muestra al catálogo de LIBRUNAM de la UNAM**

**Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CENADEH).** Disponible en:  
[http://appweb.cndh.org.mx/CENADEH/Biblioteca/Consultas\\_Biblioteca](http://appweb.cndh.org.mx/CENADEH/Biblioteca/Consultas_Biblioteca).

h.org.mx/CENADEH/Biblioteca/ResultadosBiblioteca.aspx?texto=discapacidad&cb=

**CNDH MÉXICO** | Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH)  
**Centro de Documentación y Biblioteca**

PRESENTACIÓN CONSULTA ADQUISICIONES RECIENTES CONVENIO DE PRESTAMO INTERBIBLIOTECARIO CATÁLOGO DE PUBLICACIONES

**RESULTADO DE BIBLIOTECA**  
 Consulta de publicaciones | Búsqueda de biblioteca

Imprimir Nueva búsqueda

**Resultados de la búsqueda**

431 registros encontrados Registros mostrados: 1 al 10 Página No.1/44

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 ... ▶

No ▼	Autor ▼	Título ▼	Clasificación ▼	Ver
1	México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,	XI Jornadas Nacionales sobre Víctimas del Delito, Prevención y Derechos Humanos, Atención a Grupos Vulnerables: comprender necesidades para generar soluciones	362.88 / M582d / 32946-48	Más...
2	México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,	Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos: texto recomendado para escolares de segundo y tercero de primaria. 2a. fase	AV / 3718 / 32934-36	Más...
3	México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos,	Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos: texto recomendado para escolares de quinto y sexto de primaria. 2a. fase	AV / 3717 / 32931-33	Más...
4	México. Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y su Reglamento	362.4 / M582l / 32817-19	Más...

CENADEH/Biblioteca/CGI-BIN/PWISIS.exe?config=HURID&buscar=discapacidad&orden=&Pagina=5

Imagen que muestra al catálogo del Centro de Documentación y Biblioteca

Base de datos de Red Scielo. Disponible en: <http://scielo.org/php/index.php?lang=es>

The screenshot shows a web browser window displaying the Scielo website. The browser's address bar shows the URL: [scielo.org/?routout=site&lang=pt&from=0&sort=&format=abstract&count=20&fb=&page=1&q=Discriminación&index=](http://scielo.org/?routout=site&lang=pt&from=0&sort=&format=abstract&count=20&fb=&page=1&q=Discriminación&index=). The page title is "Pesquisa | Scielo". The main content area shows the Scielo logo and the text "Scientific Electronic Library Online". Below the logo, there is a search bar with the text "Discriminación" and a search button labeled "Pesquisar". The search results are displayed in a list format, showing three results. The first result is "1. **Simbolos de la xenofobia: El muro fronterizo, imagen de la discriminación**" by Guillermo, Castillo Ramirez, published in *Polít. cult.*; (40); 228-230; 2013. The second result is "2. **Levantamiento de actas por reasignación para la concordancia sexogenérica, una forma de evitar la discriminación**" by Cristina, Espinosa Rosello, published in *Cuest. Const.*; (22); 447-459; 2010-06. The third result is "3. **Encuesta Nacional sobre Discriminación en México 2010**" by Carlos, Barba Solano, published in *Espiral (Guadalaj.)*; 19(54); 261-270; 2012-08. The page also includes a sidebar with a "Filtrar" button and a list of "Coleções" (collections) for various countries, such as Colombia (206), Mexico (177), and Brazil (155).

Imagen que muestra la base de datos de Red Scielo



**Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.**  
 Disponible en: <http://www.conapred.org.mx:8070/alipac/SSWQRNJPZPMSGDPUMWTU-00001/form/find-simple>

The screenshot shows the website interface for the CONAPRED documentation center. At the top, there are logos for SEGOB (Secretaría de Gobernación) and CONAPRED (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación). Below the logos is a navigation menu with options like 'Finalizar sesión', 'Mi cuenta', 'Opciones', 'Bases de datos', 'Comentarios', and 'Ayuda'. A search bar is visible with the text 'Buscar'. The main content area displays search results for the query 'WRD=discriminación AND WRD=estigma'. The results are organized into a table with columns for 'Nombre personal', '#', 'Autor', 'Título', 'Edición', 'Ejemplar', and 'Ubicación'. There are also navigation controls for the search results, including 'Pag. Ant.' and 'Sig. página'.

**Resultados para (WRD=discriminación AND WRD=estigma)**

1 a 10 de 26 (Ordenar al hacer clic en el encabezado de la columna subrayada) Pag. Ant. Sig. página

Nombre personal	#	Autor	Título	Edición	Ejemplar	Ubicación
Navarrete Gutiérrez, Pablo (1)	1	Navarrete Gutiérrez, Pablo	Es un desafío vigente erradicar el estigma y discriminación por VIH/Sida / Pablo Navarrete Gutiérrez.			
Muñoz Figueroa, Fernando, (1)						
Piña Osorio, Juan Manuel, (1)						
Woldenberg Karakowsky, José (1)	2	Muñoz Figueroa, Fernando,	Informe 2011 acceso universal, estigma, homofobia y discriminación : observatorio al acceso universal a la prevención, atención y tratamiento del VIH/Sida e ITS para gays, bisexuales, trans y otros hombres que tienen sexo con hombres (GBTH) en América Latina y El Caribe Hispano / comité editorial Fernando Muñoz Figueroa, Pablo Britez.	2012.	1	RC607.A26.I546 2012
Pérez Torres, Juan Alberto (1)						
<b>Nombre corporativo</b>						
Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (México) (5)	3	Piña Osorio, Juan Manuel,	Aceptación, estigma y discriminación : estudiantes normalistas ante sectores vulnerables / Juan Manuel Piña Osorio (coordinador).	2011.	1	LC213.3E7.A24 2011
Britez, Pablo, (1)	4	Woldenberg Karakowsky, José	Discriminación : dos caras, una moneda / José Woldenberg.			

**Imagen que muestra el catálogo del Centro de Documentación del CONAPRED**

**Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México.** Dirección electrónica:  
[http://catalogobibliotecanacional.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local\\_base=BNM](http://catalogobibliotecanacional.iib.unam.mx/F/-/?func=find-b-0&local_base=BNM)

The screenshot shows the website interface for the National Library and Hemeroteca of Mexico. At the top, there is a banner with the UNAM logo and the text 'Catálogo de la Biblioteca y Hemeroteca Nacionales de México'. Below the banner, there are navigation links for 'Biblioteca' and 'Ir a la Hemeroteca'. The main content area displays search results for the keyword 'discriminación', ordered by year and author. The results list 10 items, each with a selection checkbox, a number, the author, the title, and the year.

#	<a href="#">Autor</a>	<a href="#">Título</a>	Año
1	Seleccionar	Sin derechos :	2014
2	Seleccionar	Los derechos humanos y la tolerancia.	2014
3	Seleccionar Angulo Nobara, Javier Cruz,autor.	La Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la acción de inconstitucionalidad de la ley /	2013
4	Seleccionar Annis, Barbara,autor	Trabaja conmigo :	2013
5	Seleccionar	Violencia de género en instituciones de educación superior en México /	2013
6	Seleccionar Pérez Portilla, Karla,autor.	Aspectos culturales de la discriminación a la luz de algunos instrumentos internacionales de der	2013
7	Seleccionar	Educación, desigualdad y alternativas de inclusión :	2013
8	Seleccionar Sánchez Aburto, María Azucena	Hermanos de personas con discapacidad :	2013
9	Seleccionar Semana Cultural de la Diversidad Sexual(9a :2010 may. 13-21 :Monterrey, Nuevo León)	Diversidad sexual, religión y salud :	2013
10	Seleccionar Semana Cultural de la Diversidad Sexual(8a :2009 mayo 25-30 :México D	Discriminación y violencia :	2013

**Imagen que muestra el catálogo de la Biblioteca y de Hemeroteca Nacionales de México**

Bases de datos Science Direct. Disponible en: <http://www.sciencedirect.com/>

The screenshot shows the ScienceDirect website interface. At the top, the search bar contains the word "Discriminación". Below the search bar, the results are displayed in a list format. The first result is titled "El complejo estigma-discriminación asociado a trastorno mental como factor de riesgo de suicidio" from the "Revista Colombiana de Psiquiatría". The second result is "Adquisición y transferencia de una discriminación condicional de segundo orden en distintos modos de lenguaje" from the "Journal of Behavior, Health & Social Issues". The third result is "#Ladies y #Gentlemen Del Df: Dominancia Social y Actitudes hacia la Discriminación" from the "Acta de Investigación Psicológica". The fourth result is "Eugenesia y discriminación en Colombia: el papel de la medicina y la psiquiatría en la política migratoria a principios del siglo xx" from the "Revista Colombiana de Psiquiatría". On the left side, there are "Refine filters" for Year, Publication title, and Topic. On the right side, there is a "Feedback" button. The page also includes navigation options like "Purchase", "Download PDFs", and "Export", along with sorting options for "Relevance" and "All access types".

ScienceDirect Journals Books Shopping cart Sign in Help

Discriminación Author name Journal or book title Volume Issue Page Advanced search

Search all fields

Search results: 2,179 results found. See image results

Save search alert RSS

Refine filters

Year

- 2015 (209)
- 2014 (355)
- 2013 (286)
- 2012 (148)
- 2011 (173)

View more >>

Publication title

- Revista Española de Cardiología (113)
- Gaceta Sanitaria (98)
- Medicina Clínica (75)
- Revista de Logopedia, Foniatría y Audiología (65)
- Acta Otorrinolaringológica Española (62)

View more >>

Topic

- pacientes (28)
- spanish (21)

Purchase Download PDFs Export Relevance All access types

- El complejo estigma-discriminación asociado a trastorno mental como factor de riesgo de suicidio  
Revista Colombiana de Psiquiatría, *In Press, Corrected Proof*, Available online 30 May 2015  
Adalberto Campo-Arias, Edwin Herazo  
Abstract Purchase PDF
- Adquisición y transferencia de una discriminación condicional de segundo orden en distintos modos de lenguaje Original Research Article  
Journal of Behavior, Health & Social Issues, Volume 6, Issue 1, May-October 2014, Pages 89-106  
Agustín Daniel Gómez Fuentes, Emilio Ribes Iñesta  
Abstract PDF (1474 K) Open Access
- #Ladies y #Gentlemen Del Df: Dominancia Social y Actitudes hacia la Discriminación Original Research Article  
Acta de Investigación Psicológica, Volume 4, Issue 1, April 2014, Pages 1344-1355  
Anja Eller, Erika Gil Martínez, Juana Maribel Pérez López, Paulina del Carmen Rugerío Granados, César Villanueva Pérez, Pablo Yáñez González  
Abstract PDF (414 K) Open Access
- Eugenesia y discriminación en Colombia: el papel de la medicina y la psiquiatría en la política migratoria a principios del siglo xx Original Research Article  
Revista Colombiana de Psiquiatría, Volume 43, Issue 1, March 2014, Pages 58-63  
Jaime Carrizosa Moog  
Abstract Purchase PDF

Feedback

Imagen que muestra la base de datos de Science Direct

**CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades.** Disponible en:  
[http://132.248.9.1:8991/F/S11LRLGXEF7IX79DUFM6NTNXLFJIFVCY9LCJYIQKVTJIHX7CT-22095?func=find-b-0&local\\_base=cla01](http://132.248.9.1:8991/F/S11LRLGXEF7IX79DUFM6NTNXLFJIFVCY9LCJYIQKVTJIHX7CT-22095?func=find-b-0&local_base=cla01)



Resultados **WRD - Palabra= discriminación**



Ordenamiento: [Año\(d\)/Autor](#) | [Año\(d\)/Titulo](#) | [Autor/Año\(d\)](#) | [Autor/Titulo](#) | [Titulo/Año\(a\)](#) | [Titulo/Autor](#): Ordenado por: Año (descendente)/Titulo ?

Registros 21 - 30 de 1497  Ir a registro #



<a href="#">21- Ver -</a>	<input type="checkbox"/> Revista	<a href="#">Estudios - Instituto Tecnológico Autónomo de México</a>
	ISSN	0185-6383
	Título	La dignidad del "viejo viejo"
	Autor	Schumacher, Bernard (1)
	Año de la revista	2014
<a href="#">22- Ver -</a>	<input type="checkbox"/> Revista	<a href="#">Foro internacional</a>
	ISSN	0185-013X
	Título	El voto árabe en Israel: entre la fragmentación y la abstención electoral en las elecciones de 2013
	Autor	Davidi, Efraim (1) - edavidi@bgu.ac.il
		Brauner, Susana (2)
	Año de la revista	2014
<a href="#">23- Ver -</a>	<input type="checkbox"/> Revista	<a href="#">Frontera norte</a>

**Imagen que muestra la base de datos CLASE**

Es preciso mencionar que un primer acercamiento de búsqueda en las fuentes de información seleccionadas, en algunos casos arrojaba términos similares. Por ello se determinó sólo seleccionar aquellas que arrojaban términos más diversos. Las fuentes de información de las que se extrajeron términos para observar el fenómeno en formas más definidas fueron los siguientes:

1. LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca – UNAM
2. Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH
3. Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
4. CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades

## **2.12 Procedimiento para la revisión de los términos seleccionados**

- ❖ La búsqueda de los términos se realizó sólo en registros de documentos en el idioma español, debido a que existe muy poco trabajo realizado en este idioma.
- ❖ Se recuperaron los registros existentes para cada uno de los términos seleccionados, en cada una de las fuentes de información seleccionadas para realizar la búsqueda de términos en los registros arrojados.
- ❖ La búsqueda de los términos se realizó por “todos los campos”.
- ❖ De los registros arrojados mediante la búsqueda anterior, se revisaron sólo aquellos que en el título, encabezamientos de materia, descriptores y palabras clave del documento contenían el término buscado.
- ❖ Una vez identificados los registros que contenían los términos seleccionados se identificaron las palabras clave, descriptores o encabezamientos de materia para revisar si el registro contenía términos que fueran sinónimos del término seleccionado.
- ❖ En este trabajo sólo se recopilaron los sinónimos, analizando la articulación de términos sobre discriminación.
- ❖ En este trabajo no se abordan conflictos conceptuales de los términos localizados.

- ❖ Se determinó que por fuente de información sólo se seleccionarían cinco términos, ya que al realizar una búsqueda exploratoria, se observó que se empiezan a repetir los términos (No se contemplaron los términos que se repetían, porque eran demasiados).
- ❖ Los términos seleccionados se recopilaron con los signos de puntuación, encabezamientos de materia y palabras claves como aparecían en las fuentes de información.
- ❖ Se elaboraron cuadros comparativos, por cada término seleccionado (Discriminación Origen étnico o nacional, Sexo, Género, Edad, Discapacidad, Condición social, Condición económica, Condición de Salud, Condición Jurídica, Religión, Apariencia física, Situación migratoria, Embarazo, lengua, Preferencias sexuales Antecedentes penales, Homofobia, Intolerancia, Discriminación racial, Xenofobia, Segregación racial y Antisemitismo) para recabar los términos seleccionados en el momento de la búsqueda.

Se muestra a continuación un ejemplo de registro bibliográfico en donde se observa la búsqueda realizada por el término “origen étnico o nacional” en una de las fuentes de información seleccionadas. La sección marcada en color rojo muestra todos los puntos de acceso (palabras clave o encabezamientos de materia) considerados para realizar la comparación de términos.

Autónoma de México  
CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades - Dirección General de Bibliotecas, UNAM

Nueva búsqueda | Resultados | Historial | Mis registros | Contacto | Acerca de CLASE | Salir

Resultados **Visto completo del registro**

Enviar/Guardar | Agregar | Obtención de documentos

Formato estándar | Tarjeta catalográfica | Cita bibliográfica | Nombre de etiquetas | Campos MARC

Registro 24 de 1497

No. de Sistema	000405755
Autor	Hidalgo Martínez, Martín (1) - martihid@gmail.com Pineda Cruz, Ana (1)
Institución	(1) Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, Distrito Federal, México
Título	La lengua indígena como factor de <b>discriminación</b> en dos comunidades de Guerrero
Revista	• <a href="#">Eventos humanísticos</a>
ISSN	0188-8900
Disciplina revista	Multidisciplinaria
País de la revista	México
Descripción	V20 N49 jul-dic P13-34
Año de la revista	2014
Idioma	Español
Referencias	Refs.
Idioma del resumen	Español, inglés
Tipo de documento	Estadística o encuesta.
Resumen	El acelerado descenso de las lenguas indígenas en México reclama un detallado diagnóstico de tan preocupante situación. La persistencia de los prejuicios y la <b>discriminación</b> inhiben el uso de la lengua náhuatl en los hablantes bilingües de Guerrero, quienes adoptan una doble postura: defienden la lengua indígena y asumen los mismos prejuicios contra aquella. Tales actitudes se identifican mediante diversas pruebas.
Abstract	The rapid decline of indigenous languages in Mexico demands a detailed diagnosis of critical situation. The persistence of prejudice and discrimination inhibit the use of the Nahuatl language in bilingual speakers of Guerrero, who adopt a dual approach: first, defend the indigenous language, on the other, assume the same prejudices against it. Such attitudes are identified by different test.
Disciplina	• <a href="#">Literatura y lingüística</a> • <a href="#">Antropología</a>
Palabra Clave	• <a href="#">Sociolingüística</a> • <a href="#">Lingüística aplicada</a> • <a href="#">Antropología lingüística</a> • <a href="#">Discriminación</a> • <a href="#">Prejuicios</a> • <a href="#">Actitudes</a> • <a href="#">Náhuatl</a> • <a href="#">Guerrero</a>
Texto completo	<a href="http://fuentehumanisticas.azc.uam.mx/revistas/49/49_01.pdf">http://fuentehumanisticas.azc.uam.mx/revistas/49/49_01.pdf</a>

Formato estándar | Tarjeta catalográfica | Cita bibliográfica | Nombre de etiquetas | Campos MARC

## CAPÍTULO 3. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

### 3.1 Introducción

En este capítulo se realiza el análisis y discusión del uso de la sinonimia en los puntos de acceso (palabras clave o encabezamientos de materia) de los registros bibliográficos obtenidos a través de las fuentes de información seleccionadas que aborden algún tema de la discriminación.

Se muestra la variación terminológica a través cuadros comparativos de cada uno de los términos seleccionados.

### 3.2 Descripción y análisis de cada uno de los términos según las fuentes de información consultadas

#### 3.2.1 Discriminación

##### Descripción:

##### Cuadro 1- Discriminación

En este cuadro se observa que desde el término genérico de discriminación se recuperan diversos términos que equivalentes o no, son usados como tales y que se utilizan para referirse a la discriminación de forma muy general (sinonimia). En otras ocasiones el término usado es una subcategoría de discriminación.

El término más utilizado en las fuentes de información seleccionada es **Desigualdad e Igualdad**.

Se aprecia que la fuente de información de LIBRUNAM y la CLASE, aunque son de la misma institución utilizan términos distintos para referirse a la discriminación.

Las fuentes de información de la Biblioteca de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, son instituciones distintas, pero son las especializadas en el manejo del tema de la discriminación muestran alguna similitud en el uso de los términos para referirse a la discriminación.



## Cuadro comparativo 1.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Discriminación</b>	Igualdad ante la ley -- Colombia	Identities y estigma	Igualdad ante la ley	Estratificación social
	Igualdad de oportunidades en el empleo	Desigualdad y la violencia	Desigualdad social / México	Desigualdad
	Marginación social	Exclusión	Discriminación / Ideología	Estigmatización
	Segregación socioterritorial en México	Desigualdad y la violencia	Exclusión social	Relaciones sociales
	Prejuicios y estereotipos	Distinción y estigma	Desigualdad de oportunidades /México	Dignidad

### Análisis y discusión

**Discriminación.** Los términos arrojados en los registros bibliográficos fueron muy diversos, debido a un principio a que existen varios tipos de discriminación que pueden sufrir las personas, lo que muestra que para referirse al término discriminación se usan distintas formas o frases exactamente equivalentes en el uso (sinonimia). Estos términos

localizados de alguna forma respaldan lo que se entiende por discriminación, según la Ley Federal Para Prevenir y Eliminar la Discriminación (toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, impedir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades).<sup>73</sup>

Se recuperaron algunos términos de discriminación en general. Como se puede comprobar en el cuadro correspondiente, algunos de los términos equivalentes y por lo tanto sinónimos son los siguientes: igualdad ante la ley, marginación social, prejuicio y estereotipos, identidades y estigma, etc.

Los términos recopilados son distintos en cuestión de escritura, pero significan lo mismo. A esto hay que añadir la circunstancia de como los términos que componen la lista de encabezamientos de materia son términos tomados del lenguaje natural y este cambia continuamente con el paso del tiempo adaptando términos y conceptos a nuevas realidades.

### **3.2.2 Origen étnico o nacional**

#### **Descripción:**

El cuadro muestra la revisión realizada sobre el tipo de discriminación por origen étnico o nacional, en el que se aprecia que los términos utilizados por las distintas fuentes de información seleccionados para realizar la búsqueda son muy diversos, pero generalmente

---

<sup>73</sup> México (2014). Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación. México: CONAPRED, p. 110. Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf) [07-07-2015]

presentan varios aspectos específicos del subtema origen étnico o nacional. De cualquier manera se observa dispersión de términos y uso de sinónimos que podrían agruparse para facilitar la recuperación al usuario final.

## Cuadro comparativo 2.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Origen étnico o nacional	Discriminación racial	Indígenas / Grabaciones sonoras / Desigualdad de oportunidades	Grupos discriminados / desplazamiento forzado de su lugar de origen	Etnias - exclusión
	Pueblos indígenas -- Condición jurídica, leyes, etc. – Caribe	Pueblos indígenas / Discriminación / México	Mujeres negras / exclusión-- México	Estratificación social
	Xenofobia -- América Latina	Discriminación racial / Guatemala	Niñas y niños indígenas / Derecho a la no discriminación	Segregación social
	Negros -- Educación – Lima	Indígenas / desigualdad de oportunidades	Discriminación étnico racial / Afro-mexicanos / México	Nacionalidad - marginación social
	Discriminación étnico-racial y xenofobia	Mujeres indígenas / Discriminación	Cuestión étnico nacional / derechos humanos-- etnocidio	Discriminación - nacionalidad

## Análisis y discusión

### Discriminación -origen étnico o nacional

Se entiende por discriminación racial toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o disminuir el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública. Los sinónimos encontrados que son más

recurrentes para referirse a este tipo de discriminación son: discriminación racial, discriminación étnico, desigualdad a pueblo indígenas, etnias exclusión, xenofobia y etnofobia. Es importante resaltar que los términos recopilados, muestran que para referirse a las comunidades indígenas existen también una gran variedad de sinónimos. Por ejemplo: indígenas, etnias, negros y afromexicanos. Lo que refleja la gran abundancia del idioma del español.

### **3.2.3 Sexo y género**

#### **Descripción:**

En el cuadro se observa que la discriminación sexual, remite indudablemente a la discriminación de género, es por ello la presencia de sinónimos y la dispersión de términos para referirse a la discriminación de sexo. Con lo anterior se detecta que la discriminación sexual y discriminación de género tienen un área semántica compartida en casi todos los aspectos. Por discriminación sexual, los sinónimos a los que más se recurre es discriminación sexual, segregación por sexo y desigualdad por razón de sexo.

### Cuadro comparativo 3.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Sexo</b>	Discriminación sexual en el trabajo – España	Discriminación sexual	Discriminación / sexogenérica	Discriminación de género
	Igualdad por razón de sexo	Discriminación sexual en el trabajo / España	Diversidad sexual/integración y sensibilización	Discriminación sexual
	Distinciones por razón de sexo	Sexismo en el lenguaje	orientación sexual /forma de discriminación	Segregación por sexo
	Hostigamiento sexual de mujeres	Discriminación / Orientación sexual	Diferencias sexuales	Problemas sociales
	Discriminación sexogenérica	Discriminación sexual contra las mujeres / Historia	Homosexuales -- / Discriminación	Desigualdad económica por sexo

#### Cuadro comparativo 4.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Género</b>	Discriminación sexual contra las mujeres -- Leyes y legislación – España	Discriminación sexual en la administración de justicia penal / México	Discriminación sexual en la administración de justicia penal / México	Desigualdad
	Atención médica -- Utilización - Diferencias sexuales	Discriminación contra la mujer	Discriminación salarial por razón de género y capital humano	Equidad de Género
	Diferenciación sexual	Igualdad de género	Igualdad de oportunidades / Ejército / México	Problemas sociales - discriminación
	Sexismo en los medios de comunicación masiva	Equidad de género / México	Discriminación por razón de género / derecho electoral en Europa y España /	Segregación de género
	Discriminación sexual en el sistema de justicia criminal - - Argentina -- Chaco -- Estudio de casos	Discriminación de género / México	Igualdad de género	Discriminación salarial

#### Género

En el cuadro se puede apreciar que los términos recuperados sobre discriminación de género son diversos y se hace uso de la sinonimia, de hecho son similares a los términos recuperados por discriminación de sexo, lo que refleja que ambos tipos de discriminación tienen relación temática.

## **Análisis y discusión**

### **Discriminación - sexo y género (cuadro 3 y 4)**

Cuando se habla de discriminación de sexo y discriminación de género, se asocia a estas expresiones. La discriminación por razón de sexo remite al tratamiento desigual y desventajoso de una persona o un grupo de personas debido fundamentalmente a sus atributos sexuales biológicos, es decir, al hecho de que se trata de mujeres o de hombres a partir de diversas características anatómicas y fisiológicas (entre otras a partir de las cuales se configura el sexo biológico, como las genéticas). La discriminación de género, en cambio, alude al tratamiento desigual y desventajoso que sufren las personas en virtud del conjunto de normas de conducta, de estereotipos, de valores, de significaciones que en una sociedad determinada se otorga al hecho biológico de ser mujeres o de ser hombres.

Por lo anterior expuesto el manejo de términos de discriminación por sexo se consideran igual a discriminación por género. Por ejemplo, en tres de fuentes de información se identificó el término de discriminación sexual. Por lo anterior se puede pensar que discriminación de género se usa como sinónimo de discriminación por sexo. Asimismo los sinónimos a los que más se recurre son: igualdad de género, la segregación de género, desigualdad, igualdad por razón de sexo, sexismo, etc.

### **3.2.4 Edad**

#### **Descripción:**

A partir de los términos recabados de discriminación por edad, se afirma que los términos usados para este tipo de discriminación son: edad – desigualdad social, adultos mayores inclusión social, niños y niñas/ exclusión social, igualdad de remuneración en personas mayores, personas adultas mayores maltratadas. Como se observa los adultos mayores y niños son los que sufren este tipo de discriminación. Sin embargo es preciso resaltar que

para referirse a las personas adultas mayores, también se recurre a la sinonimia por ejemplo: Personas adultas, personas mayores, adultos mayores y ancianos.

### Cuadro comparativo 5.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca – UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Edad</b>	Discriminación por edad -- México -- Estadísticas	Discriminación por edad	Discriminación por edad / Empleo / Cuentos accesible	Adultos mayores- problemas sociales
	Discriminación por edad en el empleo	Discriminación a niños / derechos humanos	Adultos mayores / Discriminación / Literatura infantil	Exclusión social- desventajas sociales
	Discriminación a adultos mayores	Discriminación por edad en el empleo	Niños y niñas / Exclusión social	Inclusión social- mujeres adultas mayores
	Discriminación contra ancianos -- Países de la Unión Europea	Adultos mayores / Discriminación	Niños / Aspectos sociales- -Estigmatización y exclusión social	Edad- desigualdad social
	Personas adultas mayores maltratadas	Igualdad de remuneración en personas mayores	Ancianos/Víctimas de violencia	Niños de la Calle - Desigualdad social

### Análisis y discusión

#### Edad

La discriminación por edad se produce cuando a alguien se le niega algo que normalmente se le habría ofrecido, simplemente en base a su edad. La discriminación por edad se puede presentar a cualquier edad, pero cuando le pasa a la gente más joven (se conoce



comúnmente como discriminación por edad inversa). Uno de los tipos más comunes de prácticas de discriminación por edad es la negación del empleo.

La discriminación por edad es tratar a alguien injustamente basándose en la edad de la persona. Si tratamos a una persona injustamente o de un modo menos favorable en comparación con otras personas, sobre la base de su edad, entonces estamos ejerciendo la discriminación por edad. Puede identificarse (referido a las personas mayores), con crueldad, indiferencia, frialdad, rechazo, falta de interés... es decir, una serie de conceptos negativos que atentan contra la dignidad de la persona. Los términos obtenidos son diversos sinónimos tanto para personas adultas mayores como para niños y niñas, lo que refleja la complejidad del tema y por consiguiente afecta la organización y recuperación de información. Por ejemplo para referirse a las personas adultas mayores, también se recurre a la sinonimia: Personas adultas, personas mayores, adultos mayores, anciano, etc.

### **3.2.5 Discapacidad**

#### **Descripción:**

El cuadro aporta la existencia de sinonimia del tipo de discriminación por discapacidad. Sin embargo se observa que la terminología del término discapacidad se emplean varios sinónimos que utiliza un lenguaje despectivo (discriminatorio). También se observó que para referirse a discapacidad hay una gran variedad de términos como los que se mencionan a continuación: Discapacidad, personas con discapacidad, enfermos mentales, retardo mental, deficiencia mental, inválidos, impedidos físicos, capacidades diferentes, deficiencia física, etc.

## Cuadro comparativo 6.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Discapacidad	Mujeres con discapacidad – violencia – desigualdad	Exclusión impedidos físicos – México	Discriminación / Personas con discapacidad	La estigmatización de las personas con discapacidad física
	Enfermos mentales -- Discriminación -- México	Barreras sociales y culturales- discapacitados	Discriminación / Enfermos mentales / Legislación, leyes / España	Discapacidad: entre el estigma y la comunidad
	Minusválidos - Derechos civiles	Personas con discapacidad y derechos humanos	Personas con discapacidad / educación inclusiva	discapacidad deporte adaptado y estigma
	Personas con discapacidad -- Condiciones sociales	Discriminación barreras sociales	Estigmatización /social- discapacidad	Discapacidad motriz inclusión social
	Discriminación sexual contra las mujeres con discapacidad	Integración – discapacitados – sociedad	Personas con discapacidad / Derechos humanos / México	

## Análisis y discusión

### Discapacidad

Por este tipo de discriminación se obtiene y percibe la variación y cambio en los términos, sobre todo en lo concerniente a la discapacidad. Esta variación terminológica genera sinonimia para recuperar información de discriminación por discapacidad. Considerando que la discriminación contra las personas con discapacidad, constituye toda distinción, exclusión o restricción basada en una discapacidad, antecedente de discapacidad, consecuencia de discapacidad anterior o percepción de una discapacidad presente o

pasada, que tenga el efecto o propósito de impedir o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de las personas con discapacidad, de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

La persona con discapacidad es aquella que tiene alguna limitación física o mental para realizar actividades en su casa, en la escuela o trabajo, como caminar, vestirse, bañarse, leer, escribir, escuchar, etcétera. En México, las personas con discapacidad tienen dificultades para ejercer con plenitud sus derechos, debido a obstáculos sociales y culturales en virtud de sus condiciones físicas, psicológicas y/o conductuales; los espacios públicos no están planeados en función de sus necesidades y aunado a esto sufren, en su mayoría, una múltiple discriminación pues el género, la condición socioeconómica, la raza y la etnia pueden acentuar esta situación<sup>74</sup>.

### **3.2.6 Condición social y económica**

#### **Descripción:**

En este tipo de discriminación se tiende a dar un trato a las personas dependiendo del grupo o nivel social al que corresponda, con frecuencia esta discriminación ocurre de un nivel social alto hacia un nivel bajo, esto es porque se piensa erróneamente que por pertenecer a una clase social baja las personas son menos, sin educación y estudios y hasta se llega a ser ofensivas con estas personas sin tomar en cuenta que todas las personas son iguales y merecen el mismo trato sin importar el rango social o socioeconómico al que pertenezcan.

Se muestra que para este tipo de discriminación también se recurre a una variedad de términos para referirse a este tema, (violencia intrafamiliar, crisis social, teoría, –

---

<sup>74</sup> Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación (2006). México, D.F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.

equilibrio social, migrantes-problemas sociales, etc.) sobre las problemáticas sociales relacionadas con la discriminación.

### Cuadro comparativo 7.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Condición social</b>	Marginación social	Mujeres -indígenas discriminación - género, etnia y clases	Afrodescendientes / Condición social / México	Migrantes - problemas sociales
	Discriminación en atención médica – condición social - Estados Unidos	Teoría -equilibrio social	Personas con discapacidad / Condición social / Estados Unidos	Indígenas - exclusión social
	Habla y condición social – discriminación- Estados Unidos	Desigualdad -- Seguridad económica	Igualdad social	Crisis social- desigualdad
	Mujeres – exclusión --condiciones sociales	Violencia intrafamilia- condición social	Prejuicio Psicosocial	Grupos indígenas exclusión social
	Minorías -- América Latina -- Condiciones sociales-- discriminación	Etnia -clase social	Inclusión social / Historia / México	Marginación social

### Descripción:

#### Condición económica

La interrelación entre los subtemas aparece presente en este tipo de discriminación. Bajo condición económica sale otra vez el subtema de discriminación con condición social (cuadro 7), racial (cuadro 20), y discriminación de género (cuadro 4). Los sinónimos empleados para la discriminación por condición económica son la desigualdad económica,

distribución del ingreso y exclusión social. Aunque el tipo de discriminación económica por lo regular es para describir algún tipo de prejuicio basado en factores económicos, donde el individuo se siente generalmente superior y discrimina a aquellos que tienen menos que él o también en otro caso que se da en menor cantidad, el individuo se siente inferior a otro por pertenecer a una clase social más baja y seguramente por rabia lo separa de su sociedad, porque aquel tiene mucho o más de algo que lamentablemente, aunque no se quiera reconocer, forma parte esencial de la vida y cambia radicalmente la forma de vivir de todas las personas, el dinero.

### Cuadro comparativo 8.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Condición económica	Mujeres -- Condiciones económicas-discriminación	Tratamiento de la equidad, la justicia y la igualdad en economía	Discriminación socioeconómica	Desigualdad Social
	Discriminación racial -- Aspectos económicos -- América Latina	Desigualdad ,crisis social y económica en los niveles de mortalidad - México	Discriminación / Condición económica / Películas cinematográficas	Desigualdad - ingresos
	Equidad -- México	Actitudes sobre la precariedad y la exclusión social	Discriminación/ pobreza y exclusión	Estratificación social
	Desigualdad -- Distribución del ingreso	Desigualdad- ingresos laborales	Desigualdad social / México	Política económica - desigualdad social
	Discriminación -- Aspectos económicos -- América Latina	Emociones sociales y exclusión social urbana en adultos mayores - Guadalajara	Desigualdad / Distribución del ingreso / Documentales / México	Condiciones económicas- Distribución del ingreso

## **Análisis y discusión**

### **Condición social y económica**

Este tipo de discriminación, la social y económica, se asocian con expresiones similares aunque como individuos en un grupo de cultura, raza o sexo diferente, observando cómo difieren y como otros reaccionan a la diferencia. Cuando estas diferencias culturales pasan a un plano de violencia de tipo física o psicológica, entonces estamos hablando de discriminación social. Sin embargo la discriminación por la situación socioeconómica es la más común, porque no se centra en un grupo determinado, sino que incluye a la mayoría de la sociedad. La mayoría de las personas que son discriminadas pertenecen a los grupos sociales más pobres y vulnerables o marginales.

Se recurre a una variedad de términos para referirse a este tema, abarcando temas (violencia intrafamiliar, crisis social, teoría – equilibrio social, migrantes-problemas sociales, etc.) de las problemáticas sociales relacionadas con la discriminación. La interrelación entre los subtemas aparece presente en este tipo de discriminación. Bajo condición económica se presenta otra vez el subtema de discriminación con condición social. Los sinónimos empleados para la discriminación por condición económica son la desigualdad económica.

### **3.2.7 Condición de salud**

#### **Descripción:**

Los términos del cuadro muestran que la discriminación basada por condiciones de salud, afecta, sobre todo, a personas infectadas por enfermedades de transmisión sexual (VIH, SIDA) y a personas con discapacidad física o mental. Por lo anterior en los términos recabados se distingue que son varios los grupos de personas afectados por este tipo de discriminación dependiendo del tipo de enfermedad. Lo que demuestra la importancia del por qué se recurre a la sinonimia para la recuperación de la información sobre este tema en particular.

## Cuadro comparativo 9.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Condición Salud</b>	<b>Discriminación en atención médica - América Latina</b>	Salud - desigualdad	Derecho a la salud sin discriminación	Enfermos - discriminación
	<b>Discriminación en atención médica</b>	Empleo - desigualdades - salud	Exclusión / Servicios de salud / México	Discriminación laboral- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)
	<b>SIDA (Enfermedad) -- Aspectos sociales – exclusión en México</b>	Salud- enfermedad/atención – mujeres pobres- México	Personas que viven con VIH/SIDA / Derechos humanos / México	Enfermos terminales - exclusión social
	<b>Discriminación contra los enfermos mentales</b>	Personas con discapacidad- acceso desigual – sector salud	Desigualdad/ derecho a la salud/ México	Salud mental - mujer- desigualdad
	<b>Equidad –salud</b>	<b>SIDA - Personas infectadas - Discriminación</b>	Leyes, legislación en materia de salud /Sin discriminación Seguridad social / México	Enfermos - pobreza- estigmatización

### Análisis y discusión

#### Condición de salud

Con la información recabada podemos determinar que la discriminación por esta causa se puede manifestar de diversas maneras, por ejemplo durante el desarrollo de la relación laboral. En los casos de enfermedad es común esta manifestación, sobre todo en los casos de enfermedades graves y prolongadas que ocasionan una disminución de las aptitudes

del trabajador. Así como con las personas con discapacidad física o mental, lo mismo sucede con los que padecen alguna enfermedad, y el ejemplo más común en este caso es el de las personas infectadas por el virus del VIH/SIDA, son uno de los grupos más marginados.

Por los anterior los términos relacionados con discriminación por salud, atención médica, salud- desigualdad, exclusión enfermos con SIDA, acceso desigual al sector salud, enfermos – discriminación, enfermos – pobreza- estigmatización; lo anterior demuestra que este tema tiene relación con otros temas de la discriminación, dando origen a la variación terminológica que origina la sinonimia.

### **3.2.8 Condición jurídica**

#### **Descripción:**

La igualdad ante la ley, es el conjunto de deberes, derechos y garantías del ordenamiento jurídico. El contenido de las leyes debe ser por igual para todos, o desigual si así corresponde, sobre la fase o en función de la justicia. Esta igualdad ante la ley, implica que todos debemos cumplir el mandato de la ley. Los términos recuperados del tipo de discriminación por condición jurídica refleja que afecta a varios grupos en situación de discriminación (mujeres, migrantes, transexuales, personas con discapacidad, niños, personas abandonadas, etc.).Presentándose interrelación con los subtemas de discriminación, dando lugar a la existencia de la sinonimia.



## Cuadro comparativo 10.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Condición Jurídica</b>	Discriminación sexual contra las mujeres -- Leyes y legislación -- América Latina	Género - Igualdad - Leyes y legislación - México	Igualdad ante la ley / Argentina	Mujeres - desigualdad- legislación
	Discriminación racial -- Leyes y legislación -- Estados Unidos -- Casos	Igualdad ante la ley y trato digno	Discriminación sexual en la administración de justicia penal / México	Niños- desigualdad - legislación
	Discriminación sexual -- Leyes y legislación	Discapacidad -acceso a la justicia - derechos humano	Refugiados / Desigualdad/ condición jurídica, leyes, etc. / México	impartición de justicia- desigualdad social
	Discriminación -- Leyes y legislación	Acceso igualitario - justicia -personas con discapacidad	Discriminación / Condición jurídica, leyes, etc. / México	Legislación - discriminación
	Igualdad ante la ley -- España	Capacidad jurídica - acceso a la justicia -- Personas en condiciones de abandono -- Ámbitos de discriminación	Estigma/transexuales / Condición jurídica, leyes, etc. / México.	Grupos desventajados - leyes y legislación

## Análisis y discusión

### Condición jurídica

Este tipo de discriminación afecta a varios grupos en situación de discriminación, por ejemplo los términos recabados son discriminación racial- leyes y legislación, igualdad ante la ley, acceso igualitario – justicia de personas con discapacidad, niños desigualdad – legislación y legislación y discriminación. Observando que la existencia de la sinonimia

permite que se obtenga información de los diversos grupos en situación de discriminación.

Los términos recabados muestran que la condición jurídica se compone de los derechos y de las obligaciones que se atribuyen a un individuo bajo determinadas condiciones y en un cierto contexto. Los sujetos de derecho, por lo tanto, pueden ser el centro de posibles relaciones jurídicas reguladas por las normas vigentes. También puede indicar que se trata del modo de ser de un individuo con relación a una ley. La legislación establece situaciones jurídicas abstractas cuya concreción depende de sucesos específicos.

### **3.2.9 Religión**

#### **Descripción:**

Este tipo de discriminación recurre con mayor frecuencia a los términos de tolerancia religiosa, intolerancia religiosa, así como religión y desigualdad. Presentándose interrelación entre los subtemas del cuadro 19 (intolerancia), y otros más, ya abordados. Dando lugar a la existencia de la sinonimia.

## Cuadro comparativo 11.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Religión</b>	<b>Intolerancia religiosa-- discriminación -- España</b>	<b>Libertad religiosa - Jurisprudencia</b>	<b>Discriminación religiosa en México</b>	<b>Iglesia e instituciones religiosas- discriminación</b>
	<b>Tolerancia religiosa</b>	<b>Discriminación múltiple- género y religión</b>	<b>Intolerancia religiosa</b>	<b>Discriminación - religión y sociedad</b>
	<b>Libertad religiosa – discriminación</b>	<b>Discriminación - Aspectos religiosos</b>	<b>Indígenas de Chiapas / Discriminación / Religión</b>	<b>Antisemitismo - Religión</b>
	<b>Intolerancia religiosa-- derechos humanos</b>	<b>Intolerancia religiosa - Crímenes</b>	<b>Niveles, religión y desigualdad-- producir desigualdades</b>	<b>Igualdad- Religión y sociedad</b>
	<b>Tolerancia y laicismo</b>	<b>Religión – tolerancia</b>	<b>Religiones padecen la exclusión, la marginación y la injusticia</b>	<b>Religión - racismo</b>

## Análisis y discusión

### Religión e intolerancia

La discriminación religiosa no sólo se da cuando se limita el derecho a practicar los actos de culto o difundir las creencias religiosas; también ocurre cuando a causa de la religión una persona no es contratada en un trabajo, es separada de una escuela u organización, es hostigada o señalada en su vida diaria, se le limitan servicios básicos como agua y luz, y más gravemente cuando se le expulsa de su propia comunidad.

La intolerancia y la discriminación son conceptos similares y superpuestos, y ambos términos se usan indistintamente. Sin embargo, hay diferencias sutiles entre ellos. Una persona puede no ser discriminadora para nada y sólo ser intolerante hacia otras

personas, de modo que la intolerancia y la discriminación tienen causas ligeramente diferentes.

Los términos recabados muestran que la intolerancia y la discriminación religiosa presentan interrelación entre ambos cuando se realiza la búsqueda y recuperación de información por discriminación religiosa. Dando lugar a la existencia de la sinonimia por la variedad de términos obtenidos como intolerancia religiosa, tolerancia religiosa, igualdad-religión y sociedad, tolerancia y laicismo, religiones que padecen la exclusión, la marginación y la injusticia. Finalmente podría afirmarse que el término intolerancia es usado para referirse a la discriminación religiosa.

### **3.2.10 Apariencia física**

#### **Descripción:**

Con los términos obtenidos se observa que a las personas se les rechaza no solo por su color de piel si no por su complexión, estatura, salud, etcétera. Esta forma de discriminación se encuentra frecuentemente presente en las siguientes situaciones:

- Ofertas de trabajo que exigen una buena "presencia física".
- Negación de la entrada a lugares de ocio, amparándose en el derecho de admisión.

**Cuadro comparativo 12.**

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Apariencia física</b>	Discriminación -- belleza personal -- Aspectos psicológicos	Imagen corporal -- problemas de salud	Discriminación por apariencia física / Grabaciones sonoras	Imagen corporal-estigmatización
	Cuerpo humano -- Aspectos sociales-- discriminación	Distinción --refugiado por su apariencia física o nacionalidad	Jóvenes / Discriminación / Apariencia física.	Apariencia física-estereotipos
	Estigma -- Imagen corporal	Discriminación -- belleza personal -- Aspectos psicológicos	Discriminación por apariencia en el ámbito laboral	Apariencia física-obesidad
	Imagen corporal - - estereotipos	Apariencia física o la vestimenta	Aspecto físico/discriminación laboral	Figura corporal-estigmatización
	Discriminación por estética	Cuerpos fragmentados-globalización- -estética a la maternidad	Necesidad de ser aceptadas por su apariencia física en trabajo y en la sociedad.	Jóvenes - apariencia - desprecio

## **Análisis y discusión**

### **Apariencia física**

Se presenta interrelación entre subtemas (obesidad, refugiados, por salud, maternidad, migrantes, jóvenes, etc.) de los temas de discriminación. Dando lugar a la existencia de la sinonimia para referirse a la discriminación por apariencia física no sólo de un grupo en particular sino en varios grupos en situación de discriminación.

Asimismo por el término apariencia física se rescatan una variedad de sinónimos: figura corporal, imagen corporal, cuerpo humano, belleza personal, aspecto físico y cuerpos fragmentados.

### **3.2.11 Situación migratoria**

#### **Descripción:**

Ser una persona migrante se relaciona con extranjeros que están en situación irregular en el país, son particularmente vulnerables a la discriminación. Primero, porque se tiene la falsa percepción de que las personas gozan de derechos dentro de su territorio y los pierden al viajar sin documentos, de ahí que con frecuencia sufran de abusos y vejaciones. Segundo, porque cargan con una serie de estereotipos y estigmas que los relacionan con delincuentes, integrantes de grupos delictivos, alta peligrosidad y violencia. Con los términos recuperados para este tipo de discriminación se comprueba que se recurre a la sinonimia y a la relación de subtemas de la discriminación por origen étnico (cuadro 2), discriminación por lengua o idioma (cuadro 15), discriminación racial (cuadro 20) y xenofobia (cuadro 21).

## Cuadro comparativo 13.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Situación migratoria</b>	Migración y discriminación	Migrantes-Socialización-identidad y estigma	Migración e inmigración / Aspectos sociales / México	Exclusión social-migración indígena
	Discriminación racial -- Aspectos sociales -- Congresos	Discriminación-institucional y mediática	Migrantes / exclusión/ ciudades	Discriminación racial-migración
	Xenofobia -- Europa	Migrantes - desigualdad e injusticia social	Infancia migrante/derecho a la igualdad y no discriminación	mujeres- migrantes - estereotipos
	Inmigrantes -- Derechos civiles	Segregación ocupacional migrantes latinoamericanos y caribeños en Estados Unidos	Migración / ciudades/ Discriminación y sus efectos en el tejido social	Desigualdad espacial - migración
	Marginación social de inmigrantes	Migrantes – Minorías desfavorecidas	Personas jornaleras migrantes / Discriminación	Segregación residencial

## Análisis y discusión

### Situación migratoria

Los sinónimos encontrados y que predominan más en las fuentes de información seleccionados son la exclusión social, discriminación racial, desigualdad e injusticia social, segregación y xenofobia, como se aprecia este tipo de discriminación presenta relación de subtemas con el término genérico de la discriminación. Es importante señalar que la xenofobia es un tipo de discriminación que también presenta relación con el tema de los migrantes, como se mencionará más adelante.

### 3.2.12 Embarazo

#### Descripción:

Los términos recabados sobre el tema de discriminación por razones de embarazo muestran que generalmente se produce cuando un empleador trata desfavorablemente a una mujer empleada o solicitante de un puesto de trabajo por razones de embarazo, parto o trastornos médicos relacionados con el embarazo o la maternidad. Este tipo de discriminación también puede producirse cuando un empleador practica una política que excluye a las mujeres de puestos de trabajo determinados debido a que pueden quedar embarazadas.

Se recurre a la sinonimia y a la relación de subtemas con la discriminación de género (cuadro 3) y discriminación por sexo (cuadro 4).

#### Cuadro comparativo 14.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Término buscado	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Embarazo	Discriminación directa por razón de sexo	Mujeres embarazadas - Despido	violencia obstétrica/ Veracruz	Discriminación - gravidez
	Prejuicio laboral - embarazo	Embarazo - impedimento para ser contratada	Mujeres embarazadas / Discriminación	Embarazo- discriminación - Adolescencia
	Discriminación sexual contra las mujeres	Embarazo - motivo para ser despedida	Maternidad / Discriminación Aspectos sociales / México	Discriminación laboral- embarazo
	Embarazo y maternidad- adolescencia -- estereotipos	Mujeres - Derechos humanos	Mujeres embarazadas / Despido	Problemas sociales embarazo
	Embarazo --rechazo social	Igualdad de trato- trabajadoras y trabajadores	Mujeres embarazadas / Discriminación	Embarazo- Mujeres indígenas violencia y rechazo



## **Análisis y discusión**

**Embarazo** Los sinónimos obtenidos para la discriminación por embarazo son prejuicio laboral, embarazo – rechazo social, despido laboral, desigualdad y problemas sociales. Lo anterior muestra que se recurre a la sinonimia para términos relacionados con las oportunidades de empleo y de igualdad de trato.

Asimismo en los términos recabados se observa que para la palabra embarazo se recurre nuevamente a la sinonimia por ejemplo se encontró maternidad, gravidez y obstetricia.

### **3.2.13 Lengua**

#### **Descripción:**

Se recurre a la sinonimia y hay relación de subtemas por ejemplo con la discriminación por origen étnico (cuadro 2) y discriminación a migrantes (cuadro 13). Se observa en general que los términos recabados son encabezamientos de materia y palabras clave relacionados con discriminación a extranjeros, discriminación racial y discriminación étnica.

**Cuadro comparativo 15.**

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Lengua	Trabajadores extranjeros—igualdad de condiciones	Exclusión social - personas extranjeras	Discriminación racial / Aspectos sociales	Lengua indígena- prejuicios
	Discriminación-- Trabajadores extranjeros -- Condición jurídica, leyes, etc. -- Estados Unidos	Discriminación por motivos raciales, étnicos o por razón de nacionalidad	Discriminación / Extranjero	Discriminación - indígenas- escuela
	Discriminación – identidades nacionales	discriminación racial y étnica: la discriminación de los extranjeros	Discriminación / Comunidades indígenas	Exclusión - lengua Maya
	Igualdad -- México	Discriminación racial, étnica - por razón de nacionalidad	Racismo en el lenguaje	Discriminación - prejuicios - uso de la lengua náhuatl
	Sexismo en el lenguaje	Migrantes - Inclusión equitativa	Opresión y marginación cultural -- pueblos indígenas	Etnias - prejuicios - Brasil

## **Análisis y discusión**

### **Lengua**

Con la recuperación de los términos, se aprecia que este tipo de discriminación se relaciona con el idioma en particular que se habla, donde se ve reflejada la exclusión hacia una persona por tener una lengua, dialecto o acento diferente, generando un impacto en la vida de las personas, ya que esta se ve afectada a un mundo de oportunidades, siendo

participe de la negación a servicios por parte de un gobierno, trabajo o un negocio por no tener competencia en la lengua que se hable en ese lugar.

Se recurre a la sinonimia y hay relación de subtemas por ejemplo con la discriminación por origen étnico (cuadro 2) y discriminación a migrantes (cuadro 13).

Asimismo LIBRUNAM y Clase que son de la misma institución presentan diferentes términos relacionados con la discriminación de lengua. Por otro lado en el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y del Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH se recabaron sinónimos específicamente relacionados con la discriminación a extranjeros, discriminación racial y discriminación étnica.

### **3.2.14 Preferencias sexuales**

#### **Descripción:**

La discriminación contra las personas que tienen una preferencia u orientación sexual diferente a la heterosexual se manifiesta con la homofobia que es la aversión contra las orientaciones, preferencias sexuales, identidades o expresiones de género, contrarias al arquetipo de los heterosexuales lo que incluye la lesbofobia y la transfobia, es por ello que en los términos recabados se muestra una gran variedad de sinónimos empleados y la relación de subtemas con la homofobia (cuadro 18).

## Cuadro comparativo 16

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Preferencias sexuales	Discriminación sexual -- Brasil	Discriminación - Orientación sexual	Discriminación / Preferencias sexuales / México	Preferencias sexuales- Homosexualidad
	Estigma – orientación sexual	Lenguaje- Discriminación Homosexuales	Discriminación / Diversidad sexual / México	Diversidad sexual - exclusión
	Identidad sexual – desigualdad	Inclusión de la diferencia sexual	Odio/ Bullying homofóbico	Identidad sexual desigualdad- Derechos humanos
	Discriminación sexual -- Leyes y legislación -- Colombia	Tolerancia, respeto, dignidad -homofobia	Homofobia	Equidad de género- Lesbianismo
		Discurso homofóbico - expresión – discriminación- sexual	Crímenes de odio / Aspectos sociales / México	Conducta sexual - exclusión

## Análisis y discusión

### Preferencias sexuales

La información sobre discriminación por motivos de preferencia sexual, se puede recuperar también por orientación sexual o identidad de género aunque se refiere a toda distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en la orientación sexual o la identidad de género que tenga por objeto o por resultado la anulación o la disminución de la igualdad ante la ley o del reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. Este tipo de discriminación generalmente se ve agravada por la discriminación basada en otras causas como el género, la raza, la edad, la religión, la discapacidad, el estado de salud y la condición económica.” Lo que demuestra la relación de subtemas con los tipos de

discriminación. Son varios los términos empleados y que han tenido cambios constantes para referirse al tema de preferencias sexuales: Crímenes de odio, discriminación sexual, orientación sexual, identidad sexual, homofobia, diversidad sexual, conducta sexual y homosexualidad. Dando lugar a la sinonimia.

### **3.2.15 Antecedentes penales**

#### **Descripción:**

Los antecedentes penales son una práctica discriminatoria y violatoria de los derechos humanos laborales. Provoca que los empleadores se nieguen a contratar a las personas que fueron condenadas y que intentan la reinserción social. Es por lo anterior que los términos recabados se relacionan con la reinserción social, readaptación, reincidencia, exreclusos, registro administrativo y prisiones que muestran la sinonimia empleada y la relación de subtemas para recuperar la información sobre este tipo de discriminación.

## Cuadro comparativo 17

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
<b>Términos buscados</b>	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH ( Comisión Nacional de Derechos Humanos )	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Antecedentes penales</b>	Personas ex-reclusas / desigualdad laboral	Mujeres - Privación de libertad - Derechos humanos	Prisioneros / Condiciones sociales. / Distrito Federal	Readaptación social-exclusión
	Reinserción social/ rechazo	Registro administrativo - estigma social	Personas en reclusión / Vida cotidiana / excluidos/México	Control social - problemas sociales
	Exreclusos/ Prisiones - Exclusión social - Análisis - España	Personas ex reclusas- derechos humanos	Mujeres en reclusión / Discriminación institucional / México	Reinserción social-rechazo
	Mujeres / Prisiones - reinserción- Discriminación	Reincidencia - Antecedentes penales - Derecho penal - Conflictos	Hombres ex-reclusos / Inclusión social / Francia / Películas cinematográficas	Actitudes sociales-exclusión- hacia ex reclusos
	Readaptación social/ exclusión	Antecedentes penales -registro administrativo-estigma social	Reinserción social y exclusión	Menores infractores- Inclusión social

## Análisis y discusión

### Antecedentes penales

La variación de los términos nuevamente se presenta para referirse a discriminación con antecedentes penales. Los sinónimos encontrados son exclusión, rechazo social, estigma social, inclusión social, problemas sociales y derechos humanos.

LIBRUNAM y Clase por lo regular recurren a términos similares empleando encabezamientos de materia y palabras clave. Lo mismo sucede con el Centro de Documentación y Biblioteca de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y el Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Es evidente la relación de subtemas de este tipo de discriminación con otros temas para recuperar la información.

### **3.2.16 Homofobia**

#### **Descripción:**

Los términos recuperados están relacionados con crímenes de odio, homosexualidad, lesbofobia, transfobia, diversidad sexual, bifobia, orientación sexual, identidad sexual y preferencia sexual, como se aprecia para la discriminación por homofobia se recurre a una variedad de sinónimos utilizados en el español para asignar el rechazo que manifiestan algunas personas contra la preferencia sexual y que claro también se traslada a las personas homosexuales, porque implica la inclinación sexual y amorosa hacia personas que pertenecen hacia el mismo género.

## Cuadro comparativo 18

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Homofobia</b>	Crímenes de odio— identidad sexual	Homofobia - Violencia - Aspectos sociales	Homofobia escolar / Adolescentes / Estudio de casos	Suprema Corte de Justicia- homofobia- México
	Bullying homofóbico	Discriminación- estigma	Crímenes de odio	Crímenes- odio
	Desigualdad-- orientación sexual e identidad de género	Discriminación - violencia homofóbica	Lenguaje homofóbico	Homosexualidad - Identidad- rechazo
	Transfobia	Marginación social – homosexualidad	Discriminación por preferencia sexual	Comunidad LGTB- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey- Problemas sociales
	Homosexualidad- marginación social	Homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia	Homosexuales / Derecho a la igualdad / México	Diversidad sexual- homofobia

## Análisis y discusión

### Homofobia

Homofobia es el término destinado por los especialistas para describir el rechazo, miedo, repudio, prejuicio o discriminación hacia mujeres u hombres que se reconocen a sí mismos como homosexuales. Los términos recabados son: crímenes de odio, homosexualidad- rechazo, desigualdad—orientación sexual, transfobia, discriminación por preferencia sexual, como podemos observar los términos son variados para recuperar la información de este tipo de discriminación, dando a lugar la presencia de la sinonimia. El término de homofobia presenta relación con los subtemas de la discriminación por sexo (cuadro 3) y preferencias sexuales (cuadro 16).



### **3.2.17 Intolerancia**

#### **Descripción:**

Los términos obtenidos muestran que la intolerancia y la discriminación son conceptos similares y superpuestos, y ambos términos se usan indistintamente. Sin embargo, hay diferencias sutiles entre ellos. Una persona puede ser intolerante hacia otras personas, de modo que la intolerancia y la discriminación tienen causas ligeramente diferentes. Es por ello que la intolerancia resulta ser la perseverancia en la propia opinión, a pesar de las razones que se puedan utilizar contra ella. Supone, por tanto, cierta dureza y rigidez en las propias ideas o características, que se tienen como absolutas e inquebrantables.

Tiene por consecuencia la discriminación dirigida hacia grupos o personas (que puede llegar a la segregación o a la agresión) por el hecho de que éstos piensen, actúen o simplemente sean de manera diferente.

## Cuadro comparativo 19.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Intolerancia</b>	Relaciones sociales – conflictos	Intolerancia foxista -- Irrespetuosa relación prensa-gobierno	Bullying	Intolerancia - identidad de género
	Intolerancia social	Tolerancia - Derechos humanos	Intolerancia / Juventud / México	Ejercito - discriminación - negros- Brasil
	Tolerantismo--democracia	Convivencia plural- igualdad -diversidad	Discriminación -- / Apariencia física	Ideología- adolescentes- Xenofobia
	Tolerancia religiosa	Intolerancia - discriminación - religiosa	Genocidio	Intolerancia- migrantes - Argentina
	Conflicto social	Homosexuales - Derechos humanos - Promoción y defensa	Conflictos sociales	Intolerantes - problemas sociales

## Análisis y discusión

### Tolerancia

La tolerancia significa según los expertos aguantar, llevar encima, portar, soportar<sup>75</sup>. En un principio, la tolerancia se planteó como un asunto de ser tolerante, lo que no significa soportar de mala gana lo diferente. Implica, más bien, practicar una conducta que

<sup>75</sup> Longo Berdaguer, Rosa María (2015). La fragilidad de la tolerancia. Buenos Aires, Biblos. p. 55-72.

reconoce que toda cultura es producto de complicadísimos ejercicios de racionalidad y merece respeto, es decir, es digna de respetar la conducta u opinión de los demás cuando resulte contraria a la nuestra. La tolerancia tiene relación con todos los subtemas de la discriminación, por ejemplo si se refiere a un prejuicio que atribuye características negativas de las personas por el hecho de ser homosexual. El término tolerancia también hace referencia para la tolerancia o intolerancia religiosa (cuadro 11) para conflictos sociales, intolerancia social, respeto de ideologías. El término intolerancia se presenta casi siempre acompañada de término intolerancia que es lo opuesto y se refiere cuando una persona que cree que su raza, su religión o grupo social es superior a los demás y tiene opiniones radicales, muchas veces infundadas sobre otro grupo de personas que lo llevan a tratar a los miembros de ese grupo con desprecio y repulsión.

Como se observa la tolerancia se relaciona con casi todos los subtemas de la discriminación. Los términos recabados muestran que la tolerancia se aplica a todos los grupos en situación de discriminación, dando como resultado la variación de términos, lo que da origen a la sinonimia.

### **3.2.18 Discriminación racial**

#### **Descripción:**

Con la variedad de términos recabados se muestra que la discriminación racial es toda aquella distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza, color, origen nacional o étnico que tiene o por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

## Cuadro comparativo 20.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Discriminación racial</b>	Discriminación racial -- Leyes y legislación -- América Latina	Racismo - Historia - Análisis - México	Discriminación/ Xenofobia y el Racismo / Informes	Negros- discriminación racial
	Igualdad -- ciudadanía	Indígenas - Racismo - Congreso, conferencias, etc.	Indígenas de México / Discriminación	Apartheid- violencia
	Estratificación social	Racismo –xenofobia – intolerancia	Afrodescendientes / Condiciones sociales / Colombia	Identidad racial- Identidad racial
	Negros -- Identidad racial -- México	Discriminación racial - étnica por razón de nacionalidad	Segregación Racial/ Estados Unidos	Afrocolombianos - discriminación racial
	Negros -- Identidad racial -- México	Discriminación racial - étnica por razón de nacionalidad	Segregación racial / Historia / Sudáfrica	Clases sociales- relaciones raciales

## Análisis y discusión

### Discriminación racial

El racismo es un fenómeno social considerado como el conjunto de ideologías, pre-conceptos, estereotipos y prejuicios que tienden a segmentar al conjunto humano en supuestos grupos que tiene características comunes entre sí. Con los términos obtenidos para este tipo de discriminación se muestra que las personas están expuestas al maltrato, marginación y rechazo de las personas que por su apariencia física, en relación a su color de piel u origen étnico lo que sustenta lo que es el racismo.

Los términos rescatados son muy variados y se presenta la sinónima, se hace uso tanto de palabras claves como de algunos encabezamientos de materia para recuperar información sobre el tema de la discriminación racial. Los términos localizados, por mencionar algunos ejemplos fueron: Segregación racial, clases sociales – relaciones raciales, apartheid, igualdad y ciudadanía, estratificación social, negros- identidad racial – México, indígenas - racismo, racismo- xenofobia, discriminación a indígenas – México y afrodescendientes- racismo.

### **3.2.19 Xenofobia**

#### **Descripción:**

La xenofobia es uno de los prejuicios con odio, fobia y rechazo contra los extranjeros y en general, contra los grupos étnicos diferentes, o contra personas cuya fisonomía social, política y cultural se desconoce. Los términos recabados muestran relación con términos ya recabados de los cuadros: Discriminación (cuadro 1), origen étnico o nacional (cuadro 2), racismo (cuadro 20) y segregación racial (cuadro 22). Con lo que se afirma que la discriminación racial tiene relación con subtemas de la discriminación, por ello es que recurre a la sinonimia.

## Cuadro comparativo 21.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
<b>Xenofobia</b>	Xenofobia -- América Latina -- Historia	Legislación penal contra -racismo y xenofobia -Europa	Personas indígenas /Igualdad ante la ley / Argentina	Xenofobia- Chinos - Chiapas
	Xenofobia -- América Latina -- Historia	Discriminación - Historia - Análisis - México	Migrantes / Discriminación / Argentina	Racismo- migración
	Discriminación – genocidio	Xenofilia - Historia - Análisis - México	Racismo / Aspectos sociales / México	Problemas sociales- racismo
	Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe	Migrantes - Xenofobia - Arizona, Estados Unidos	Discriminación racial / México	intolerancia- discriminación jóvenes- Argentina
		Minorías étnicas - Maltrato - Estados Unidos	Discriminación y segregación étnico-racial	Prejuicios- xenofobia

## Análisis y discusión

### Xenofobia

Las formas más notables de la discriminación es a lo que se le llama xenofobia, y es lo que se hace contra las personas ajenas a un grupo nacional o étnico por el mero hecho de serlo, y que es particularmente intensa por motivos raciales. Cuando la discriminación se extiende al interior del grupo, se reproducen formas de exclusión similares a las que se hacen contra los extranjeros, migrantes y sobre todo los de otra raza, y este es el caso de

las mujeres y de las personas homosexuales de forma atípica dentro del grupo, entre otras discriminaciones.

La variedad de términos localizados para recuperar información sobre xenofobia muestra el uso de la sinonimia por medio de palabras claves y algunos encabezamientos de materia. Ejemplos de los términos obtenidos: Discriminación – genocidio, discriminación étnico – racial, racismo y xenofobia- Europa, Xenofilia- historia- análisis – México, migrantes xenofobia, minorías étnicas- maltrato, personas indígenas – igualdad, racismo- migrantes y prejuicios xenofobia. Estos términos tienen relación con la definición de xenofobia.

### **3.2.20 Segregación racial**

#### **Descripción:**

La segregación somete a personas a torturas, que les niega el derecho a la vida y a la libertad, divide a la población por razas, impide a determinados grupos raciales participen en la vida social y les impone una serie de condiciones vitales destinadas a excluir a ciertos grupos. Por lo anterior con los términos recabados la segregación está unida a otros elementos tales como el racismo, la marginación, el clasismo y la discriminación en general, lo que muestra la correlación de subtemas con la discriminación, existiendo la sinonimia.

## Cuadro comparativo 22.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Segregación racial	Negros -- Segregación -- Brasil	Racismo -- Aspectos psicológicos	Discriminación racial / Historia / Sudáfrica	Segregación urbana
	Apartheid -- África del Sur	Hitos de la exclusión	Apartheid	Exclusión social
	Discriminación racial	Rechazo a los indeseables	Segregación racial / Sudáfrica	Crímenes de lesa humanidad
	Racismo -- Aspectos psicológicos	Segregación -sociedad -personas con discapacidad mental	Discriminación y segregación étnico-racial	Discriminación racial
	Genocidio -- Aspectos psicológicos		Discriminación / segregación -- personas	Segregación socioespacial- barreras raciales

## Análisis y discusión

### Segregación racial

El término segregación está unido de manera irremediable a otros elementos tales como el racismo, la marginación, el clasismo y la discriminación en general, esto es, está vinculado con otros subtemas de la discriminación y considera la falta de consenso entre los expertos, por la variedad de términos localizados que dan origen a la sinonimia.

La segregación busca separar, apartar y excluir a ciertos grupos sociales. Es habitual que la segregación se ejerza contra las minorías (ya sean religiosas, sexuales, grupos étnicos, etc.). Los términos recabados se relacionan con la discriminación racial, genocidio, rechazo social, apartheid, exclusión social y crímenes de lesa humanidad. Para recuperar la información sobre segregación racial se localizaron principalmente palabras claves en las fuentes de información seleccionadas.



### 3.2.21 Antisemitismo

#### Descripción:

El antisemitismo es el odio a los Judíos simplemente por el hecho de serlo. Algunas veces denominado judeofobia cuando va dirigido contra las creencias, prácticas judías, y antisemitismo y cuando va contra los judíos como “raza odiada”. Este conflicto ha evolucionado hasta convertirse en un programa sistemático de aislamiento político, económico y social, exclusión, degradación e intentos de aniquilación. Por lo anterior el antisemitismo aborda diversos subtemas y es por ello que se recurre a una gran variedad de sinónimos para organizar la información y recuperarla.

#### Cuadro comparativo 23.

Nombre de las fuentes de información donde se realizó la búsqueda				
Términos buscados	LIBRUNAM de la Dirección General de Biblioteca - UNAM	Centro de Documentación y Biblioteca de la CENADEH	Centro de Documentación del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CLASE. Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades
Antisemitismo	Islamofobia	Antisemitismo - Historia	Holocausto judío (1939-1945)	Antisemitismo - Brasil
	judíos -- discriminación	Islamofobia	Discriminación racial / Discursos, ensayos, conferencias.	Xenofobia
	Discriminación -- Genocidio- Israel	Inmigración -judía - antisemitismo	Cristianismo y antisemitismo / Historia / Siglo XX.	Judíos- discriminación
	Judíos -- Segregación	Judíos - Discriminación	Totalitarismo	Fragmentación social- Antisemitismo
	Discriminación racial	Crímenes de lesa humanidad	Antisemitismo -- Poblaciones migrantes.	Problemas sociales- ideología

## **Análisis y discusión**

### **Antisemitismo**

El término de antisemitismo según los expertos se utiliza para hacer referencia a todos aquellos actos de desprecio o discriminación explícita o implícitamente a los judíos como pueblo, etnia o religión. Los términos recuperados concuerdan en cierta forma con el significado. Estos términos son variados, se usan indistintamente como términos genéricos creando confusión del significado. Lo anterior derivado de la relación con otros subtemas de la discriminación.

A continuación se muestran algunos ejemplos: Islamofobia, discriminación- genocidio- Israel, Judíos discriminación, crímenes de lesa humanidad, holocausto judío y xenofobia.

Por lo anterior el antisemitismo debería ser un término específico de segregación racial y luego xenofobia y entre una de ellas incluir el antisemitismo en un lenguaje documental.

Existe un término específico, pero fuentes de información consultadas se recurre a relacionarlo con el tema general y no se usa el específico que en un lenguaje documental estaría determinado para que el catalogador no recurra a diferentes expresiones para denominar al mismo fenómeno.

## CONSIDERACIONES FINALES

Queda demostrada la relación de términos sobre discriminación que presentan sinónimos para nombrar fenómenos similares, al realizar un proceso de interpretación, lo cual implica organizar los términos comunes en torno a categorías y, por el otro, a dotar a estas categorías de significados apropiados con el fin de crear un orden lógico capaz de expresar la diversidad de relaciones existentes de los mismos.

**En resumen: la sinonimia en el lenguaje de la discriminación se comporta de la siguiente manera:**

- ❖ Existencia de variación de la terminología (provoca confusión en el significado de los términos para la recuperación de la información).
- ❖ Presencia de diversos sinónimos.
- ❖ Temas y subtemas de la discriminación correlacionados (es decir confundiendo la significación para el usuario).
- ❖ Aparición constante de nuevos términos, provocando cambios para un mismo concepto (genera una elevada sinonimia).
- ❖ Falta de consenso entre expertos por la evaluación u obsolescencia científica de la terminología.
- ❖ Evolución constante de los términos de discriminación, lo que provoca cambios del vocabulario.
- ❖ Se recurre a terminología de moda (de otros países) por parte de los investigadores o especialistas (préstamos lingüísticos).
- ❖ Se observa que los lenguajes de especialidad, están conformados por un "conjunto de subcódigos" (que los hablantes usan en función de sus modalidades dialectales", seleccionándolos de acuerdo a las necesidades expresivas y de las características particulares del contexto comunicativo en el que se encuentran. Además de estos subcódigos, que hacen que la lengua sea un ente complejo con

múltiples variedades, toda lengua general está conformada por un conjunto de reglas y unidades (fonológicas, morfológicas, léxicas, sintácticas, semánticas y discursivas) que son comunes a todos los hablantes.)parcialmente coincidentes con el subcódigo de la lengua común- caracterizados en virtud de unas peculiaridades 'especiales' " (la temática, tipo de interlocutores, la situación comunicativa, la intención del hablante, el medio en el que se produce el intercambio y el tipo de intercambio).

- ❖ Desconocimiento del tema por parte de los especialistas de la información para la indización y recuperación de la información.
- ❖ Se carece de definiciones claras sobre el tema de la discriminación.
- ❖ Se observa la riqueza y variedad del español, ya que éste se caracteriza por un número elevado de palabras polisémicas y sinónimas aunque los textos especializados deberían (en teoría) servirse de la uniformidad, en otro caso, pueden sin duda, causar problemas en la interpretar o traducción de un texto.
- ❖ Falta de estandarización por parte de instituciones, organismos y asociaciones nacionales, ocasionando diversas denominaciones para un mismo concepto. Los profesionales y los investigadores de un área de especialidad prefieren unos términos a otros, ya sea por tradición o bien por formación o por adscripción a una determinada escuela o corriente científica.
- ❖ Se evidencia la necesidad de llevar a cabo un proceso de revisión y de normalización de la terminología del tema de la discriminación a nivel nacional cuyo fin es que las diferentes nomenclaturas sean lo más semejantes posible y se facilite de esta forma la comunicación entre las diferentes comunidades científicas.
- ❖ Los términos sobre discriminación presentan variaciones para un solo concepto que se traduce en la existencia de polisemia y sinonimia.
- ❖ La existencia de polisemia, por su parte, se muestra en la variación semántica la pluralidad de significados de los términos recabados. Asimismo se puede afirmar que tanto la sinonimia como la polisemia están presentes en todos los niveles de

la lengua y su uso puede responder, según los casos y los contextos, a multitud de criterios de tipo lingüístico.

- ❖ Sin embargo, la polisemia y sinonimia no son las únicas causas de ruido en este tipo de análisis, las fuentes de información consultadas muestran ciertas limitaciones ya que al hacer una búsqueda por cierto término de discriminación, se obtiene una gran cantidad de palabras que el usuario debe desechar, se presentan los extractores automáticos en lo que se refiere a la polisemia de las palabras, ya que un hablante no limita el conocimiento que goza de las palabras sólo a sus aspectos lingüísticos, sino, que junto a ellos, manipula datos exteriores, datos extralingüísticos, que determinan un uso real y particular que el hablante hace de cada palabra, sin que le importe mucho o sea consciente del aspecto lingüístico; así, es difícil crear reglas lingüísticas que sean aplicables para todo el repertorio léxico de una lengua y adaptarlas a programas computacionales.
- ❖ En este sentido, podemos identificar una de las causas más importantes por la que se genera la (cuasi-) sinonimia: los mecanismos de denominación suponen distintas “lexicalizaciones”<sup>76</sup>, ya que perspectivas diferentes determinan terminologías diferentes.
- ❖ La variación conceptual inherente a toda unidad de conocimiento está indisolublemente ligada a una cultura específica que determina una visión del mundo (Cabré, 1995)<sup>77</sup> y esta varía dentro de la comunidad discursiva, tan

---

<sup>76</sup> Se conoce en lingüística al proceso mediante el cual, en el acto del habla, se pasa del nivel semántico al nivel fonológico. Esto es, grosso modo, que el hablante traslada los conceptos en su pensamiento a palabras. La lexicalización supone la incorporación diacrónica en el léxico de una lengua de elementos gramaticales

complejos que, como compuestos, ganan **valor semántico propio** y dejan de ser analizables a partir de sus formantes.

<sup>77</sup> Cabré, M. Teresa (1995). La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones. *Ciência da Informação*. 24(3). Disponible en <http://revista.ibict.br/index.php/ciinf/article/view/487/1600> [12-12-2015].

heterogénea, de los profesionales del tema discriminatorio, lo que representa un verdadero desafío para el profesional de la información.

- ❖ Se observó que la gran variedad de términos, palabras clave o encabezamientos de materia obtenidos al realizar la búsqueda de los términos seleccionados en materia de discriminación, puede provocar dificultades al usuario, ya que si éste no conoce al menos un poco del tema buscado, no podrá encontrar o seleccionar con mayor precisión la información requerida, ocasionándole pérdida de tiempo.
- ❖ La presencia de diferentes expresiones para un mismo fenómeno muestra rasgos léxicos que exigen la elaboración de recursos terminológicos clasificados y organizados en lenguajes documentales que sirvan como base para tomar decisiones a la hora de indizar.
- ❖ La interacción de los términos no permite obtener claridad en los temas contenidos en los documentos indizados.
- ❖ La interacción comunicativa entre usuarios y documentos parecería estar limitada por la falta de significación lingüística en los términos usados para indizar.
- ❖ La investigación mostró que no solamente no existen herramientas terminológicas que fijen el significado lingüístico de los términos sobre discriminación en México, sino en otros países de habla hispana.
- ❖ El proceso cognitivo que respalda la clasificación temática en las fuentes de información supone la capacidad de percibir las pautas generales en los usos lingüísticos de los documentos sobre discriminación.
- ❖ Es necesaria la creación de bancos de datos terminológicos sobre el tema de discriminación, para que las labores de numerosos profesionales, sin excluir al terminólogo, sean facilitadas y optimizadas, e incluso sirvan como fuentes para la investigación.
- ❖ La presente investigación debe ser complementada con entrevistas a usuarios para conocer las expectativas acerca de las necesidades de información que desean satisfacer.

- ❖ El conocimiento de las necesidades de los usuarios permitiría interactuar con los fuentes de información de forma más utilitaria y a establecer una comunicación sistema – usuario más flexible y transparente, aumentando los niveles de relevancia y pertinencia en la recuperación.
- ❖ Esta investigación obtuvo que la terminología sobre discriminación tiene rasgos léxicos que requieren la elaboración de recursos terminológicos y sistemas de recuperación de información con funciones específicas. Las principales características son las elevadas tasas de sinonimia, asociada a la proliferación de polisemia y a su interacción con el lenguaje común. Por ello se recomienda contar con sistemas de recuperación de información que utilicen técnicas orientadas al tratamiento de estas peculiaridades léxicas; así como la aplicación de procesamiento del lenguaje natural, la incorporación de recursos léxicos-semánticos, y la aplicación de reconocimiento de entidades.
- ❖ El incremento de la información y la urgencia por obtener respuestas relevantes convierten a la literatura de la temática de la discriminación en área de interés para aplicar técnicas de tratamiento en la organización y por ende en la recuperación de la información. Con la comparación de los términos se determina la existencia de la sinonimia, lo cual es importante considerar y conservar de cada término para conformar un lenguaje documental de la especialidad que responda a los mecanismos de interoperabilidad en el que participan los sistemas bibliotecarios y de información a nivel internacional. La consulta ha revelado la existencia de muchas unidades terminológicas, empleadas para definir el mismo concepto. El análisis que se llevó a cabo nos confirma la importancia de la sinonimia en el proceso de comprensión de la temática de la discriminación.
- ❖ Es preciso contar con recursos para indizar la información en discriminación, ya que en la actualidad para afrontar los problemas terminológicos es necesario que se elaboren sistemas de organización del conocimiento tales como diccionarios, glosarios, clasificaciones, tesauros y ontologías. Sin embargo, esto no siempre simplifica los procesos de indización y recuperación de información. Por ejemplo, si

el bibliotecólogo se apoya en algún vocabulario controlado usado en alguna fuente de información bibliográfica, esta proporciona expansión de consultas con términos relacionados. La expansión de la consulta con un vocabulario controlado mejora la efectividad, en especial con la expansión por términos sinónimos (Hersh, 2004)<sup>78</sup>.

---

<sup>78</sup> Hersh, William (2004).TREC genomics track protocol: Oregon Health & Science University. Disponible en: <http://ir.ohsu.edu/genomics/2004protocol.html> [08-11-2015].



## REFERENCIAS

Bertrand-Gastaldy, S.B. y Lanteigne (1995). Convergent theories: using a multidisciplinary approach to explain indexing results. En Proceedings of the 58th Annual Meeting of the American Society for, Information Science, p.56-60.

Cabré, M. Teresa (2002). Terminología y lingüística: la teoría de las puertas. Dins Estudios de Lingüística Española (ELIES) (16). Disponible en:  
<http://elies.rediris.es/elies16/Cabre.html> [05-02-2015].

----- (2010). La implantación de la terminología: conceptos, estrategias, recursos y estudios realizados sobre el francés de Quebec y el catalán" dins Alberdi, Xabier; Salaburu, Pello (ed.). Ugarteburu terminologia jardunaldiak "Euskararen garapena esparru akademikoetan". Bilbao: Euskal Herriko Unibertsitatea (Universidad del País Vasco), Euskara Institutua. Disponible en:  
[http://www.ei.ehu.es/p289content/eu/contenidos/informacion/euskara\\_inst\\_jardunaldiak2010/eu\\_jar2010/adjuntos/LIBURUAehuei10-02.pdf](http://www.ei.ehu.es/p289content/eu/contenidos/informacion/euskara_inst_jardunaldiak2010/eu_jar2010/adjuntos/LIBURUAehuei10-02.pdf). [06-10-2015].

----- (2010). Terminology and translation dins Gambier, Yves; Van Doorslaer, Luc (ed.). Handbook of translation studies. Vol.1. Amsterdam; Philadelphia: John Benjamins Publishing Company.

----- (2008). Norma y normas en Terminología: concepto, tipología y justificación. dins Isquierdo, A. N.; Finatto, M. J. (org.). As ciências do léxico: Lexicologia, Lexicografia, Terminologia. Volume IV. Campo Grande, MS: Editora da UFMS.

----- (2009). Sobre la unidad terminológica: análisis de su evolución y propuesta de caracterización (1) dins Veyrat, Montserrat; Serra, Enrique (ed.). La lingüística como reto epistemológico y como acción social. Estudios dedicados al Profesor Ángel López García con ocasión de su sexagésimo aniversario. Madrid: Arco/Libros, S. L.

----- (2010). La terminología en la normalización lingüística. Hizkuntza gutxiuak administrazioan. Lenguas minoritarias en la administración. Vitoria-Gasteiz: Eusko Legebiltarra-Parlamento Vasco.

----- (1995). La terminología hoy: concepciones, tendencias y aplicaciones. Ciência da Informação. 24(3). Disponible en:  
<http://revista.ibict.br/index.php/ciinf/article/view/487/1600> [12-12-2015].

Cabré, M. Teresa; Fuentes, X.; Gutiérrez, B.; Navascués, I.; Pardos, F. (2004). El lenguaje de las ciencias de la salud: las perspectivas lingüísticas y humana" dins Objetividad científica

y lenguaje: la terminología de las ciencias de la salud: IV Actividades de IULATERM Verano (7-17 de julio de 2003). Barcelona: Institut Universitari de Lingüística Aplicada. Universitat Pompeu Fabra.

Cabre, M. Teresa; Gómez de Enterría, Josefa (2006). La enseñanza de los lenguajes de especialidad: la simulación global. Madrid: Gredos.

Cazden, Courtney B. (1991). El discurso en el aula: el lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje. Barcelona: Paidós.

Chan, L. M. (1989). Inter-indexer consistency in subject cataloging. *Information Technology and Libraries*. 8:4, p. 349-358.

Comisión Ciudadana de Estudios Contra la Discriminación (2001). La discriminación en México: por una nueva cultura de la igualdad. México: La Comisión. 271 p.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2004). Carpeta informativa. México: El Consejo. 85 p.

Currás Puente, Emilia (1991). *Thesaurus. Lenguajes terminológicos*, Madrid: Paraninfo. p.156 – 160.

Dias, Claudia Augusto (2000). Terminologia: conceitos e aplicações. *Ciencia da informacao*, 29(1), ene-abr. P. 90-92.

Directrices – Interoperabilidad. Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos (MGD) para la Red de transparencia y Acceso a la Información (RTA). Disponible en: <http://mgd.redrta.org/directrices-interoperabilidad/mgd/2015-01-23/112234.html> [05-02-2016].

Fujita, M.S.L. (1999). A leitura do indexador. Estudo de observacao. *Perspectivas em ciencia da informacao*, Belo Horizonte, v.4, n.1, p. 101-116.

Fujita, M. S. L.; Nardi, M.I.A.; Fagundes, S.A. (2003). Ob-serving documentary reading by verbal protocol. *Information Research*, 8:4, p.119-124.

Gachot, Isabelle (1995).Linguistique+statistiques+informatique=indexationautomatique. *Archimag* (84): p. 34-37.

Gil Leiva, Isidoro (2008). Manual de indización. Teoría y práctica. Madrid: Trea.

González Pérez (1994). Sinonimia y teoría semántica en diccionarios de sinónimos españoles de los siglos XVIII y XIX. *Revista española de lingüística* 24, 39-48.

Guantiva, Ricardo; Cabré, M. Teresa; Castellà, Josep M. (2008). "Clasificación de textos especializados a partir de su terminología" *Íkala. Revista de lenguaje y cultura*, 13 (19). Medellín: Universidad de Antioquia, Escuela de Idiomas. Disponible en: [http://quimbaya.udea.edu.co/ikala/images/PDFs/%CDkala%20vol%2013%20n%2019\\_01.pdf](http://quimbaya.udea.edu.co/ikala/images/PDFs/%CDkala%20vol%2013%20n%2019_01.pdf) [20-11-2015].

Hernández Sampieri, Roberto (2014). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill Interamericana.

Hersh, William (2004). TREC genomics track protocol: Oregon Health & Science University. Disponible en: <http://ir.ohsu.edu/genomics/2004protocol.html> [08-11-2015].

Hjorland, B. (2002.) Epistemology and the Socio –Cognitive Perspective in Information Science. En *Journal of the American Society for Information Science and Technology*, 53 (4), 257 –270

Hutchins, W.J. (1978). *Language of indexing and classification. A linguistic study of structures and functions*. Reino Unido: Peter Peregrinus.

International organization for standardization (ISO) (2013). *ISO 25964-2:2013. Information and documentation - Thesauri and interoperability with other vocabularies - Part 2: Interoperability with other vocabularies*. Ginebra: ISO.

*Instrumentos jurídicos internacionales en materia de no discriminación* (2006). Miguel Carbonell, compilador. México, D.F.: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Vol. I.

Lamarca Lapuente, María (2013). *Hipertexto, el nuevo concepto de documento en la cultura de la imagen*. La autora. Tesis doctorado (Doctorado: Fundamentos, Metodología y Aplicaciones de las Tecnologías Documentales y Procesamiento de la Información). España: Universidad Complutense de Madrid; Facultad de Ciencias de la Información. Dpto. de Biblioteconomía y Documentación. P. 184. Disponible en: <http://www.hipertexto.info> [01-12-2015].

Lancaster, F. Wilfrid (2002). *El control del vocabulario en la recuperación de información*. Valencia: Univeritat de Valencia.

Lerat, Pierre (1997). *Las lenguas especializadas*. trad. Albert Ribas, Barcelona: Ariel.

Longo Berdaguer, Rosa María (2015). La fragilidad de la tolerancia. Buenos Aires, Biblos.

López Yepes, José (2011). Manual de ciencias de la información y documentación. Madrid: Pirámide.

Manual de Ciencias de la Documentación (2002). (Coord.) José López Yepes.- Madrid: Pirámide.

Markey, K. (1984). Inter-indexer consistency test: a literature review and report of a test of consistency in indexing visual materials. *Library and Information Science Research*, vol. 6, p.155-177.

Martin Zapico-Jorge, V.(2014). La sinonimia como caso particular de distancia semántica. *Encontros Bibli: revista eletrônica de biblioteconomia e ciência da informação*.

Marrero, Mónica; Sánchez-Cuadrado, Sonia (2010). Sistemas de recuperación de información adaptados al dominio biomédico". *El profesional de la información*, 19 (3), p. 246-254.

Méndez Rodríguez, Eva M<sup>a</sup>; José A. Moreira González (1999). Lenguaje natural e Indización automatizada. *Ciencias de la Información*, vol. 30, n<sup>o</sup> 3, septiembre 1999, p.11-24.

México (2014). Ley federal para prevenir y eliminar la discriminación. México: CONAPRED, p. 110 Disponible en: [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED\\_web\\_ACCSS.pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/LFPED_web_ACCSS.pdf) [07-07-2015].

Moreiro González, José Antonio (1999). Lenguaje natural e indización automatizada. *Ciencias de la información*. 30(3), P. 11-24.

Naumis Peña, Catalina (2000). Análisis de la confluencia entre término y descriptor en la elaboración de tesauros. En: *investigación bibliotecológica*, 14(29), Julio- diciembre, México: CUIB.

----- (2007). Los tesauros documentales y su aplicación en la información, impresa, digital y multimedia. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

----- (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: Historias y perspectivas. Documento no publicado.

----- (2012). Acceso temático a los contenidos de las colecciones de bibliotecas de la UNAM: historia y perspectivas. En Investigación bibliotecológica archivología, bibliotecología e información. 26 (57), jul-sep. 177-198

----- (2011). La indización en la red semántica: una solución interdisciplinaria. En Investigación bibliotecológica: archivología, bibliotecología e información. Vol. 25, no. (54), jul-sep.

----- (1999): La terminología: representación y comunicación: elementos para una teoría de base comunicativa y otros artículos. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. Institut Universitari de Lingüística Aplicada.

Navarro Sánchez, Antonio (2006). Relaciones semánticas entre palabras, hiponimia, sinonimia, polisemia, homonimia y antonimia. Los cambios semánticas. En Aldades.net la revista de educación, septiembre, 10.p 6-20.

Naves, Madalena Martins Lopes (2002). El trabajo de los indizadores: factores que afectan al análisis de contenido. Zaragoza. Scire: representación y organización del conocimiento. Zaragoza. nº 8 (1), en.-jun., p. 119-130.

Pastor Sánchez, Juan Antonio (2011).Tecnologías de la web semántica. Barcelona: Editorial UOC, P. 120.

Pastor, J.A., Martínez, F.J. & Rodríguez J.V. (2009). Advantages of thesaurus representation using the Simple Knowledge Organization System (SKOS) compared with proposed alternatives. Information Research, 14(4). Disponible en <http://InformationR.net/ir/14-4/paper422.html> [05-01-2016]

Primer encuentro nacional de catalogadores (2009). Biblioteca Nacional de Colombia, 20-23 de octubre, Bogotá D.C. Sosa Cruz, Edwin Alonso. Las Nuevas Tendencias De Los Lenguajes Documentales: hacia la construcción de modelos flexibles y dinámicos al servicio de los usuarios. Disponible en: <http://es.slideshare.net/jmejiat67/nuevas-tendencias-lenguajes-documentales> [08-03-2016]

Peralta Figueroa, Beatriz (2001). La organización documental en el material lésbico - gay; el caso del grupo Patlatonalli. La autora. Tesis de Licenciatura. (Licenciada en Bibliotecología y Estudios de la Información). México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.

Pozzi, María (2005). La teoría comunicativa de la terminología. En II Coloquio inter-universitario de terminología. México: Veracruz.

Regueiro Rodríguez, María Luisa (2013). La sinonimia como recurso de acceso léxico en la enseñanza de lenguas .En revista nebrija de lingüística aplicada a la enseñanza de las lenguas, (13). Disponible en: <http://www.nebrija.com/revista-linguistica/la-sinonimia-como-recurso-de-acceso-lexico-en-la-ense%C3%B1anza-de-lenguas>. [01-12-2015]

Sanz Valero, Javier (2011). Los lenguajes de indización en e-Salud: su aplicación a los documentos sobre trastornos de la conducta alimentaria. Salud colectiva. Buenos Aires, 7(1) P. 561-569.

Saracevic, T.(1991). Individual differences in organizing, searching and retrieving information. En Proceedings of the ASIS Annual Meeting, vol. 28, p. 82-86.

Saussure, Ferdinand de (2004). Escritos sobre lingüística general. Barcelona, España: Gedisa.

Simposio Internacional sobre Organización del Conocimiento: Bibliotecología y Terminología (2007). Memoria del I Simposio Internacional sobre Organización del Conocimiento: bibliotecología y terminología, 27 al 29 de agosto de 2007. Coordinadora, Catalina Naumis Peña. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Sonneveld, H. b. et. al. (1993). Terminology: applications interdisciplinary communication. Amsterdam, Philadelphia: J. Benjamins.

Slype, Georges Van (1991). Lenguajes de indización: concepción, construcción y utilización en los sistemas documentales. Madrid: Pirámide.

Sutton, Clive (1997). Ideas sobre la ciencia e ideas sobre el lenguaje. Alambique, 12, p.8-32.

Tarr, D. & Borko, H. (1974). Factor influencing inter-indexer consistency. In proceedings of the ASIS 37 th Annual Meeting, Vol. p.11, 50-55.

Torres Vargas, Georgina Araceli (1998). Lineamientos para el análisis de términos en bibliotecología. México, D.F.: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.

Regueiro Rodríguez, M<sup>a</sup> L. (2002). Lexicografía sinonímica y sinonimia. Anales del II Congreso Brasileño de Hispanistas. Sao Paulo: Associação Brasileira de Hispanistas. Disponible en : [http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci\\_arttext](http://www.proceedings.scielo.br/scielo.php?pid=MSC0000000012002000100045&script=sci_arttext). [15-07-2015]

Rey Martínez, Fernando (2008). La discriminación múltiple, una realidad antigua, un concepto nuevo. *Revista española de derecho constitucional*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (Madrid), no. 84 (sept.- dic.), p. 251-283.

Rey Martínez, Fernando (1995). *El derecho fundamental a no ser discriminado por razón de sexo*, Madrid: McGraw Hill.

Ullmann, Stephen (1991). *Semántica. Introducción a la Ciencia del Significado*. Madrid, Taurus Humanidades.

Urrutia Cavero, Mercedes (2005). Análisis cualitativo de la traducción científica y técnica: los errores semánticos y su clasificación», en Campos Plaza, Nicolás et al. (eds.) (2005). *El español, lengua de cultura, lengua de traducción: aspectos teóricos metodológicos y profesionales*. Granada: Atrio; Universidad de Castilla-La Mancha.

Valdez Ramos, Jesús (2013). *Bases lingüísticas e informáticas para la elaboración de tesauros*. El autor. Tesis de Doctorado (Doctor en Bibliotecología y Estudios de la Información). UNAM, Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Van Hoof, Henri (1999). *Précis de traduction médicale (anglais-français): manual práctico de traducción médica: diccionario básico de términos médicos (inglés-francés-español)*. Granada: Comares.

Vargas Suarez, Verónica Eugenia (2007). *Análisis del lenguaje relacionado con el agua: necesidad de un tesoro para México*. La autora. Tesis de Maestría (Maestra en Bibliotecología y Estudios de la Información). UNAM, Programa de Posgrado en Bibliotecología y Estudios de la Información.

Vizcaya Alonso, Dolores (1997). *Lenguajes documentarios*. Argentina: Nuevo Paradigma.

Yo discrimino, ¿tú discriminas? Una mirada al México que segrega. Dossier sobre discriminación de la revista. Expedientes sobre discriminación 1. México: CONAPRED, 39 p.

Zapata, Carlos Mario (2008). Revisión crítica de la literatura especializada en lenguajes controlados. *Revista Avances en Sistemas e Informática*, 5(3) p. 27-34.

Zunde, P. y Dexter, M.E. (1969). Indexing consistency and quality. *American Documentation*, July, p. 259-267.